Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Contratación de servicios de Asistencia Técnica

Pliego de condiciones técnicas

ÁREA EDUCATIVA SOCIO-SANITARIA

Fecha: 22/07/2021

Mediterráneo, 14 • 01010 Vitoria-Gasteiz • Posta-kutxatila / Apartado: 809 • 01080 Vitoria-Gasteiz • Tel. 945 01 73 00* • Fax. 945 01 73 01 • www.ejie.eus

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
	Julio 2021		Ander Martínez	

Índice

1 Introducción 5

2 Objeto del contrato 6

2.1 Objeto del contrato 6
2.2 Requisitos de los servicios de Asistencia técnica 6

3 Configuración del Servicio 9

3.1 Organización del Equipo de Trabajo 9
3.2 Composición del equipo de trabajo 11
3.3 Formación 11
3.4 Transferencia Tecnológica 12
3.5 Control y Seguimiento 12

4 Metodología aplicable y Entorno Tecnológico 14

4.1 Metodología de desarrollo, normativa y Guía de Estilo 14
4.2 Metodología de pruebas 19
4.3 Modelo de aseguramiento de la calidad (SQA) 20
4.3.1 Plan SQA y actividades de aseguramiento de la calidad 21
4.4 Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones 22
4.5 Entorno Tecnológico 22

Anexo Lote 1. Asistencia Técnica área de Planificación Territorial y Agenda Urbana, y área de Infraestructuras y Transportes 27

Alcance 27
Área Funcional de Planificación Territorial y Agenda Urbana 27
Aplicaciones y entorno tecnológico 29
Planificación Territorial y Agenda Urbana 29
Área Funcional de Infraestructuras y Transportes 32
Aplicaciones y entorno tecnológico 34
Dirección de Infraestructuras del Transporte 34
Equipo de trabajo inicial 37

Anexo Lote 2 Asistencia Técnica área de Vivienda 38

Alcance 38
Área Funcional de Vivienda 38
Aplicaciones y entorno tecnológico 41
Equipo de trabajo inicial 64

Anexo Lote 3. Asistencia Técnica área de Cultura y Política Lingüística e Instituto Vasco Etxepare 66

Alcance 66
Áreas Funcionales 66
Áreas Funcionales 67
Aplicaciones y entorno tecnológico 67
Equipo de trabajo inicial 85

Anexo Lote 4. Asistencia Técnica área de HABE 86

Alcance 86
Áreas Funcionales 86
Aplicaciones y entorno tecnológico 86
Equipo de trabajo inicial 88

Anexo Lote 5. Asistencia Técnica área Políticas Sociales, Derechos Humanos, Juventud, Gogora y AVCD 89

Alcance 89
Áreas Funcionales 89
Aplicaciones y entorno tecnológico 90
Equipo de trabajo inicial 108

Anexo Lote 6. Asistencia Técnica área de Trabajo y Empleo 109

Alcance 109
Área Funcional de Trabajo y Seguridad Social 109
Área Funcional de Economía Social 110
Aplicaciones y entorno tecnológico 111
Equipo de trabajo inicial 117

Anexo Lote 7. Asistencia Técnica área de Salud 118

Áreas Funcionales 118
Aplicaciones y entorno tecnológico 127
Equipo de trabajo inicial 141

Anexo Lote 8. Asistencia Técnica área de Educación 142

Alcance 142
Áreas Funcionales 144
Aplicaciones y entorno tecnológico 146
Equipo de trabajo inicial 186

1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como misión ser el órgano gestor tecnológico del Gobierno Vasco que facilita la digitalización de los servicios que el sector público vasco presta a la ciudadanía, garantizando la calidad, seguridad y continuidad de las tecnologías de la información y la comunicación que los soportan, alcanzando resultados satisfactorios en relación a las entidades cliente de los servicios y sus personas usuarias.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática del sector público del Gobierno Vasco, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

Por tanto, EJIE es la referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

En este ámbito, el Gobierno Vasco encomienda a EJIE los **servicios de asistencia técnica profesional** necesarios para asegurar el correcto funcionamiento y evolución de los sistemas de información que dan soporte a los procesos de gestión dentro de su ámbito competencial.

2 Objeto del contrato

2.1 Objeto del contrato

La finalidad de la contratación es dotar a EJIE de los servicios de asistencia técnica profesional necesarios para asegurar el correcto funcionamiento y evolución de los sistemas de información que dan soporte a los procesos de gestión de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes Públicos de derecho privado del Gobierno Vasco, gestionados por el área Educativa Socio-Sanitaria de EJIE (Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Departamento de Cultura y Política Lingüística, Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Departamento de Trabajo y Empleo, HABE, Instituto Vasco Etxepare, Gogora-Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, y Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo).

La necesidad de contratación se enmarca en el servicio de Asistencia Técnica prestado por EJIE a dichos Departamentos, Organismos Autónomos y Entes Públicos de derecho privado del Gobierno Vasco, gestionados por el área técnica Educativa Socio-Sanitaria de EJIE que tiene como objetivo proporcionarles la asesoría y el apoyo técnico especializado preciso para la definición de planes y proyectos informáticos, así como para el desarrollo, mantenimiento e implantación de los Sistemas de Información. A través de este servicio, EJIE también ayuda a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para velar por el cumplimiento de los estándares y la adecuada implantación de las aplicaciones.

Para la prestación de los servicios de Asistencia Técnica, EJIE requiere contratar servicios profesionales de soporte técnico especializado en tecnologías de la información.

Tal y como se ha establecido en el pliego de condiciones particulares, el contrato se divide en los lotes de acuerdo a las Áreas Funcionales en las que es precisa la contratación de los servicios de Asistencia Técnica.

- Lote 1. Asistencia Técnica área de Planificación Territorial y Agenda Urbana, y área de Infraestructuras y Transportes.
- Lote 2. Asistencia Técnica área de Vivienda.
- Lote 3. Asistencia Técnica área de Cultura y Política Lingüística e Instituto Vasco Etxepare
- Lote 4. Asistencia Técnica área de HABE
- Lote 5. Asistencia Técnica área de Políticas Sociales, Derechos Humanos, Juventud, Gogora y AVCD
- Lote 6. Asistencia Técnica área de Trabajo y Empleo
- Lote 7. Asistencia Técnica área de Salud
- Lote 8. Asistencia Técnica área de Educación

Las **áreas funcionales específicas** de cada uno de los Lotes para los que se requiere el servicio de asistencia técnica se establecen para cada uno de ellos en el **Anexo correspondiente** recogido en este documento.

2.2 Requisitos de los servicios de Asistencia técnica

Para la prestación del servicio de Asistencia Técnica EJIE requiere de la contratación de servicios profesionales de proveedores externos, aunque siempre sujeto a la decisión, control y seguimiento de personal de EJIE. Los servicios requeridos contemplan la realización de las siguientes tareas en las áreas funcionales establecidas para cada Lote especificadas en su Anexo correspondiente:

- **Soporte funcional** experto para asesorar a EJIE en la evolución necesaria a nivel de negocio en las aplicaciones de gestión y sistemas de información de cada área funcional.
- **Soporte para el análisis de las incidencias resueltas en el CAU** en relación a los sistemas de información del área funcional correspondiente para determinar (y definir informáticamente en su caso) si es necesario abordar trabajos de mantenimiento en el/los sistemas de información afectados.
- **Soporte técnico informático especializado** en la utilización de las herramientas horizontales y corporativas establecidas por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los **estándares tecnológicos** del Gobierno Vasco.

- El Gobierno Vasco dispone de **herramientas horizontales** para su utilización en el ámbito de la digitalización de servicios, presencia Web y gestión de expedientes administrativos. Dichas herramientas son atendidas y mantenidas por equipos de mantenimiento específicos. Sin embargo, para su utilización es necesaria la realización de configuraciones en las infraestructuras y también en las aplicaciones y sistemas de información departamentales. El contrato contempla la realización de los trabajos de **parametrización de dichas herramientas, así como el soporte a los equipos de mantenimiento en la utilización de las mismas**, en concreto:
    - Configuración de procedimientos de **Tramitagune** (Digitalización de servicios).
    - Soporte a la definición del mapa documental de los procedimientos (determinación y separación de las **series documentales de Archivo y tipos documentales de los procedimientos y servicios** del área funcional.
    - Soporte a las actividades necesarias para el **uso de servicios de interoperabilidad (NISAE)** en el ámbito de los servicios y procedimientos administrativos del área funcional correspondiente.
    - Soporte técnico para la **utilización de las API's del gestor de contenidos de la red de portales del Gobierno Vasco www.euskadi.eus**, para la implantación de las aplicaciones en la web.
    - Soporte a los distintos equipos de mantenimiento en el uso de otras herramientas horizontales si es necesario su uso a través de los servicios o herramientas que ofrecen a terceros como son: Sistema de gestión económico – financiero de la Hacienda del Gobierno Vasco (**EIKA**), Sistema de gestión de Recursos Humanos y Función Pública (**EIZU**), Sistema de Información de Seguridad Corporativo del Gobierno Vasco (**XInets**), Plataforma tecnológica para la integración de aplicaciones del Gobierno Vasco – **Platea Integración**.
    - Durante la duración del contrato pueden surgir nuevos sistemas de gestión corporativos de obligada utilización por parte de los departamentos, su utilización puede ser determinada como obligatoria por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Gobierno Vasco tal y como se recoge en la web de **estándares tecnológicos del Gobierno Vasco.**
- **Soporte a los equipos Gestores de ANS – Mantenimiento de aplicaciones** compuesto por personal de EJIE (en adelante **GGANS)** para la realización de las siguientes tareas:
    - Especificación del Catálogo de Requisitos de Usuario de acuerdo a la Metodología de Desarrollo ARINbide Predictivo para su entrega a los equipos de mantenimiento correspondientes.
    - Soporte a los trabajos de especificación del Product Backlog, Release Plan y refinamiento de acuerdo a la metodología de ARINbide Adaptativo para aquellos casos en los que se utilice esta metodología.
    - Colaboración con el GGANS de EJIE en la estimación de esfuerzos necesarios para la realización del mantenimiento de los sistemas de información del área y la determinación de las alternativas de desarrollo posibles.
    - Soporte al GGANS para la aprobación de las tareas de mantenimiento evolutivo/adaptativo
    - Resolución de dudas funcionales a los equipos de trabajo de mantenimiento de aplicaciones del área funcional correspondiente.
    - Soporte a la verificación del cumplimiento de las modificaciones realizadas por los equipos de mantenimiento de aplicaciones para asistir a EJIE en las tareas de aprobación de los mantenimientos realizados.
    - Soporte a la implantación de los cambios sobre las entregas realizadas por el equipo de mantenimiento.
    - Los trabajos en esta área serán de soporte a los responsables de EJIE correspondientes a cada área funcional y seguirán la metodología establecida por EJIE para el desarrollo software recogido en este pliego de condiciones técnicas.
- Soporte al personal de EJIE para las actividades de **gestión de configuración, cambios y despliegue de aplicaciones** en los distintos entornos estándares de EJIE. El personal de EJIE recibe de los equipos de mantenimiento correspondientes a cada área funcional las modificaciones en el software de las distintas aplicaciones de negocio. Para su despliegue en los sistemas corporativos del Gobierno Vasco se requieren servicios de asistencia técnica para su correcta configuración y parametrización en producción. Asimismo, es habitual hacer modificaciones en dicha configuración y despliegue para la actualización del software de acuerdo a lo establecido en los estándares de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

- Soporte técnico para la **obtención de datos de las distintas herramientas de gestión para el análisis** por parte de los responsables que EJIE determine para cada área funcional. La ejecución de estas tareas deberá considerar en todo caso la confidencialidad de la información tratada además de lo contemplado específicamente en la legislación correspondiente a cada área funcional.
- Excepcionalmente, por razones de urgencia, y siempre que no sea posible realizarse en el ámbito del mantenimiento de las aplicaciones de cada área funcional, se podrán realizar **pequeñas tareas de desarrollo software** por parte del equipo de trabajo de Asistencia Técnica.
- En al ámbito del Mantenimiento de aplicaciones, en lo que se refiere a la **metodología SQA** de EJIE (Modelo SQA de EJIE), el personal de EJIE del área de Soporte al Negocio asume las funciones de Supervisores SQA. Sin embargo, para todos los casos en los que no se dispone de una Oficina de Calidad Externa para el área funcional correspondiente, para la realización de esas tareas de supervisión EJIE precisa de asistencia técnica externa, siempre bajo el control y responsabilidad de personal de EJIE, en concreto para la realización de los siguientes trabajos:
    - Tareas de validación del NAC establecido para cada Sistema de Información del área funcional correspondiente.
    - Soporte a la revisión del Plan SQA de cada aplicación
    - Realización de informes de validación del Plan de Pruebas de los mantenimientos de las distintas aplicaciones.
    - Realización de informes de revisión de los Informes de Auditorias de Fin de Fase para facilitar la aceptación de los mismos por parte de EJIE.
    - Realización de auditorías muestrales de documentación (tanto de ARINBIDE como PROBAMET) y ejecución de pruebas selectivas en determinados mantenimientos, según los índices de calidad que se van obteniendo y el NAC asociado, según establezca la Dirección de proyecto de EJIE para cada ámbito funcional.
    - Informa de revisión de la Auditoria Final de SQA informando de las recomendaciones y acciones necesarias al Analista Responsable del Servicio en EJIE y al Responsable de Evaluación.
- **Soporte a la Gestión de Contenidos y Portales.** Soporte especializado en la creación y actualización de contenidos y portales a través de la herramienta horizontal de gestor de contenidos y portales de la red de portales del Gobierno Vasco euskadi.eus.
- **Soporte técnico informático especializado** en la utilización de las herramientas ofrecidas por Microsoft Office365 (estándar en Gobierno Vasco): SharePoint, Teams, OneDrive, Microsoft Flow, Planner, etc.
    - Asesoramiento funcional y técnico sobre las mejores prácticas en el uso de dichas herramientas, seleccionado y configurando la que mejor se adapte a las necesidades que se planteen.
    - Gestión de permisos de acceso a usuarios.
    - Configuración de las herramientas.
    - Integración con otros sistemas.
    - Migración y carga masiva de datos.

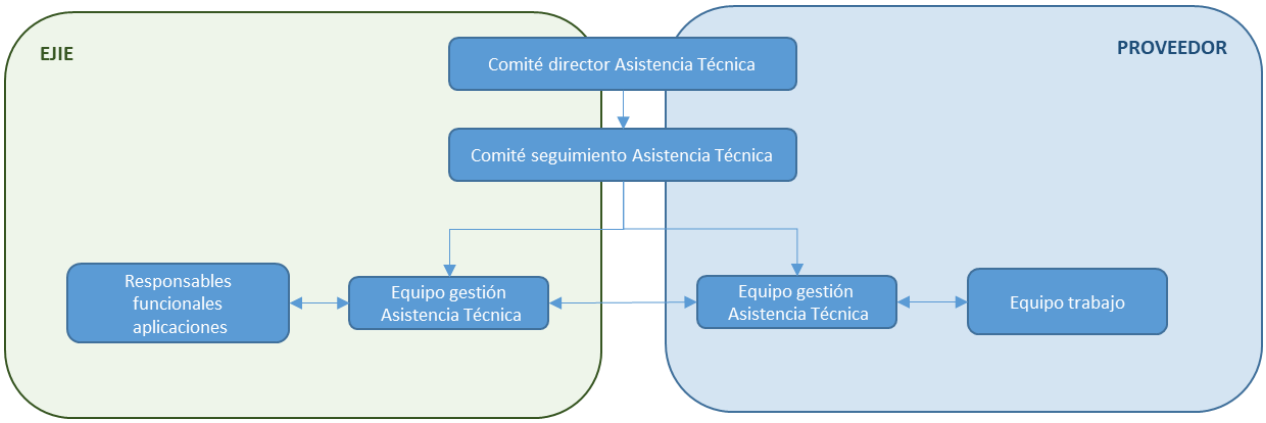
3 Configuración del Servicio

3.1 Organización del Equipo de Trabajo

Para cada LOTE, la empresa licitadora deberá describir en su Documento de Propuesta Técnica:

- La organización (perfiles) del equipo de proyecto asignado a la realización de las actividades resultantes del presente pliego, así como
- Las funciones de los mismos

No obstante, se detalla a continuación una posible aproximación de modelo organizativo:



COMITÉ DIRECTOR ASISTENCIA TÉCNICA (por LOTE)

Ostenta la máxima autoridad en el proyecto y representa a las organizaciones involucradas en el mismo, EJIE y la empresa adjudicataria. A este comité se incorporarán las personas que en cada momento estime oportuno el propio Comité, principalmente de las áreas representadas en el servicio.

Participantes:

- EJIE:
  - Dirección de Área de EJIE o Director Técnico
  - Jefe/a de proyecto responsable del área funcional
- Empresa adjudicataria:
  - Director/a de Proyecto de la empresa adjudicataria en representación de la Dirección
  - Responsable del proyecto/servicio (por cada Lote)

Periodicidad de las reuniones del Comité:

- Trimestral. Deberá quedar constancia de un acta de reunión y de los informes facilitados por la empresa adjudicataria.

Roles y responsabilidades:

- Liderar y apoyar la consecución de los objetivos fundamentales.
- Resolver los conflictos o problemas que, por cualquier razón, no puedan hacerse desde el comité de Seguimiento.
- Definir o aprobar los indicadores de control cuyo seguimiento se va a realizar.
- Evaluar y aprobar, en su caso, las posibles variaciones de alcance, plazos, coste y requerimientos que pudiesen surgir
- Asegurar la disponibilidad de los medios y recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

- Seguimiento exhaustivo de la prestación del servicio de Asistencia Técnica, evaluando y aprobando las mejoras a aplicar.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO (por LOTE)

Representa la máxima autoridad en relación a la operativa del proyecto, realizando un seguimiento del trabajo (planificaciones y recursos), de las problemáticas surgidas, escalando los aspectos que se consideren que sobrepasan los límites de actuación establecidos.

Participantes:

- EJIE:
  - Jefe/a de proyecto del área funcional (por Lote)
  - Otro personal de EJIE que, a solicitud del Jefe de Proyecto, fuera requerido incluir en este comité.
- Empresa adjudicataria:
  - Responsable del proyecto/servicio (por cada Lote)

Periodicidad de las reuniones del Comité:

- Mensual. Deberá quedar constancia de un acta de reunión y de los informes facilitados por la empresa adjudicataria

Roles y responsabilidades:

- Seguimiento permanentemente del servicio.
- Seguimiento del plan de formación establecido para el servicio.
- Gestión y seguimiento de los trabajos encargados
- Agilizar la toma de aquellas decisiones que, por su naturaleza, pudieran exceder de las competencias del Equipo de Trabajo.
- Elevar al comité de dirección las decisiones o incidencias que consideren necesarias.
- Elaborar los Informes de progreso con el fin de informar del desarrollo del servicio

EQUIPOS DE TRABAJO DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA (por LOTE)

Para la realización de los servicios especificados en el Objeto del contrato, para cada Lote, el adjudicatario dispondrá de un equipo de trabajo, que estará formado por perfiles con capacidad, experiencia, y conocimientos necesarios para el correcto desempeño de su trabajo.

Participantes:

- Con carácter obligatorio para todos los casos:
  - Responsable del servicio para el LOTE correspondiente
- Con carácter opcional en función de la demanda concreta del ámbito funcional de aplicación, el equipo estará compuesto por los siguientes perfiles:
  - Jefe/a de proyecto / Consultor
  - Analista Funcional
  - Analista Programador/a
  - Programador/a

Para cada lote, Las empresas licitadoras, definirán en sus ofertas los recursos necesarios para abordar las actividades descritas, y propondrán la estructura de profesionales adecuada a la prestación necesaria. Para ello para cada lote, deberá completarse por parte de la empresa licitadora el equipo de trabajo propuesto, siguiendo el siguiente modelo:

Perfil	Nombre personal propuesto	Horas propuestas
Jefatura de Proyecto o Consultor		
Analista Funcional		
Analista programadora o Analista Programador		
Programadora o Programador		
TOTAL HORAS		

Las necesidades iniciales del servicio para cada área funcional (LOTE) se establecen por parte de EJIE en el Anexo correspondiente, si bien estas podrán verse modificadas al alza o la baja de acuerdo a las necesidades que se den en cada momento para cada área funcional, siempre en el ámbito de las actividades planteadas en este pliego de condiciones técnicas, de acuerdo a las demandas del departamento correspondiente.

Para cada lote, cada licitador deberá proponer un **responsable de servicio.** Este responsable de relación será **una persona** de su organización **encargada** de la gestión del contrato adjudicado al amparo del presente expediente. De modo adicional dicha persona responsable deberá ejercer las facultades de dirección, organización y disciplinarias en lo referente a las personas que presten los servicios contratados, así como de gestionar y coordinar la actividad preventiva, en base a los procedimientos establecidos por EJIE en www.ejie.eus. En caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, EJIE se reserva el derecho de resolver el contrato.

3.2 Composición del equipo de trabajo

El equipo de trabajo propuesto estará formado por personal técnico con categoría profesional y nivel de especialización adecuados a la solvencia requerida, y a los servicios especificados en este pliego de condiciones técnicas.

La totalidad del equipo presentado, deberá estar disponible para la incorporación de forma inmediata a la formalización del pedido/contrato por parte de EJIE.

3.3 Formación

Es objeto del Servicio de Asistencia Técnica de EJIE a su clientela, ayudar a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para velar por el cumplimiento de los estándares y la adecuada implantación de las aplicaciones. Para poder realizar las tareas de soporte y asistencia especificadas en el objeto de este contrato, es responsabilidad del adjudicatario garantizar la formación adecuada del personal del mismo asignado al equipo de trabajo.

En el inicio de la prestación del servicio, para cada Lote, se establecerá con la empresa adjudicataria en el Comité de Seguimiento un **plan de formación específico relacionado con las áreas funcionales definidas para cada Lote**. Además, en todos los casos, de forma **obligatoria**, el plan de contemplará adicionalmente formación relacionada con los estándares tecnológicos vigentes utilizados en el Gobierno Vasco en general y en el área funcional correspondiente en particular, y que son establecidos por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. La información sobre los estándares se recoge en esta dirección Web.

En este sentido, la empresa adjudicataria deberá acreditar con carácter general la **realización de al menos 30 horas de formación anuales por cada persona miembro del equipo de trabajo**, contabilizando dentro de dichas horas aquellas que se realicen en los ámbitos establecidos de forma específica al comienzo de la prestación del servicio en el Comité de Seguimiento. Este número de horas mínimo será proporcional al periodo en el que la persona esté asignada al servicio, siendo el periodo de cómputo en cualquier caso el cierre de cada uno de los años naturales de la prestación del servicio. Si alguna potencial prórroga contemplada se ejecutara en un periodo inferior al máximo anual establecido, deberá calcularse el número

de horas proporcional estableciéndose el punto de control de los requerimientos formativos a la fecha de finalización del periodo de prórroga.

Deberá proponerse por parte del adjudicatario un **plan y un proceso de gestión** de las acciones formativas. El procedimiento final de gestión de las formaciones deberá ser aprobado por el responsable del servicio de Asistencia Técnica de EJIE objeto de la licitación. Dicho proceso deberá ser **concretado en el primer mes de la prestación del servicio** y podrá ser sometido a modificaciones a propuesta tanto del adjudicatario del contrato como de la persona responsable del servicio objeto de licitación en EJIE, teniendo en cuenta las necesidades que se plantean en cada momento en el área funcional correspondiente, siendo potestad de EJIE la aprobación de las diferentes versiones del proceso que pudieran surgir. Dentro de este proceso deberá incorporarse la gestión de aquellos casos que, con carácter excepcional y mediante justificación suficiente, no pudiera cumplirse el mínimo de formación fijado como premisa.

Cualquier coste que pudiera derivarse de las acciones formativas del personal asignado al servicio demandado será responsabilidad del proveedor y no serán imputables a EJIE.

3.4 Transferencia Tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas de EJIE designadas por la persona responsable del servicio a prestar en EJIE (Jefe de Proyecto), y a tales efectos, la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

Así mismo el adjudicatario y antes de la finalización del servicio, se compromete a realizar las actividades formativas, que garanticen la continuidad del servicio, al equipo de EJIE que pudiera dar soporte a este servicio en cada momento, tras la finalización del servicio al que se refiere el presente pliego, por cada una de las áreas funcionales, según las directrices marcadas por EJIE.

3.5 Control y Seguimiento

El propósito de las tareas de control y seguimiento es el de proveer una visión objetiva del estado actual de la prestación del servicio y determinar las posibles desviaciones a fin de aplicar las acciones correctoras que sean necesarias. Es en este sentido en el cual llamamos seguimiento a la evaluación rutinaria del estado, en tanto que llamamos control a la toma de los valores que definen el estado.

Los productos mínimos de esta práctica son los informes de seguimiento, un documento o artefacto, donde anotamos los resultados de la evaluación de una iteración de control; de momento sin decir las correcciones a tomar.

Una vez identificadas las desviaciones, es necesario decidir oportunamente las correcciones requeridas, llevándolas a cabo en el momento en que sea necesario. Finalmente es importante que la corrección planteada sea a su vez, objeto de seguimiento, lo que implica que la planificación debe ser actualizada para que refleje las acciones que se han determinado necesarias para corregir la desviación.

A la hora de realizar las reuniones de seguimiento es conveniente calcular previamente las medidas o métricas que aplicadas al servicio objeto de la contratación sirvan de indicador sobre el estado del mismo. Esto con el objeto de obtener una evaluación lo más completa y objetiva posible de la prestación del servicio.

Así, bajo esta perspectiva, la empresa licitadora deberá describir en su Documento de Propuesta Técnica:

- El modelo de control y seguimiento a aplicar durante la prestación del servicio, incluyendo las reuniones de seguimiento a celebrar, su objetivo, su periodicidad, los/las asistentes necesarios/as, los controles que deben ser ejecutados, etc.

- Los informes de seguimiento que deberán obtenerse en cada fase del servicio, y para cada solicitud de trabajo realizada. Se detallará su objetivo y al menos parcialmente, su contenido.

- Los indicadores de calidad del servicio a medir, y su criticidad asociada.

- Los métodos de aplicación de las posibles acciones correctoras

Previamente al inicio de la prestación del servicio se concretará por el responsable del servicio de EJIE cuáles serán las tareas de Control y Seguimiento que deben realizarse, los entregables a generar y la periodicidad de las reuniones a celebrar. Aun así, para cada LOTE, **deberá al menos existir una reunión de seguimiento con carácter mensual del Comité de Seguimiento,** quedar constancia de la misma con el consecuente informe de seguimiento y acta de reunión asociada.

4 Metodología aplicable y Entorno Tecnológico

La organización del trabajo y la prestación del servicio **de Asistencia Técnica**, estará basada en ARINbide, y para el caso de Arinbide Predictivo, PROBAMET y el modelo SQA de EJIE. No obstante, tal y como se ha mencionado con anterioridad, el nivel de cumplimiento de los mismos dentro de los servicios a prestar deberá concretarse en las fases iniciales del proyecto. Aun así, las ofertas presentadas deberán tomar como referencia dichos modelos y metodologías, que se explican brevemente a continuación.

4.1 Metodología de desarrollo, normativa y Guía de Estilo

ARINbide es la metodología para el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información promovida y utilizada por EJIE S.A. en el ámbito de su prestación de servicios al Gobierno Vasco. ARINbide procura sistematizar y estandarizar las actividades del ciclo de vida de los proyectos software, así como establecer los elementos que componen los productos finales a obtener (código fuente, ejecutables, documentación, etc.)

Hasta la versión 3.0 ARINbide sólo contemplaba un ciclo de vida de proyectos con enfoque tradicional o predictivo, tomando como referencia la metodología MÉTRICA versión 3. Podríamos decir que se adaptaba a un ciclo de vida por fases en cascada, aunque si se adopta un desarrollo por iteraciones, en los que en cada una de ellas se añaden nuevas funcionalidades, también podría considerarse como incremental.

ARINbide 3.0 añade a sus posibles modelos de uso un enfoque adaptativo o ágil, basado esta vez en la aplicación combinada de Scrum y de Extreme Programming (XP). Se seguirá un ciclo de vida ágil, por tanto, iterativo e incremental, en el que con cada iteración (de duración corta) se revisa y mejora el producto, y además se añaden nuevas funcionalidades que suponen un incremento de valor para el usuario.

En cada Anexo correspondiente a cada lote se podrá especificar la metodología aplicable en el área funcional.

ARINbide-Predictivo

ARINbide-Predictivo se concibe como una metodología práctica para el ciclo de vida completo del software, basada en Métrica 3, y adaptada a las necesidades y directrices de EJIE Además consta de un apartado para el establecimiento de una metodología de Gestión de Proyectos. Como Plan de Calidad la propia metodología, en sus apartados de trabajo habitual, genera los registros de calidad necesarios para el sistema de calidad de EJIE.

Para todo el ciclo de vida del proyecto, ARINbide-Predictivo define los siguientes procesos:

- Ingeniería del Software (ISW)
- Gestión del Proyecto (GPR)
- Gestión de Riesgos del Proyecto (GRP)
- Gestión de la configuración (GCO)
- Mantenimiento del Sistema de Información (MSI)

El proceso principal de ingeniería del software (ISW) describe y normaliza la secuencia de fases y actividades a realizar en el proyecto de desarrollo de un sistema de información, así como los entregables a obtener en cada una de ellas. En este ámbito, ARINbide-Predictivo contempla el desarrollo de las siguientes fases metodológicas:

- Catálogo de Requisitos de Usuario (CRU) (proceso diferenciado dentro del Análisis del Sistema de Información, (ASI)
- Análisis del sistema (ASI)
- Diseño del sistema (DSI)
- Construcción del sistema (CSI)
- Implantación y aceptación del sistema (IAS)

El ciclo de vida descrito en la metodología de desarrollo ARINbide-Predictivo se alinea y complementa a lo largo del tiempo con la metodología de pruebas corporativa PROBAMET, centrándose ésta última en la

especificación de todas las actividades relacionadas con la planificación, definición y ejecución de los diferentes tipos de pruebas. Existe una correspondencia entre las fases de ejecución de ARINbide-Predictivo y las fases de ejecución de PROBAMET.

En la sección "Perfil de contratante>Información técnica>Metodología de desarrollo" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre ARINbide-Predictivo, PROBAMET y el modelo SQA de EJIE.

En las distintas fases del proyecto y, teniendo en cuenta las mencionadas metodologías la empresa adjudicataria deberá basarse, entre otros, en los siguientes elementos:

- Catálogo de Requisitos de Usuario detallado en el documento CRU, que incluye:
  - La descripción del sistema
  - Los requisitos de usuario
  - Los casos de uso
  - La definición, análisis y validación del catálogo de requisitos
- Análisis del Sistema de Información, ASI, recogido en documento ERS, que incluye:
  - La especificación de requisitos del sistema
  - La relación de los módulos del sistema.
  - Las clases del sistema
  - El prototipo de interfaz
  - Especificación del Plan de Pruebas, según las directrices establecidas en PROBAMET
- Diseño del sistema. Debe incluir:
  - Diseño de las aplicaciones, DSI. (EDS)
  - Especificar el detalle del Plan de Pruebas del sistema por cada uno de los niveles de prueba: unitarias, de integración, de sistema, de implantación y de aceptación, según las directrices establecidas en PROBAMET
- Construcción del sistema.
  - Lo realizará en su totalidad la empresa adjudicataria en sus dependencias, teniendo en cuenta las directrices de EJIE en lo que se refiere a los módulos estándar, las normas de funcionamiento y albergue de las aplicaciones en Internet/Intranet, el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Vasco y las directrices de la Dirección de Atención a la Ciudadanía en lo que respecta a estética, diseño y funcionalidades de las páginas Web.
  - Incluirá la ejecución del Plan de Pruebas, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo, abarcando pruebas unitarias, de integración y del sistema, siguiendo el modelo y las actividades descritas en la metodología PROBAMET
  - Los entregables de esta fase incluyen la Especificación de Construcción del Sistema (ECS) y el sistema construido.
  - Asimismo, deberán respetarse las convenciones adoptadas para un desarrollo de aplicaciones homogéneas recogidas en el Libro de Estilo del Departamento u Organismo responsable del área funcional correspondiente.
  - El diseño del sistema tendrá en cuenta el nivel de accesibilidad AA (WAI-AA), para aquellos módulos que sean accesibles desde Internet.
  - Todos los sistemas desarrollados deberán soportar al menos los siguientes idiomas: euskera, castellano.
  - La aplicación, las páginas, los textos, los mensajes de error/aviso y/o cualquier otro componente (tool-tip, textos en imagen…) dirigidos al/a la usuario/a final deberán estar al menos en ambos idiomas: euskera y castellano.
- Implantación en desarrollo. La empresa adjudicataria realizará los siguientes puntos
  - La entrega de la aplicación en el sistema corporativo de control de versiones Subversion, tanto de la entrega inicial como de las sucesivas

  - Llevará a cabo la instalación de la aplicación en el entorno de desarrollo de EJIE, habiendo realizado previamente las pruebas necesarias durante la fase de construcción
  - Ejecución de las Pruebas del sistema, acorde con lo establecido en la metodología PROBAMET y el Modelo SQA, evaluando los resultados

- Implantación en entorno de test o preexplotación.
  - Preparará los paquetes, soportará a EJIE o realizará, si así lo establece la jefatura del proyecto, de la correspondiente implantación en el entorno de test o pre explotación.
  - Ejecución de las Pruebas del sistema, y en el caso de que se requiera, estas pruebas se realizarán en las dependencias de EJIE en sus distintos niveles de prueba, incluidas las Pruebas de Aceptación, acorde con lo establecido en la metodología PROBAMET y el Modelo SQA, evaluando los resultados
- Pruebas de prestaciones:
  - Conforme a lo establecido en el Modelo SQA, realización de pruebas de rendimiento y carga, que incluyen la verificación de los niveles de respuesta de la aplicación ante las previsiones de carga del sistema, así mismo se verificará el comportamiento global del sistema en cuanto a consumo de memoria y CPU de sus componentes, así como según se considere de capacidad, stress, escalabilidad
- Implantación en producción y puesta en marcha del sistema. Incluirá:
  - Fuentes de la aplicación.
  - BBDD: scripts y carga inicial de datos.
  - Sistema implantado en entorno pruebas de EJIE
  - Informe de los resultados de los distintos niveles de pruebas, acorde con el Modelo SQA.
  - Manuales requeridos para la prestación del servicio en producción y definidos por los procesos ITIL de EJIE.
  - Manuales de Usuario y la Ayuda On-line deberán estar en ambos idiomas: euskera y castellano.
  - Formación a los/las usuarios/as y administradores/as del sistema.
  - Sistema implantado en entorno de producción.

ARINbide-Adaptativo

ARINbide-Adaptativo se concibe como una propuesta de uso de la fusión de dos de las metodologías o marcos de trabajo ágiles más utilizados actualmente en el proceso de desarrollo del software, Scrum y eXtreme Programming (XP).

Las secuencias de tareas descritas siguen el ciclo de vida de Scrum, a los cuales se les han añadido las prácticas promovidas por XP. Así, se ha dado preferencia a Scrum frente a XP, de modo que en los casos en los que coincidan ciertas prácticas, valores o principios, se ha optado por el discurso Scrum. Debe considerarse ARINbide-Adaptativo como una metodología “Scrum And…”

La metodología se divide en dos grandes etapas, que a su vez se desglosan en las siguientes actividades:

- La Preparación o Sprint 0
  - Definir la Visión del producto
  - Establecer el entorno tecnológico y los estándares
  - Identificar participantes
  - Definir procedimientos de trabajo
  - Preparar la logística
  - Generar la Pila de Producto (Product Backlog)
  - Elaborar el Plan de Entregas (Release Plan)
- Las sucesivas Iteraciones o Sprints.
  - Refinamiento (Refinement)

- Reunión de planificación del Sprint (Sprint Planning)
- Reunión de planificación detallada del Sprint
- Desarrollo
- Reunión diaria (Daily Scrum)
- Reunión de revisión del Sprint (Sprint Review Meeting)
- Reunión de retrospectiva del Sprint (Sprint Retrospective Meeting)

Como parte del resultado de cada una de ellas, también se identifican y definen los entregables documentales a generar.

En la sección "Perfil de contratante>Información técnica>Metodología de desarrollo" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre ARINbide-Adaptativo.

En las distintas fases del proyecto y, teniendo en cuenta las actividades y entregables documentales a generar, la empresa adjudicataria deberá basarse, entre otros, en los siguientes elementos:

- Visión del Producto, que incluye:
  - La descripción del sistema (Visión)
  - Las necesidades y expectativas de los/las clientes y usuarios/as
  - A alto nivel, los atributos funcionales y no funcionales del sistema
- Normas, participantes y procedimientos, que incluye:
  - El entorno tecnológico
  - Normas y estándares de aplicación
  - Los equipos de trabajo para el proyecto
  - Los procedimientos de trabajo (duración de los Sprints, procedimientos de entrega y de gestión de incidencias, estados de los ítems del Backlog, procesos de pruebas y de aseguramiento de la calidad, estándares de codificación, procesos de sincronización, transparencia y comunicación, etc.)
  - Especificación del Plan de Pruebas, según las directrices establecidas en PROBAMET
- Pila de Producto, que incluye:
  - Lista de Temas, Épicas e Historias de Usuario y Requisitos no funcionales que debe resolver el sistema
- Plan de entregas, que incluye:
  - Lista de entregas a realizar con sus fechas previstas
- Pila de Sprints, que incluye:
  - Los Sprints que se van a realizar, y para cada uno de ellos, la lista de Historias de usuario y requisitos no funcionales a resolver, junto con su desglose de tareas
- Pila de Impedimentos, que incluye:
  - Lista de impedimentos identificados durante el desarrollo
- Retrospectiva, que incluye:
  - Por cada uno de los Sprints, lo que se ha hecho bien, lo que es mejorable y la propuesta de mejoras a aplicar
- Manual de usuario, que incluye:
  - Los objetivos y funciones del sistema
  - Un glosario de términos
  - La organización de la interfaz gráfica de usuario
  - Descripciones detalladas de las distintas funcionalidades del sistema
  - Solución a problemas típicos
  - Preguntas frecuentes

  - Referencias
  - Ayudas complementarias
  - Contactos
  - Índice
- Actas de reunión, que incluye:
  - Orden del día
  - Resumen de lo tratado
  - Resumen de decisiones-acciones y su responsable
- Diseño técnico, que incluye:
  - La arquitectura de sistemas
  - Módulos funcionales
  - Arquitectura lógica: vista estática, funcional y dinámica
  - Arquitectura física
  - Modelo de datos: diagrama de tablas y descripción de tablas
- Defectos y errores. Lo realizará en su totalidad la empresa adjudicataria y en sus dependencias, que incluye:
  - Lista de defectos y errores detectados en el sistema
- Monitorización, que incluye:
  - Gráfica con el trabajo pendiente del proyecto
  - Velocidad media del equipo
  - Por cada Sprint:
    - Gráfica con el trabajo pendiente del Sprint
    - Velocidad media del equipo
  - Bitácora del proyecto
- Construcción del sistema.
  - Lo realizará en su totalidad la empresa adjudicataria en sus dependencias, teniendo en cuenta las directrices de EJIE en lo que se refiere a los módulos estándar, las normas de funcionamiento y albergue de las aplicaciones en Internet/Intranet, el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Vasco y las directrices de la Dirección de Atención a la Ciudadanía en lo que respecta a estética, diseño y funcionalidades de las páginas Web.
  - Incluirá las pruebas unitarias, de integración y del sistema a ejecutar.
  - Asimismo, deberán respetarse las convenciones adoptadas para un desarrollo de aplicaciones homogéneas recogidas en el Libro de Estilo del Departamento u Organismo responsable del área funcional correspondiente
  - El diseño del sistema tendrá en cuenta el nivel de accesibilidad AA (WAI-AA), para aquellos módulos que sean accesibles desde Internet.
  - Todos los sistemas desarrollados deberán soportar al menos los siguientes idiomas: euskera, castellano.
  - La aplicación, las páginas, los textos, los mensajes de error/aviso y/o cualquier otro componente (tool-tip, textos en imagen…) dirigidos al/a la usuario/a final deberán estar al menos en ambos idiomas: euskera y castellano.
- Implantación en desarrollo. La empresa adjudicataria realizará los siguientes puntos
  - La entrega de la aplicación en el sistema corporativo de control de versiones Subversion, tanto de la entrega inicial como de las sucesivas
  - Llevará a cabo la instalación de la aplicación en el entorno de desarrollo de EJIE, habiendo realizado previamente las pruebas necesarias durante la fase de construcción
- Implantación en entorno de test o preexplotación. La empresa adjudicataria efectuará los siguientes puntos

  - Preparará los paquetes y dará soporte a la realización por EJIE o realizará, según establezca la jefatura de proyecto, la correspondiente implantación en el entorno de test o preexplotación.
  - Ejecución de las Pruebas del sistema, y en el caso de que se requiera, estas pruebas se realizarán en las dependencias de EJIE en sus distintos niveles de prueba, incluidas las Pruebas de Aceptación.

- Pruebas de prestaciones:
  - Realización de pruebas de rendimiento y carga, que incluyen la verificación de los niveles de respuesta de la aplicación ante las previsiones de carga del sistema, así mismo se verificará el comportamiento global del sistema en cuanto a consumo de memoria y CPU de sus componentes, así como según se considere de capacidad, stress, escalabilidad
- Implantación en producción y puesta en marcha del sistema. Incluirá:
  - Fuentes de la aplicación.
  - BBDD: scripts y carga inicial de datos.
  - Sistema implantado en entorno pruebas de EJIE
  - Informe de los resultados de los distintos niveles de pruebas
  - Manuales requeridos para la prestación del servicio en producción y definidos por los procesos ITIL de EJIE.
  - Manuales de Usuario y la Ayuda On-line deberán estar en ambos idiomas: euskera y castellano.
  - Formación a los/las usuarios/as y administradores/as del sistema.
  - Sistema implantado en entorno de producción.

En todas las fases del proyecto, así mismo será de referencia el documento de Estándares de desarrollo de sistemas software, que establece requisitos obligatorios y recomendaciones a seguir en todo el proceso de ejecución del proyecto, en cuanto a la elaboración de los productos y la entrega de los mismos a EJIE Cabe destacar que para el caso de desarrollo de aplicativos con interfaz web basado en navegador que será desplegado en el contexto de internet, las pruebas del sistema deberán contemplar los ensayos necesarios para garantizar que el sistema se comporta correctamente en los navegadores más utilizados (Internet Explorer, Firefox, Chrome, Opera, y Safari). Mientras que si el contexto de despliegue es intranet (con PCs gestionados), el sistema deberá soportar los navegadores homologados por los estándares tecnológicos publicados por la Dirección de informática y telecomunicaciones del GV para dicho contexto. Para el caso de extranet, la lista de navegadores a soportar se deberá decidir en función de los colectivos usuarios de la aplicación y del uso o no de PCs gestionados.

Igualmente será de referencia el **Documento de Estándares Tecnológicos** de Gobierno Vasco, publicado en: http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/informatica-telecomunicaciones/inicio/

4.2 Metodología de pruebas

Este apartado aplica solo al caso de la metodología de ARINbide predictivo.

De forma alineada y paralela a ARINbide, la metodología de pruebas PROBAMET, define las fases y actividades referentes al proceso de pruebas de un producto software. La empresa adjudicataria del presente pliego deberá contemplar la realización de dichas actividades, de forma paralela a las actividades de ARINbide.

En la sección "Perfil de contratante>Información técnica>Aseguramiento de la calidad" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre PROBAMET y el modelo SQA de EJIE.

PROBAMET describe las siguientes fases:

- Planificación y Seguimiento de las Pruebas – PPB

- Análisis y Diseño de las Pruebas – APB
- Ejecución de las Pruebas – EPB

Por tanto, en la ejecución del proyecto se contemplarán los siguientes puntos:

- Planificación de las Pruebas. Incluye:
  - Plan de Pruebas, determinando los tipos de pruebas a realizar y el alcance
  - Planificación (cronograma) de actividades
  - Identificación de factores de riesgo
- Seguimiento de las Pruebas. Incluye:
  - Revisión de la documentación de Planificación
  - Informes de seguimiento de las pruebas realizadas
- Análisis y Diseño de las Pruebas:
  - Especificación de los casos de prueba
  - Análisis de la cobertura de requisitos del sistema con dichos casos de prueba (Matriz de Trazabilidad)
- Ejecución de las Pruebas. Incluye:
  - Preparación de los entornos técnicos y herramientas necesarias
  - Ejecución de los distintos niveles de prueba, según el alcance definido en el Plan de Pruebas
    - Análisis estático de código.
    - Pruebas Unitarias: probando cada módulo o componente por separado.
    - Pruebas de Integración: con el objetivo de probar los interfaces entre módulos e ir incrementando la prueba de los módulos y sistemas.
    - Pruebas de Sistema: sobre el sistema completo, distinguiéndose Pruebas del Sistema Funcionales y Pruebas del Sistema No Funcionales
    - Pruebas de Aceptación: pruebas del/de la usuario/a
  - Obtención de los informes de pruebas, con seguimiento y resultado

4.3 Modelo de aseguramiento de la calidad (SQA)

Este apartado aplica solo al caso de la metodología de ARINbide predictivo.

EJIE contempla la calidad en distintos ámbitos de aplicación, tanto calidad en los procesos como calidad en los productos.

Para asegurar la **calidad en el proceso de gestión** del proyecto, durante le ejecución del mismo la empresa adjudicataria deberá contemplar y proveer la documentación que sea requerida en cumplimiento de la metodología ARINbide.

Por otro lado, con el objetivo de asegurar la calidad en el proceso de elaboración y la **calidad de los productos software y documentales** obtenidos, será de referencia obligatoria el Modelo de Aseguramiento de la Calidad (Modelo SQA) definido por EJIE, así como el documento Estándares de calidad de sistemas software, que contempla:

- Asignación del valor del Nivel de Aseguramiento de la Calidad (NAC) del sistema a desarrollar
- Elaboración del Plan SQA y realización de las actividades de aseguramiento de la calidad, en base al NAC asignado
- El proceso para la realización de las actividades de aseguramiento de calidad definidas, alineadas con la metodología de desarrollo ARINbide y cumpliendo implícitamente la metodología de pruebas PROBAMET

- La obtención de indicadores estandarizados de calidad, con el cumplimiento de sus umbrales permitidos.
- El conjunto de herramientas que facilitan la aplicación del modelo y las metodologías

En la sección "Perfil de contratante>Información técnica>Aseguramiento de la calidad" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre los roles contemplados, las actividades y entregables del Modelo SQA, así como de las herramientas y tecnologías a utilizar.

4.3.1 Plan SQA y actividades de aseguramiento de la calidad

Al inicio del servicio y para cada aplicación incluida en el alcance del presente pliego de condiciones técnicas se elaborará el **Plan de Aseguramiento de la Calidad (PSQA)**, estableciendo el detalle de las actividades de calidad a realizar, sus esfuerzos y fechas de compromiso en función del NAC calculado.

Según el Modelo SQA, se contempla la realización de las siguientes actividades:

- Verificación documental: Revisión de la documentación entregable de ARINbide y PROBAMET, realizada para asegurar que el formato y contenido de la documentación del proyecto cumple con las metodologías y los estándares de calidad de EJIE. Incluye para todos los entregables:
  - Checklists de Verificación de ARINbide
  - Checklists de Verificación de PROBAMET
- Auditorías Fin de Fase SQA: Para la realización de estas auditorías, se seguirán los correspondientes formularios de "Checklist de Auditorías SQA", y se dispondrá de la información y documentación recopilada en cada fase. Los resultados y conclusiones se incluyen en el Informe de aseguramiento de la calidad ISQA. Se contemplan las siguientes:
  - Auditoría ASI: Coincide con el final de la fase de Análisis del Sistema.
  - Auditoría DSI: Una vez terminada la fase de Diseño del Sistema.
  - Auditoría CSI-I: Coincide con el final de las actividades de Construcción, Pruebas Unitarias y Pruebas de Integración.
  - Auditoría CSI-II: Una vez terminadas las Pruebas Funcionales de Sistema.
  - Auditoría CSI-III: Después de la realización de las Pruebas No Funcionales de Sistema: Pruebas de Prestaciones, Seguridad, Accesibilidad, Usabilidad y Pruebas de Fallo y Recuperación del Sistema.
- Ejecución selectiva de pruebas: Si se considera necesario por parte de la jefatura de proyecto, se contempla la ejecución selectiva de un conjunto de pruebas adicionales con el objetivo de reforzar el proceso de calidad, independientemente de las pruebas que se definan en el Plan de Pruebas de PROBAMET.
- Auditoría Final SQA: Se realizará al finalizar todas las actividades previstas en el proyecto para la fase de Implantación (IAS) de ARINbide, y las pruebas de Aceptación de usuario, en base al Plan SQA del proyecto. Sigue la misma operativa que las Auditorías de Fin de Fase y obtiene de forma incremental el mismo informe, pero dando la visión global del grado de calidad del proyecto y las conclusiones derivadas.
- Recogida y Análisis de Indicadores (Cuadro de mando): Como resultado de las distintas actividades del modelo, se actualizan automáticamente los indicadores de calidad, ayudando también en la toma de acciones correctivas. Existe un mapa de indicadores que la aplicación a implantar deberá cumplir, en base al NAC asignado. La no superación de los límites establecidos podría suponer que el sistema no sea instalado en el entorno de producción

4.4 Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones

Como soporte e instrumento necesario en la ejecución de todas las fases del proyecto, existe un conjunto de Herramientas homologadas por EJIE, que abarcan todo el ciclo de vida de las aplicaciones, y que facilitan la realización de distintas tareas y normalizan la obtención de entregables.

Estas herramientas homologadas son las que se utilizan en el entorno de trabajo de EJIE, no pudiendo utilizarse en el mismo otras herramientas similares o equivalentes.

Para los trabajos a realizar en las dependencias de la empresa proveedora, su uso es recomendado frente a otros productos o herramientas del mercado, para dar cobertura a los cometidos para los que están destinadas. No obstante, en los casos en los que el resultado de uso de las herramientas sea un entregable con un formato específico y normado, su uso será obligatorio frente a otras herramientas de mercado, o bien en cualquier caso deberá proporcionarse un formato compatible.

En el documento PCT-Anexo Herramientas se detallan las herramientas homologadas.

4.5 Entorno Tecnológico

El entorno tecnológico de referencia será el establecido en los estándares del Gobierno Vasco. Se deberán aplicar por tanto aquellos que se consideren necesarios para la ejecución del servicio, conforme a las características específicas de cada una de las aplicaciones incluidas en el alcance del presente pliego de condiciones técnicas.

La empresa adjudicataria se compromete a adoptar y soportar en todo momento cualquier modificación o adaptación del entorno tecnológico establecido por el Gobierno Vasco e incluido dentro de sus estándares, así como todas aquellas otras actualizaciones específicas impuestas por el Departamento u Organismo responsable del Área Funcional.

Existen un conjunto de utilidades y sistemas horizontales de uso corporativo que dan solución tecnológica a distintos ámbitos funcionales de uso común, que se citan a continuación, y que el proyecto objeto de contratación deberá contemplar según sus necesidades.

Para las áreas funcionales de tramitación de expedientes del sistema final se deberán seguir las directrices marcadas por el **modelo básico de tramitación** (MBT) del Gobierno Vasco, es decir, identificar la familia a la cual pertenece el procedimiento a mecanizar, recoger los datos mínimos definidos como invariantes de información, modelar los trámites establecidos como invariantes de tramitación, e informar al sistema de visión de ciudadano/a (Mis Gestiones). Además, con objeto de simplificar y homogeneizar los puntos de acceso y las interfaces gráficas de usuario/a, y de asegurar una correcta interpretación de las normas legales vigentes, el nuevo producto deberá hacer uso del conjunto de módulos y sistemas comunes que constituyen el núcleo de elementos corporativos horizontales de base de plataforma tecnológica de Administración Electrónica, PLATEA, desarrollando y completando por lo tanto todo aquello que dichos sistemas requieran:

- **Sistemas de infraestructura de tramitación, PLATEA-Tramitación.** Permiten ofrecer al/a la administrado/a una visión homogénea de los procesos de tramitación gestionados por cualquier departamento de Gobierno Vasco, facilitar al/a la empleado/a público/a las herramientas básicas y únicas de gestión de tareas de tramitación, definir y establecer los flujos de tramitación adscritos al modelo básico de tramitación, y aportar las soluciones técnicas necesarias que garantizan el cumplimiento de las normativas y procedimientos legales vigentes en materia de tramitación.

Para la publicación de contenidos y aplicaciones en internet, deberá seguirse la normativa corporativa, así como las herramientas de soporte al modelo de presencia en internet:

- **Herramientas de gestión de contenidos, portales, ejes de catalogación y buscador: PLATEA-Internet.** Gestionan la creación, publicación y mantenimiento de contenidos en los portales de internet administrados por Gobierno Vasco, y su catalogación en ejes homogéneos que faciliten su búsqueda. Facilita igualmente los mecanismos para la integración de las aplicaciones en la propia infraestructura de portales.

Como plataforma de integración entre sistemas:

- **La infraestructura de integración**. Simplifica y estandariza los modelos de intercambio de datos y de procesos entre aplicativos, proporcionando para ello las herramientas y sistemas necesarios para su implementación en base a una plataforma tecnológica unificada, normalizada y compartida. Ofrece soluciones corporativas normadas que ofrecen utilidades y gestionan el intercambio síncrono de información (exposición de servicios), y el intercambio asíncrono (suscripción a eventos).

Como referencia obligada respecto a los ámbitos mencionados, deberá considerarse el documento **PLATEA – Plataforma Tecnológica para la Administración Electrónica**.

Para las necesidades de gestión documental, deberá utilizarse el sistema corporativo existente:

- **Dokusi.** Sistema Integral de Gestión Documental cuyo principal objetivo es la implantación de todas las funciones de gestión documental necesarias en los procesos de producción administrativa. Expone su uso a las aplicaciones departamentales mediante su capa de servicios - framework de servicios documentales – FSD, proporcionando además otras utilidades para la carga masiva de documentación, e interfaces gráficas.

Para facilitar el tratamiento de pago telemático del/de la ciudadano/a a la administración:

- **Pasarela de pagos:** Sistema que provee los servicios necesarios para gestionar peticiones de pago generadas por la administración para el/la ciudadano/a, incluida la aplicación internet de pago electrónico on-line u off-line. En el documento PCT-Anexo Pasarela de Pagos se detalla información de referencia acerca del sistema.

En el documento PCT-PLATEA-Anexos se incluye explicación detallada de los sistemas corporativos involucrados en PLATEA.

El sistema final deberá utilizar el sistema de seguridad homologado en el entorno de Gobierno Vasco:

- **XLNetS**. Gestiona los procesos de autenticación y autorización de accesos a usuarios/as (y sistemas) para aplicativos y recursos, desarrollados bajo distintas tecnologías.

Como solución corporativa de información de datos de localización:

- **NORA**. Sistema horizontal de gestión de datos de localización –dirección postal-, que proporciona información actualizada y normalizada hasta nivel de portal. Ofrece diversas alternativas tecnológicas de uso, y como principal valor añadido aporta el tratamiento de Altas Provisionales, solución que permite a las aplicaciones asegurar la normalización de los datos de su negocio, y a su vez favorecer la actualización continua de la información. Incluye además datos y servicios de información geográfica (visor y geolocalizador). En el documento PCT-Anexo NORA se detalla información de referencia acerca del sistema.

Aplicaciones JEE UDA

Para los desarrollos basados en entorno tecnológico JAVA, el nuevo sistema a implantar utilizará el conjunto de Utilidades de Desarrollo de Aplicaciones (UDA) homologadas para su despliegue en el servidor de aplicaciones Weblogic 11:

- **UDA:** Conjunto de herramientas, tecnologías, componentes y normativas funcionales y técnicas que permiten acelerar y normalizan el proceso de construcción de aplicaciones JEE en el ámbito de Gobierno Vasco – EJIE. En el documento PCT-Anexo UDA se detalla más información acerca del sistema, así como en la dirección https://github.com/uda-ejie/

Debido a la diversidad de aplicaciones y las distintas necesidades, pueden surgir nuevos patrones de comportamiento para los que no exista un componente disponible en UDA en el momento del desarrollo de la aplicación. En estos casos, la empresa adjudicataria puede desarrollar su propio componente para cubrir la funcionalidad necesaria bajo la supervisión del grupo de Consultoría de Áreas del Conocimiento, y una vez desarrollado el componente (junto con su documentación) deberá ponerla a disposición de este grupo para ser incorporado en la lista de componentes de UDA

Aplicaciones J2EE GEREMUA

Para los desarrollos de adaptaciones o mantenimientos de aplicaciones existentes basados en entorno tecnológico J2EE sobre el servidor de aplicaciones Weblogic 8, en todas las fases de desarrollo del nuevo sistema se deberá contemplar y utilizar el framework J2EE homologado en el entorno de Gobierno Vasco:

- **Geremua.** Capa software entre una aplicación y el software de base (sistema operativo, máquina virtual, bases de datos, middleware) que ayuda a resolver problemáticas comunes a gran cantidad de aplicaciones. Se consigue acelerar los tiempos de desarrollo y mejorar la calidad del software, e incluso el rendimiento, pues también marca una tendencia arquitectural hacia las mejores prácticas de diseño y desarrollo.

Otros productos y soluciones corporativas existentes son los siguientes:

Gestión de procesos batch:

- **K31/O75**: Soluciones corporativas para la ejecución de procesos desasistidos
- **CONTROL-M**: Planificación de procesos batch

Generación de informes:

- **FOP, iText o JasperReports** para tecnología J2EE.
- **Reporting Services (Microsoft)**

Business Intelligence:

- **Oracle Business Intelligence**
- **Bitam**

Sistemas de Información Geográfica:

- **GIS Corporativo**, basado en productos ESRI (ArcGIS 10.2, Oracle Spatial)

Servicio de envío de mensajes SMS:

- **SMS Corporativo**, basado en plataforma Latinia

Además de los sistemas horizontales especificados, el nuevo sistema, según sus necesidades, deberá utilizar los módulos y servicios establecidos por el Plan de Informática y Telecomunicaciones del G.V. y especificados en el documento de guía de estándares tecnológicos.

Las plataformas tecnológicas y productos comunes de base serán, entre otros:

- Servidor web:
  - Apache Web Server 2 sobre Linux Red Hat Enterprise.
- Bases de datos:
  - Oracle 12c sobre Linux Red Hat Enterprise
  - SQL Server 2012
- Seguridad:
  - XLNets y PKI Izenpe
- Infraestructura para la Gestión de contenidos y portales (PLATEA-Internet):
  - Interwoven TeamSite 6.7.1
  - Open Deploy 6.2
  - Autonomy
- Infraestructura para la gestión documental (Dokusi):
  - Basado en Documentum
- Gestión de versionado de aplicaciones:
  - Subversion
- Documentación y trabajo en grupo:
  - SharePoint Portal Server

Aplicaciones J2EE GEREMUA

Para el entorno tecnológico **J2EE**, en caso de mantenimiento de sistemas existentes:

- Servidor de aplicaciones:
  - Oracle Weblogic Server 8.1 sobre Linux Red Hat Enterprise
- Herramientas para desarrollo:
  - Framework de desarrollo Geremua v2
  - IDE (PC compatible con Windows 7): Eclipse, con plugin MyEclipse

Aplicaciones JEE UDA

Para el entorno tecnológico **JEE**, en caso de nuevos desarrollos:

- Servidor de aplicaciones:
  - Oracle Weblogic Server 11g (10.3.6) sobre Linux Red Hat Enterprise
- Herramientas para desarrollo:
  - Utilidades de Desarrollo de Aplicaciones (UDA)
  - IDE (PC compatible con Windows 7): Eclipse, con OEPE y plug-ins UDA

Además, para el entorno tecnológico **Microsoft .NET**:

- Servidor de aplicaciones:
  - IIS 8.5 sobre Windows 2012 Server

- Herramientas para desarrollo:
  - IDE (PC compatible con Windows 7):
    Visual Studio 2013

En todos los casos, y según corresponda al entorno tecnológico a utilizar, se utilizarán igualmente las Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones. En el documento PCT-Anexo Herramientas se relacionan las herramientas homologadas.

Existe asimismo un conjunto de librerías software soportadas, recogidas en los manuales de albergue de aplicaciones, que deberán contemplarse según corresponda, en el proceso de diseño técnico y construcción del sistema (FOP, POI, JasperReports, LinearBarCode, JfreeChart, IAIK, …)

Anexo Lote 1. Asistencia Técnica área de Planificación Territorial y Agenda Urbana, y área de Infraestructuras y Transportes

Alcance

El Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, ejercerá sus funciones sobre las siguientes materias, dentro siempre de las competencias que corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

- Ordenación del territorio y del litoral.
- Agenda urbana.
- Suelo y urbanismo.
- Vivienda y urbanización.
- Arquitectura, edificación, sostenibilidad y calidad en la construcción.
- Promoción de la accesibilidad.
- Ferrocarriles.
- Red viaria.
- Transportes terrestres, marítimos, fluviales y por cable.
- Helipuertos y aeropuertos.

Para el desarrollo de sus competencias, este Departamento cuenta con la siguiente estructura: una Consejería; tres Viceconsejerías y siete Direcciones. Las Viceconsejerías son:

- Viceconsejería de Planificación Territorial y Agenda Urbana
- Viceconsejería de Vivienda.
- Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes.

Son objeto del servicio de asistencia técnica de este contrato las áreas funcionales pertenecientes a la Viceconsejería de Planificación Territorial y Agenda Urbana, y la Viceconsejería de Transportes del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco que se definen a continuación.

Área Funcional de Planificación Territorial y Agenda Urbana

La Viceconsejería de Planificación Territorial y Agenda Urbana dirige y coordina las siguientes áreas de actuación:

- La Agenda Urbana, en el marco territorial de la Comunidad Autónoma.
- Ordenación del territorio y paisaje y planificación de la regeneración urbana en el marco de una planificación territorial estratégica.
- Ordenación urbanística que desarrolle determinaciones del planeamiento territorial y cuya aprobación competa a la Administración de la Comunidad Autónoma.
- Fomento de la rehabilitación de edificios incluidos en Proyectos de Regeneración Urbana, en coordinación con la Viceconsejería de Vivienda.
- Información territorial.
- Suelo y Urbanismo.

Dependiente de esta Viceconsejería existe una única Dirección, la Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana.

Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana

Esta Dirección tiene asignadas competencias tales como las siguientes:

- Promover, elaborar y tramitar los instrumentos de ordenación del territorio, en el marco de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Administración.
- La tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística cuya aprobación competa a la Administración de la Comunidad Autónoma, así como los que desarrollen determinaciones del planeamiento territorial.
- Elaborar las ponencias técnicas sobre los instrumentos de ordenación del territorio y ordenación urbanística, en el ámbito de funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco y del Consejo Asesor de Política Territorial del Gobierno Vasco, así como desempeñar el resto de funciones que respecto a estos órganos atribuye la legislación en materia de ordenación del territorio y de suelo y urbanismo.
- Proporcionar el apoyo técnico y el secretariado de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco y del Consejo Asesor de Política Territorial.
- Elaborar las propuestas de acuerdo a adoptar por el Consejo de Gobierno, en relación con las funciones asignadas al Gobierno Vasco en la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco, así como en la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.
- Promover, elaborar y difundir el Sistema de Información Geográfica UDALPLAN, los Indicadores de Sostenibilidad Territorial y Urbanística, y el Inventario de Planeamiento General.
- Gestionar el Registro Vasco de Planeamiento.
- Ejercer la inspección urbanística en materia de ordenación del territorio y las facultades propias en materia de disciplina urbanística.
- Promover planes específicos de regeneración urbana prestando especial atención a las áreas afectadas por la problemática de ruinas industriales, así como a las áreas urbanas anteriores a 1980.
- La formulación y tramitación de la declaración de las áreas de rehabilitación integrada y áreas degradadas, a efectos de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado.
- Elaborar estrategias orientadas a la aplicación a nivel territorial de las exigencias de regeneración urbana e intervención en el patrimonio edificado, a corto, medio y largo plazo, recogidas en las disposiciones y directivas comunitarias, estatales y autonómicas.
- Planificación, desarrollo y seguimiento de planes de regeneración urbana que impulse o desarrolle el Departamento, en iniciativas de colaboración público-público o público-privado, en el marco de programas propios o europeos.
- Impulso de proyectos de I+D+i y participación en programas europeos adecuados a las atribuciones de la Viceconsejería.
- Dirección y coordinación del grupo de pilotaje Hábitat Urbano (Ciudades Sostenibles) del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI).
- Elaborar la cartografía oficial básica del sector público de la Comunidad Autónoma y su suministro a la Infraestructura de Datos Espaciales de Euskadi, controlando el mantenimiento de la infraestructura cartográfica y geodésica de Euskadi.
- La dirección técnica y coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Euskadi y el geoportal www.geo.euskadi.eus, con el fin de facilitar e impulsar el acceso, disponibilidad y explotación de información geográfica y geoservicios de calidad referidos al territorio de Euskadi.
- Elaborar las Normas Cartográficas y el Plan Cartográfico, como instrumentos de planificación y ordenación de la cartografía y la información geográfica para el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Gestionar el Registro Cartográfico del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Proporcionar el apoyo técnico y el secretariado de la Comisión de Coordinación de la Información Geográfica del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

- Divulgar y promocionar las informaciones, tecnologías, especificaciones y servicios geográficos disponibles para impulsar el uso y explotación de la información geográfica y los servicios de la Infraestructura de Datos Espaciales de Euskadi.

Aplicaciones y entorno tecnológico

Planificación Territorial y Agenda Urbana

X72A - Visor de geoEuskadi:

Visor de carácter general para la consulta de la información geográfica más relevante de Gobierno Vasco. Ofrece una navegación cómoda por todo el territorio y cuenta con herramientas para medir distancias, calcular cotas, dibujar elementos, visualizar en 3D, etc. Es una herramienta con la que profesionales de diferentes sectores trabajan con los datos de la IDE (Infraestructura de Datos Espaciales) de Euskadi.

Dentro del Visor existen dos módulos para su integración en otras aplicaciones:

- **API de geoEuskadi:** Con la idea de facilitar la visualización de información espacial en el Visor y su integración en aplicaciones departamentales, se ha desarrollado una API que permite incrustar de forma sencilla la zona de mapa del visor con una serie de funcionalidades y herramientas básicas.

- La **API del Visor de geoEuskadi** se está utilizando en multitud de aplicaciones y la reutilización de estos componentes corporativos da solución a la necesidad de visualización de la información geográfica sobre la cartografía y ortofotos oficiales de Gobierno Vasco.

- **geoEuskadi Map:** Con el objetivo de facilitar la publicación de información geográfica y la integración del visor de geoEuskadi, se han creado unos componentes web HTML basados en la especificación MapML donde, sin necesidad de programación, se permite la carga del Visor junto a la cartografía oficial, carga de servicios y datos externos y la personalización de las diferentes herramientas.

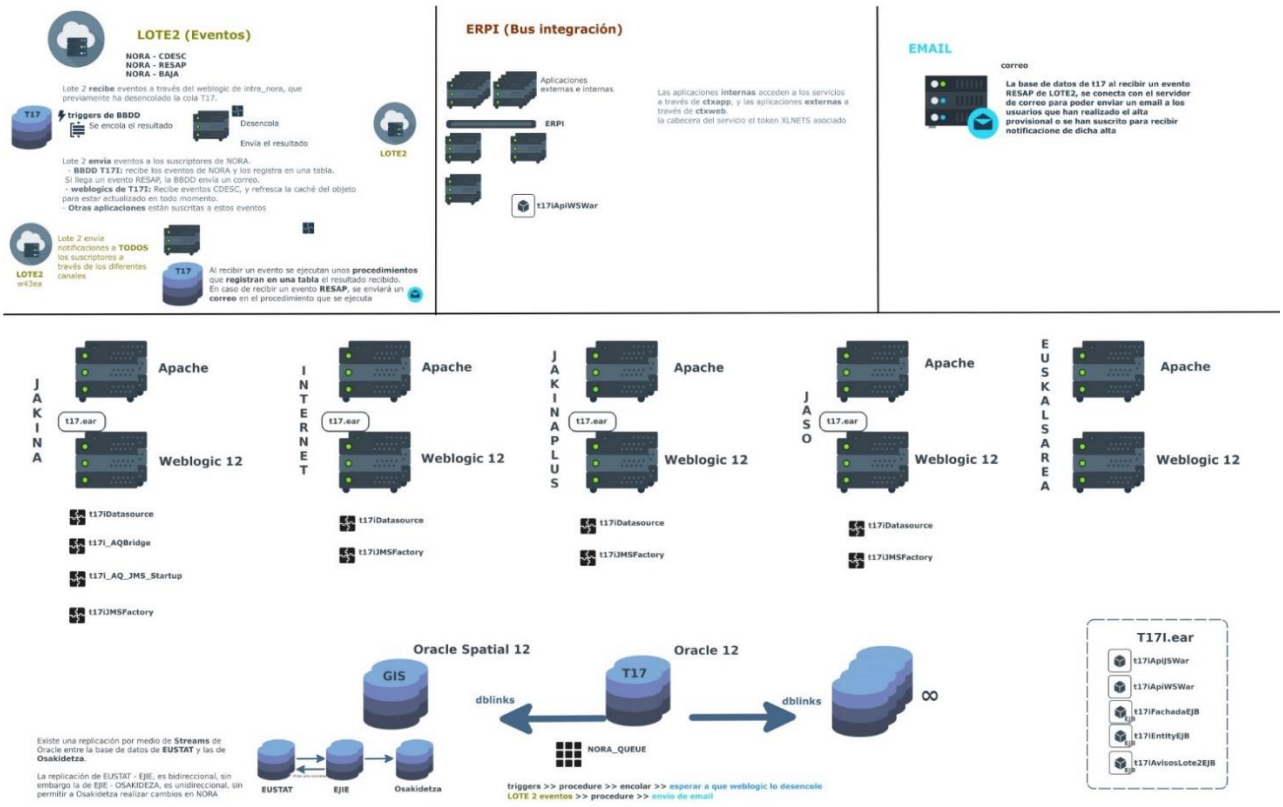
Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 11g
- Java, ArcGIS API for JavaScript (v3 y v4), Python
- Servidor de BBDD: Oracle Spatial 12c
- Integración con sistemas externos: Servicios estándar OGC, servicios ArcGIS REST.

T17I – NORA:

NORA es el sistema corporativo horizontal de datos de localización (provincia, municipio, calle, portal, etc.). A través de este sistema se da respuesta a los diferentes departamentos que requieren tener la información actualizada, facilidad de acceso a la información, solicitar altas de direcciones (calle y portal) que a priori “no existen”, conocer las actualizaciones para tratarlas en sus aplicativos y disponer de información geográfica asociada a la localización.

Se incluye a continuación una visión resumida de los componentes y arquitectura del sistema:



Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 12
- Tecnología utilizada: Java 1.8, EJBs 3.x, JMS, jQuery, Prototype, Bootstrap, API geoEuskadi
- Servidor de BBDD: Oracle 12c

T89I – Aplicación de ejemplo de NORA:

Aplicativo desarrollado para el uso interno como modo de validación de todos los servicios de NORA.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 12

AC92A / AC92B – Catálogo de metadatos.

Aplicativo para el inventario del catálogo de datos y geoservicios de geoEuskadi. Permite la gestión de toda la información disponible en geoEuskadi y la generación de los metadatos cumpliendo la normativa INSPIRE v.2. Es la base para el futuro Registro Cartográfico.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 11g
- Java, Framework UDA
- Servidor de BBDD: Oracle 12c

AA33A – Udalplan / Indicadores Territoriales

Udalplan:

La Ley 4/90 de Ordenación del Territorio del País Vasco y su desarrollo a través de las Directrices de Ordenación Territorial, de los Planes Territoriales Parciales y Planes Territoriales Sectoriales está

suponiendo una definición del marco de referencia territorial y normativo para la redacción de los documentos de planeamiento urbanístico municipal.

La elaboración de todos estos documentos y su desarrollo exige contar con un Sistema de Información Geográfica en el que se recoja entre otros la información de los usos previstos en el planeamiento municipal y el estado de ocupación de los mismos. Estos últimos años hemos elaborado y ofrecido esa información a través de la publicación denominada UDALPLAN.

Esta aplicación responde a la buena acogida que han tenido las ediciones anteriores. Supone la actualización correspondiente a este año, y ofrece toda la información sobre el suelo residencial, de actividades económicas, de sistemas generales, así como de categorías de suelo no urbanizable del conjunto de la Comunidad Autónoma, con un nivel de sistematización máximo.

Indicadores territoriales:

Sobre la base del planeamiento urbanístico, UDALPLAN, se han trabajado una serie de indicadores territoriales y urbanísticos que muestran la evolución urbanística y territorial de la CAPV. Estos indicadores miden de forma numérica la relación entre los distintos parámetros que se manejan en la ordenación del territorio. Ponen en relación el suelo disponible, el uso que se le da, la intensidad de dichos usos y la relación que todo ello tiene con la población a la que sirven y su impacto en el entorno. Son, en definitiva, una herramienta que nos facilita la posibilidad de realizar un seguimiento de la evolución urbanística de nuestros pueblos y ciudades, permitiendo en su caso establecer las correcciones pertinentes en aras a un desarrollo territorial sostenible.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 11g
- Java, Javascript, API geoEuskadi (v3)
- Integración con sistemas externos: Servicios estándar OGC.
- Servidor de BBDD: Oracle 12c

AA90A-AA90B - Inbentarioa

Aplicativo para la publicación del Inventario de Planeamiento Urbanístico Integral de los Municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que recoge el nivel de tramitación del planeamiento y sus modificaciones. Este inventario está teniendo muy buena acogida como herramienta de trabajo, tanto por las diferentes Administraciones, como por los profesionales cuyas actividades tienen incidencia en el ejercicio profesional de la ordenación del territorio, el urbanismo, el medio ambiente o la ejecución de infraestructuras y edificación.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 11g
- Javascript, API geoEuskadi (v3)
- Integración con sistemas externos: Servicios estándar OGC.
- Servidor de BBDD: Oracle 12c

AA25A – Sistema de gestión de la Comisión de Ordenación del territorio del País Vasco

Sistema de gestión de la Comisión de Ordenación del territorio del País Vasco (COTPV), órgano superior consultivo y de coordinación de la Administración del País Vasco en el área de actuación de la ordenación del territorio, del litoral y del urbanismo.

La COTPV es competente, además de para llevar a cabo acciones de carácter informativo que se atribuyan a la COTPV por disposición legal o reglamentaria, por determinación del Consejo de Gobierno, del Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio, o por cualquier otro órgano de la Administración General de la comunidad Autónoma del País Vasco.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 11g
- Java, Framework UDA
- Servidor de BBDD: Oracle 12c

IDE (Infraestructura de Datos Espaciales) de Euskadi

Dentro de la IDE de Euskadi, además de las aplicaciones descritas, se dispone de una serie de servicios y herramientas que complementan la infraestructura:

Servicio de Catálogo:

Catálogo estándar para la publicación y búsqueda de colecciones de la información descriptiva (metadatos) de los datos geoespaciales y servicios de la IDE de Euskadi.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: GeoNetwork 2.

Servicios de Datos Espaciales OGC:

Servicios de visualización y de descarga definidos por el OGC (Open Geospatial Consortium).

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: ArcGIS Server 10.6.1
- Servidor de BBDD Oracle Spatial 12c

Servicio FTP de Descargas:

Servicio para la descarga masiva de información espacial de la IDE de Euskadi. Puede accederse a este servicio FTP directamente desde un navegador web o bien a través de programas específicos FTP que permiten optimizar la gestión de las descargas.

Infraestructura/Tecnología base:

- Windows Server 2003

Servicio ETL Espacial

Geoprocesos para la gestión de la información espacial de la IDE de Euskadi.

Infraestructura/Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: FME Server
- Servidor de BBDD Oracle Spatial 12c

Geoestudioa

Herramienta interna para la creación de mapas y aplicaciones utilizando la información de la IDE de Euskadi. Compartición de los resultados con la organización y publicación directa en internet.

Infraestructura/Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: ArcGIS Enterprise 10.7, Insights
- Tecnología utilizada: Web AppBuilder for ArcGIS, ArcGIS API for Javascript (v3 y v4), Python
- Integración con sistemas externos: Servicios estándar OGC, servicios ArcGIS REST.

Área Funcional de Infraestructuras y Transportes

La Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes dirige y coordina las siguientes áreas de actuación:

- Ferrocarriles.
- Red viaria.
- Transportes terrestres, marítimos, fluviales y por cable.
- Aeropuertos, helipuertos.

A la Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- Diseñar y desarrollar los instrumentos dirigidos a la ordenación, concertación y coordinación en materia de infraestructuras y de transportes.
- Formular las políticas de planificación de las infraestructuras de transporte.
- Ordenar las actividades con incidencia en el transporte y sus infraestructuras.
- Otorgar las autorizaciones y adoptar resoluciones atribuidas a su ámbito competencial.
- Establecer directrices de coordinación y, en su caso, resolver conflictos entre los operadores ferroviarios y el gestor de las infraestructuras de transporte ferroviario.

De la Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes dependen directa y jerárquicamente la Dirección de Planificación del Transporte y la Dirección de Infraestructuras del Transporte.

Dirección de Planificación del Transporte

La Dirección de Planificación del Transporte, a la que está adscrita el Observatorio de Transporte de Euskadi y la tutela administrativa de la sociedad pública Euskal Trenbideak, coordina la actividad en el marco de la movilidad de personas, logística de mercancías de transporte, infraestructuras y títulos profesionales, teniendo atribuidas las siguientes funciones:

- Elaborar, desarrollar y realizar el seguimiento del Plan Director del Transporte Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco como instrumento de orientación de las acciones institucionales públicas y privadas, y de ordenación y coordinación en materia de transporte.
- Redactar y formular Planes Territoriales Sectoriales en los ámbitos de la planificación de infraestructura del transporte, distintas de las ferroviarias y portuarias.
- Proponer la elaboración y modificación de los planes e instrumentos de ordenación urbanística precisos para las actuaciones en materia de infraestructura del transporte aéreo y por cable.
- Planificar y ordenar el transporte de personas viajeras y de mercancías y las actividades auxiliares y complementarias del mismo.
- Ejercer la alta inspección de los transportes competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la inspección y control de seguridad de las instalaciones de transporte por cable y autorizar, en su caso, su puesta en servicio.
- Elaborar los Planes de Modernización del Transporte, así como conceder y autorizar los servicios de transporte.
- Desarrollar las políticas logísticas para el transporte, así como planificar la Red Intermodal de centros y áreas básicas del transporte.
- Acreditar y controlar la competencia y formación profesional y las actividades auxiliares y complementarias del transporte.
- Ejercer las competencias en materia de juntas arbitrales del transporte; de transporte aéreo; de transporte marítimo y fluvial y aguas interiores navegables y de infraestructuras viarias.
- Promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de transporte.
- Elaborar los planes de vías ciclistas y bidegorris.
- La gestión del Registro de Empresas Operadoras del Transporte Marítimo.
- Proporcionar el apoyo técnico y el secretariado de la Autoridad del Transporte de Euskadi.

Dirección de Infraestructuras del Transporte

La Dirección de Infraestructuras del Transporte ejerce las siguientes funciones:

- Planificar y programar las inversiones en desarrollo y mantenimiento de infraestructuras de transportes.
- Redactar, supervisar y aprobar proyectos de obras de infraestructuras del transporte, así como la dirección, inspección, seguimiento y control de la ejecución hasta su recepción.
- Tramitar los expedientes de expropiación necesarios.
- Realizar los proyectos, obras y demás actuaciones del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao.
- Proponer y preparar los instrumentos de cooperación y de coordinación económica, técnica y administrativa en materia de infraestructuras del transporte.
- Redactar y formular el Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco y proponer la elaboración y modificación de los planes e instrumentos de ordenación urbanística precisos para las actuaciones en materia de infraestructura ferroviaria.
- Resolver sobre el establecimiento, modificación y supresión de pasos a nivel de ferrocarriles de competencia autonómica.
- Promocionar la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de infraestructura del transporte terrestre.
- A petición de los demás departamentos, colaborar técnicamente con los mismos en la proyección y contratación de obras públicas que no sean de edificación.
- Ejercer la tutela administrativa del ente público Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea.

Aplicaciones y entorno tecnológico

Dirección de Infraestructuras del Transporte

AA34B – Gestión de la seguridad de Vivienda

Aplicación que integra la construcción de una serie de librerías Java que son distribuidas de manera horizontal para gestionar la seguridad y otras funcionalidades genéricas de las nuevas aplicaciones que se desarrollan en el Vivienda.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- No hay BD.

AA27A - Moveuskadi

Es un portal con información sobre la red de transporte público de la Comunidad Autónoma Vasca. Dispone además de una aplicación móvil disponible para Android.

Portal Moveuskadi:

- Panificador de rutas: Se puede encontrar información para planificar rutas (horarios, paradas, tiempo, coste). Esta información se puede buscar de forma general en cualquier medio (uno o varios interconectados): metro, tranvía, buses urbanos e interurbanos, trenes de cercanías y larga distancia, barcas, ferries, funicular, puente colgante, ascensor.
- Consulta de horarios de los diferentes operadores de transporte
- Puntos de préstamo de bicicletas y rutas
- Consulta de destinos de interés
- Acceso a las incidencias de tráfico

Aplicación Móvil:

- Planificador de rutas

- Consulta de horarios de los diferentes operadores de transporte
- Puntos de préstamo de bicicletas y rutas
- Consulta de destinos de interés

Tecnología base:

- Java UDA Weblogic 11, Oracle 12
- Aplicación Móvil: Android 6 o superior

ADD33A – SIT /OTEUS

Portal web cuyo fin es mantener un conocimiento, análisis, interpretación y proyección del comportamiento del sistema de transportes. Consta de:

OTEUS Portal de Observatorio del Transporte:

Dispone de información sobre estadísticas, publicaciones, noticias y enlaces a herramientas de simulación.

SIT Sistema de información del Transporte:

Aplicación para consulta y manteniendo de indicadores en el ámbito del transporte. Estos indicadores aportan información sobre el volumen y el desarrollo de los diferentes modos de transporte tanto de pasajeros como de mercancías. Consta de:

- Parte gestión: Permite la gestión y mantenimiento de los distintos indicadores además de la carga de información y los datos asociado.
- Parte pública: Ofrece información de los indicadores definidos en la parte de gestión.

Tecnología: Java UDA Weblogic 11, Oracle 12

AB45B – Sistema de Capacitación de transportistas

Aplicación que permite la gestión de los exámenes de competencia profesional de transportistas que se realizan con el objeto de capacitar a personas para que puedan ejercer las actividades de transporte público de viajeros y de mercancías por carretera, tanto a nivel estatal como a nivel internacional. La aplicación permite:

- Apertura y gestión de las distintas convocatorias de examen tanto para la parte de viajeros como de mercancías.
- Tramitación de las solicitudes a examen
- Publicación de los listados de las personas solicitantes durante los distintos estados de la convocatoria
- Publicación de noticias
- Tiene además una conexión con el IVAP que permite enviar y recibir los resultados de los exámenes para las distintas convocatorias.

Tecnología: Java UDA Weblogic 11, Oracle 12

M18 – Capacitación de Consejeros de Seguridad en materia de mercancías peligrosas

Aplicación que permite la gestión de los exámenes de Consejeros de Seguridad en materia de mercancías peligrosas. Permite la gestión tanto de las nuevas capacitaciones como de las renovaciones. Tiene una parte para la solitud de examen y otra para la gestión de solicitudes y convocatorias.

Módulos:

- M18A. Permite la realización de las solicitudes de examen (nuevo y renovación) por parte de la ciudadanía. Permite el pago de tasas con SIPCA.
- M18B: Gestión de solicitudes y convocatorias. La aplicación permite:
    - Apertura y gestión de las distintas convocatorias de examen tanto nuevas como de renovación
    - Tramitación de las solicitudes a examen
    - Publicación de los listados de las personas solicitantes durante los distintos estados de la convocatoria
    - Publicación de noticias

Tiene además una conexión con el IVAP (actualmente en desuso) que permite enviar y recibir los resultados de los exámenes para las distintas convocatorias.

Tecnología: VisualBasic, Acces, Oracle12, Cobol

AA73 - Gestión de sanciones de la Policía de ferrocarriles

Este sistema gestiona las sanciones de la Policía de Ferrocarriles. El sistema permite:

- Una gestión completa y centralizada de las sanciones de la Policía de Ferrocarriles.
- La integración con los siguientes sistemas:
    - XLNets como sistema de seguridad para la autenticación/autorización de los usuarios.
    - Integración con SIPCA.
    - Integración con Pasarela de Pagos.

Módulos:

- AA73A: Gestión de sanciones de la policía de ferrocarriles (Internet)
    - Dar de alta denuncias
    - Consulta de denuncias
    - Ver el Listado de Expedientes
    - Obtener Estadísticas
    - Gestionar usuarios (solo para los administradores)
- AA73B: Gestión de sanciones de la Policía de ferrocarriles (intranet)
    - Mantenimiento de los datos de los Expedientes
    - Listado de Expedientes
    - Obtención Estadísticas
    - Administración

Tecnología: Java UDA Weblogic 11, Oracle 12

AA94A - Sistema de ayuda a la carga de bobinas

Aplicación para encontrar una solución óptima para la carga de bobinas en diferentes tipos de vehículos y diferentes tipos de sujeciones.

Una vez indicados los datos de tipo de vehículo, Tipo de sujeción y material, se indican los datos de la carga. Según esos datos se obtiene un resultado para la simulación. El resultado de la simulación se puede visualizar e imprimir.

Existe también una aplicación móvil disponible para Android e IOS para el cálculo de amarres que permite realizar diferentes cálculos de amarre.

Tecnología: Java Weblogic 11

Aplicación móvil: Android 5.1 o superior, IOS 10 o superior

AA97 - Sistema de costes de transportes de mercancías y viajeros

Consta de 2 módulos.

- AA97A: Sistema de costes de transportes de mercancías y viajeros (Internet)
  - Permite la simulación de los costes de transporte por carretera tanto de mercancías como de viajeros. Se pueden hacer tanto cálculos simplificados como detallados y permite guardar el cálculo realizado en un fichero Excel.
  - Los resultados de la simulación se pueden mostrar gráficamente en una tabla, en gráficos de barras o en gráficos circulares, y podrán exportarse tanto a Excel como a PDF.
  - Una vez calculada la simulación también es posible calcular el coste de un servicio como puede ser
  - Es posible bajarse una hoja Excel que realiza un cálculo similar al de la herramienta.
- AA97A: Sistema de costes de transportes de mercancías y viajeros (intranet)
  - Permite el mantenimiento de datos para el cálculo de los costes, con opciones como:
    - Mantenimiento de datos estadísticos: Permite consultar la versión actual, una histórica o crear una nueva versión
    - Permite realizar la simulación de costes
    - Permite gestionar hojas Excel de cálculo
    - Herramienta de estadísticas de visitas a la página de cálculo de costes.

Tecnología: Java UDA Weblogic 11, Oracle 12.

Equipo de trabajo inicial

Se especifica en este apartado la composición del equipo de trabajo inicial requerido de acuerdo a las previsiones de servicio en el área funcional correspondiente a este LOTE.

La configuración del equipo de trabajo en cuanto a perfiles demandados es revisable y puede ser modificada al alza o a la baja a lo largo de la prestación del servicio en función de las necesidades que se planteen en cada momento, de acuerdo a las necesidades demandadas por el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

La composición del equipo de trabajo previsto inicialmente para el año 2022 en esta área es:

Perfil	Número de profesionales requerido	Horas propuestas
Jefatura de Proyecto o Consultor	0	0
Analista Funcional	0	0
Analista programadora o Analista Programador	2	3.320
Programadora o Programador	1	1.660
TOTAL	**3**	**4.980**

Anexo Lote 2 Asistencia Técnica área de Vivienda

Alcance

El Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, ejercerá sus funciones sobre las siguientes materias, dentro siempre de las competencias que corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

- Ordenación del territorio y del litoral.
- Agenda urbana.
- Suelo y urbanismo.
- Vivienda y urbanización.
- Arquitectura, edificación, sostenibilidad y calidad en la construcción.
- Promoción de la accesibilidad.
- Ferrocarriles.
- Red viaria.
- Transportes terrestres, marítimos, fluviales y por cable.
- Helipuertos y aeropuertos.

Para el desarrollo de sus competencias, este Departamento cuenta con la siguiente estructura: una Consejería; tres Viceconsejerías y siete Direcciones. Las Viceconsejerías son:

- Viceconsejería de Planificación Territorial y Agenda Urbana
- Viceconsejería de Vivienda.
- Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes.

Son objeto del servicio de mantenimiento de este lote las aplicaciones pertenecientes a la Viceconsejería de Vivienda del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco que se definen a continuación.

Son objeto del servicio de asistencia técnica de este contrato las áreas funcionales pertenecientes a la Viceconsejería de Vivienda del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco que se definen a continuación.

Área Funcional de Vivienda

La Viceconsejería de Vivienda dirige y coordina las siguientes áreas de actuación:

- Vivienda.
- Suelo y urbanización afectos a vivienda.
- Planeamiento vinculado a ámbitos residenciales para vivienda de protección pública.
- Arquitectura, edificación, sostenibilidad, eficiencia energética y calidad en la construcción.
- Fomento de la rehabilitación urbana, en coordinación con la Viceconsejería de Planificación Territorial y Agenda Urbana.
- Promoción de la accesibilidad.

De esta Viceconsejería dependen orgánicamente las Direcciones de Vivienda, Suelo y Arquitectura y la Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda.

Las aplicaciones objeto del contrato, dan cobertura a las necesidades demandadas por la Viceconsejería

de Vivienda, del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco.

Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

La Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda desarrolla sus funciones en las siguientes áreas de actuación de la Viceconsejería:

- Planificación, seguimiento y evaluación de la política de vivienda.
- Gestión financiera de la política de vivienda.
- Medidas financieras y subvencionales en materia de vivienda, suelo y rehabilitación de viviendas.

A esta Dirección se le atribuye, entre otras, el ejercicio de las siguientes funciones:

- La elaboración de la planificación estratégica, coordinación, gestión operativa, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de vivienda, promoviendo la participación ciudadana. Todo ello sin perjuicio de las competencias que corresponden al Departamento de Economía y Hacienda.
- La elaboración de la propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del programa de vivienda, y la gestión económica-financiera y administrativa del programa de vivienda, respetando las competencias de coordinación de la Dirección de Servicios.
- La integración y consolidación de la información de gestión y el seguimiento y control de las estrategias y actuaciones de las sociedades públicas y participadas del área de vivienda, adscritas al Departamento.
- La gestión financiera y pago de la prestación económica de vivienda.
- La elaboración de las propuestas de los planes, programas de financiación y régimen jurídico de las políticas y ámbitos protegibles en materia de vivienda.
- La propuesta del precio máximo de las viviendas de protección pública.
- El análisis del impacto de las políticas públicas en la consecución de los objetivos de la política de vivienda y, en particular, las relativas a los programas de impulso de la oferta de vivienda a precios asequibles.
- La realización de los estudios, informes y publicaciones de naturaleza económica y repercusión sectorial en el ámbito de actuación de la Viceconsejería, con la finalidad de posibilitar una política eficaz y coherente en materia de vivienda.
- La propuesta a la Dirección de Servicios de inclusión en el Plan de Estadística de operaciones en materias propias de la Viceconsejería de Vivienda, así como la elaboración de informes, estudios y análisis estadísticos en las citadas materias, sin perjuicio de las competencias del Órgano Estadístico Específico del Departamento.
- El diseño e implementación de planes estratégicos y operativos de sistemas de información en el área del programa de vivienda y el mantenimiento y gestión de sistemas de información administrativa que garanticen un adecuado conocimiento de la realidad sectorial y de su evolución, en coordinación con la Dirección de Servicios.
- La coordinación técnica del desarrollo del sistema de índices de referencia del mercado del alquiler de vivienda, y de otros instrumentos para el seguimiento y observación de la realidad del mercado de la vivienda y suelo.
- El diseño e implementación de planes y programas para la mejora y modernización en la prestación de servicios en materia de vivienda, mediante el impulso de las nuevas tecnologías telemáticas, el impulso a las herramientas de mejora continua y el fomento de la participación, a salvo las competencias de los órganos centrales del Gobierno en estas materias.
- La convocatoria, gestión y adjudicación de los beneficios correspondientes a las promociones concertadas de viviendas.
- La preparación de convenios y la adjudicación de incentivos para la promoción de viviendas en alquiler con entidades públicas y privadas, así como la gestión de los programas de alquiler.
- La adquisición, administración y gestión de las viviendas, anejos, locales comerciales, alojamientos dotacionales y recursos económicos integrados en el patrimonio público de suelo regulado en la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda, en el marco de lo previsto en dicha ley.

- La dirección funcional de los siguientes procesos descentralizados: la gestión de la demanda y la adjudicación de viviendas y la gestión del derecho subjetivo a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada; la mediación, información y conciliación en materia de derechos de propietarios e inquilinos en temas de propiedad horizontal y arrendamientos urbanos; y la gestión del sistema de tramitación de ayudas, en especial, a la rehabilitación en viviendas.
- La planificación, publicación de órdenes, baremación, coordinación y control de las adjudicaciones de viviendas protegidas y alojamientos dotacionales.
- La coordinación con entidades externas (Ayuntamientos, promotores privados, cooperativas) para sus procesos de adjudicación de viviendas y el suministro de bases de datos adaptadas a sus necesidades.
- La resolución de solicitudes relativas al régimen especial de depósito concertado de fianzas y la dirección funcional del Registro de Contratos de Arrendamiento de Fincas Urbanas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de conformidad con lo previsto en el Decreto 42/2016, de 15 de marzo, del depósito de fianzas y del Registro de Contratos de Arrendamiento de Fincas Urbanas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- La dirección funcional del Registro de Viviendas de Protección Pública y Alojamientos Dotacionales, del Registro de Viviendas Deshabitadas y del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida y Alojamientos Dotacionales.

Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura

La Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura desarrolla sus funciones en las siguientes áreas de actuación de la Viceconsejería:

- Suelo y urbanización afectos a vivienda.
- Planeamiento vinculado a ámbitos residenciales para vivienda de protección pública.
- Edificación de viviendas de protección pública y/o alojamientos dotacionales.
- Arquitectura, edificación, sostenibilidad, eficiencia energética y calidad en la construcción.
- Fomento de la rehabilitación de edificios destinados principalmente a vivienda.
- Promoción de la accesibilidad en la edificación y el entorno urbano.

A esta Dirección se le atribuye, entre otras, el ejercicio de las siguientes funciones:

- La coordinación y control de la tramitación y la elaboración, en su caso, de los instrumentos de ordenación urbana y del suelo, y la gestión de su ejecución en el ámbito de las competencias de la Viceconsejería de Vivienda.
- La tramitación de los procedimientos de autorización previstos en el artículo 80 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo y en el artículo 18 del Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.
- La negociación, redacción, tramitación y seguimiento de protocolos generales y convenios con personas físicas, jurídicas y administraciones públicas, en orden a la obtención de suelo, ordenación y gestión urbanística para la promoción de viviendas de protección pública y alojamientos dotacionales y recuperación del patrimonio arquitectónico.
- La administración del suelo integrado en el patrimonio público de suelo regulado en la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda, en el marco de lo previsto en dicha ley y la elaboración, organización y control de inventario específico del mismo.
- El desarrollo, actualización y mantenimiento de sistemas de información geográfica en los que se identifiquen los ámbitos y promociones urbanísticas de vivienda de protección pública, en el marco de la IDE de Euskadi, en coordinación con las Direcciones de Servicios y de Planificación Territorial y Agenda Urbana.
- La tramitación de los expedientes expropiatorios derivados de las actuaciones desarrolladas por el Departamento, con excepción de las atribuidas a la Dirección de Infraestructuras del Transporte, y las encomendadas por otros Departamentos, así como la asignación de realojos en coordinación con las Delegaciones Territoriales de Vivienda.

- La coordinación de las funciones de las Delegaciones Territoriales de Vivienda relativas a los Jurados Territoriales de Expropiación forzosa, así como a la Comisión Técnica de Valoración de Suelo.
- La realización de las valoraciones técnicas de inmuebles sujetos a operaciones patrimoniales en las que participe el Departamento en el ejercicio de sus funciones, en colaboración con el Departamento de Economía y Hacienda, así como la realización de otras valoraciones de inmuebles o colaboración en su realización, a instancia de dicho Departamento.
- La planificación, programación, gestión y control de las obras de urbanización de los ámbitos de promoción pública y de las obras de edificación de viviendas de protección pública y alojamientos dotacionales, de promoción directa del Departamento.
- La redacción de proyectos y su supervisión, dirección e inspección de obras en la promoción directa de viviendas de protección pública y alojamientos dotacionales, así como en la urbanización de los ámbitos de promoción pública, incluyendo en ambos casos la aprobación técnica de los proyectos de obra, el seguimiento y control de su ejecución hasta la recepción de dichas obras.
- El examen y asesoramiento técnico de los proyectos relativos a promociones concertadas de viviendas de protección pública impulsadas por el Departamento, así como en su caso la gestión, el control y el seguimiento técnico de la ejecución de obras relativas a dichas promociones.
- El otorgamiento de las calificaciones de las viviendas de protección pública de promoción directa del Departamento, su descalificación, así como el decaimiento de derechos y rehabilitación del expediente, cuando proceda y autorizar las obras de modificación, mejora y reforma de dichas viviendas, una vez otorgada la calificación.
- El estudio, evaluación y control de la edificación y urbanización, así como la ordenación, fomento y verificación de la calidad constructiva en la edificación de viviendas y obras de urbanización vinculada.
- n) La promoción de los sistemas integrados de calidad, sostenibilidad y prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción, sin perjuicio, en este último caso, de las competencias de los órganos competentes en dicha materia.
- El registro y control de declaraciones responsables de entidades y laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, la verificación del cumplimiento de los requisitos exigibles a los mismos y la realización de trabajos, ensayos e inspecciones en dicha materia.
- Actuar como Oficina de Supervisión de Proyectos y efectuar el control técnico de las recepciones de las obras de edificación que afecten a los distintos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma que no cuenten con un servicio específico de supervisión de proyectos, a solicitud de los mismos.
- La gestión del Registro de Inspecciones Técnicas de los Edificios de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- El fomento, la investigación, promoción, difusión y divulgación de la arquitectura, la edificación, la urbanización y la rehabilitación sostenibles, la eficiencia energética y calidad en la construcción, en colaboración con otros departamentos y órganos de las administraciones públicas, profesionales, instituciones y asociaciones, tanto públicas como privadas.

Aplicaciones y entorno tecnológico

Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

AA34B – Gestión de la seguridad de Vivienda

Aplicación que integra la construcción de una serie de librerías Java que son distribuidas de manera horizontal para gestionar la seguridad y otras funcionalidades genéricas de las nuevas aplicaciones que se desarrollan en el Vivienda.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA

- No hay BD.

AD34A – Registro de Vivienda Deshabitada

Aplicación para la gestión de la vivienda deshabitada. Gestión y mantenimiento de los datos contenidos en el registro

Descripción modular: Este aplicativo tiene las siguientes funcionalidades:

- Departamento: Gestión y mantenimiento del registro
- Ciudadanos: Consulta de las viviendas declaradas como deshabitadas.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Generador de documentos IberDok

Observaciones: Actualmente en desarrollo.

AB88B – Middleware

Aplicación centralizada para el consumo de los servicios web expuestos por el NISAE para todas las aplicaciones de Vivienda.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c

AB98J - Gaztelagun

Aplicación para la gestión de las ayudas de Gaztelagun

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c

AC39A - Desahucios

Aplicación desde la que puedan actuar los distintos entes que participan en este proceso de detección y ayuda de situaciones de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda, así como facilitar una función estadística y de transparencia a explotar por el Gobierno Vasco.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c

K80 - Etxebide

Aplicación central del Registro de Solicitantes de VPO

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Módulo Administración: Controla los procesos más sensibles del sistema desde el servicio central.
- Módulo Solicitudes: Se encuentra el registro de demanda de viviendas propiamente dicho.
- Módulo Ofertas: Recoge y explota toda la información referente a la oferta de vivienda protegida en la CAPV.
- Módulo Personas: Recoge los datos de identificación y dirección asociados a cada persona, y así logar que el dato sea único en todo el sistema.
- Módulo Relaciones Externas: funcionalidades de envío y recogida de información con las diferentes entidades externas.
- Módulo de Tramitación: Permite acceder y tramitar las entradas del registro de entrada asociadas a Etxebide.
- Módulo DSV: Se encuentra el registro de demanda del Derecho Subjetivo de Vivienda (DSV) y de la Prestación Económico de Vivienda (PEV) propiamente dicho

Tecnología base:

- Aplicación Cliente Servidor
- Tecnología utilizada: Sql Windows, MS- Office 2010, C
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones M62, N55, N55EB, X91A, X91B, K80EA, K80DA, K80IB, K80BB, T19B, Y35A e Y35B.

Observaciones: Los módulos relativos al Registro de Etxebide de esta aplicación han sido migrados en 2021 a K80BB, pero, durante un periodo en torno a 6 meses, se mantendrá esta versión plenamente funcional para atender a los expedientes en tramitación.

K80AB – Utilidades Etxebide

Aplicación para la gestión de utilidades de Etxebide

- Cartas/notificaciones de Etxebide y del DSV.
- Emails de comunicación de Etxebide.
- Utilidades de administración de los sistemas de Etxebide

Descripción modular: Este aplicativo tiene las siguientes funcionalidades:

- Utilidades:
    - Gestión y administración de comunicaciones postales
    - Gestión y administración de comunicaciones electrónicas.
    - Gestión y administración de remesas de notificaciones
    - Gestión Notificación por Boletín.
    - Generación de comunicaciones de cumplimiento de requisitos del DSV
- Administración:
    - Gestión y administración de comunicaciones/notificaciones.
    - Gestión y administración de los sistemas de Etxebide (Tipos de Baja, Tipos de Requerimientos, Tipos de renuncias, …)
    - Estadísticas

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Generador de documentos IberDok
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones N55, X91A, X91B, K80 y K80BB.

K80BB – Registro de Etxebide

Migración de la aplicación central del Registro de Solicitantes de VPO.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones K80, K80AB, K80EA, K80IB, X91A, X91B y T19B.

Observaciones: En producción en mayo 221.

K80DA – Gestión de Interoperabilidad

Aplicación que trata de centralizar los servicios web expuestos por etxebide y los consumos de Etxebide de otros servicios expuesto en la plataforma de interoperabilidad

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Servicio Web de Etxebide
- Servicio de Datos Persona Histórico,
- Servicio Datos Expediente

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Expone servicio en la plataforma de interoperabilidad

K80EA – Teletramitación Etxebide

Aplicación que facilita la Teletramitación de las solicitudes en el Registro de Etxebide

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Solicita tu contraseña On-Line
- Presentación de Solicitud de Vivienda
- Consulta tu solicitud
- Datos de Contacto
- Municipios Demandados
- Regímenes Demandados
- Baja de Etxebide
- Renovación Bienal del Expediente de Etxebide
- Presentación de subsanaciones
- Baja de Etxebide
- Presentación de solicitud del DSV-PEV

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relaciona con K80, K80BB, X91A y T19B.

K80EB – Derecho Subjetivo de Vivienda

Gestiona la solicitud del derecho subjetivo de vivienda que puede dar píe a la Prestación Económica de Vivienda (PEV). Desde esta aplicación se realizará la tramitación de los expedientes relacionados con el DSV y se relacionará con la aplicación económica de vivienda.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones K80, K80BB, N55 y N55DB.

Observaciones: En desarrollo. Previsión de puesta en producción 30/06/2022.

K80IB – Adjudicaciones y Terceros

Gestiona los procedimientos de adjudicación de vivienda pública en compra y en alquiler, así como la generación y de todas las listas de demandantes ofrecidas por el servicio Etxebide a las entidades que adjudican vivienda protegida y vivienda privada en programas púbicos de alquiler.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Procesos de Adjudicación
- Primeras adjudicaciones
- Segundas adjudicaciones
- Simulación de demanda
- Servicios a terceros
- Ayuntamientos
- Viviendas Municipales de Bilbao
- Bizigune
- Asap
- Promotores privados
- Alokabide
- Cooperativas
- Administración del sistema

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 10g
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con las aplicaciones K80, K80BB, K80IB y T19B.

M62 - Etxelaguntza

Aplicación central para la gestión de Ayudas relacionadas con vivienda

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Módulo Administración: Se asocia a cada usuario a uno de los perfiles según su actividad en el sistema.
- Módulo Expedientes: Gestiona y tramita todo el procedimiento administrativo de los expedientes de ayuda a la vivienda (Compra, Rehabilitación, …).
- Módulo Convenios: Gestiona los diferentes convenios firmados a lo largo de los años con las entidades financieras colaboradoras.
- Módulo de Venta Derecho de Superficie: Funcionales para gestionar y controlar la venta del derecho de superficie de las viviendas de VPO.

- Módulo Control Presupuestario: Contempla el control de saldo presupuestario anual por tipos de ayuda.
- Módulo Revisiones Quincenales: Permite revisar cada cinco años las ayudas que se dan por subsanación del tipo de interés.
- Módulo Observatorio vivienda: Aporta información sobre préstamos y subvenciones de las promociones al Observatorio.
- Módulo Estadísticas: Dispone de un ingente volumen de datos solicitados por la Dirección y el SEPYP.

Tecnología base:

- Aplicación Cliente Servidor
- Tecnología utilizada: Sql Windows, MS- Office 2010, C
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones K80, N55, X91A, M62EB, M62FB, M62GA, M62PB, EDITRAN

Observaciones: Aplicación en plataforma obsoleta con objetivo de migración paulatina de funcionalidades. Actualmente hay abiertos proyecto de migración para las ayudas de rehabilitación, ayudas de adquisición, gestión de préstamos.

M62AB – Expedientes Adquisición

Aplicación relacionada con M62 para poder gestionar todo lo relacionado con las adquisiciones de viviendas de protección pública.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Módulo telemático: Desde este módulo los usuarios podrán:
  - Solicitar ayudas para la adquisición de una vivienda.
  - Solicitar modificaciones de contrato.
  - Solicitud de la rectificación de la ayuda.
  - Solicitud de Visado de Contratos 2T.
  - Solicitud de Visado de Contratos de Alquiler.
- Formulario para el mantenimiento de expedientes de adquisición: Desde este formulario se puede:
  - Consultar, modificar información general de un expediente de adquisición.
  - Consultar, añadir, eliminar elementos de la vivienda del expediente de adquisición
  - Consultar, añadir o eliminar contratos de compra o alquiler de la vivienda del expediente de adquisición (Para esta utilidad se accederá a la aplicación de m62fb-RegistroVPP)
  - Obtener un informe con información relevante del expediente de adquisición.
- Generar resoluciones:
  - Se podrán obtener resoluciones de ayudas a la adquisición.
  - Se podrán generar resoluciones de modificación o rectificación de las ayudas.
  - Se podrán generar resoluciones de visado de contrato.
  - Mantenimientos generales:
  - Se podrán consultar, añadir, modificar o eliminar subsanaciones relacionadas con expedientes de adquisición.
  - Se podrán consultar, añadir, modificar o eliminar motivos de denegación de ayudas a expedientes de adquisición.
- Subsanaciones:
  - Se podrán generar documentos de subsanación.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c

- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones M62EB, M62, M62FB, M62PB.

M62DB – Gestión de Ayudas de Rehabilitación

Aplicación relacionada con M62 para poder gestionar las ayudas de rehabilitación.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con la aplicación M62

M62EA – Gestión de Promociones

Aplicación relacionada con M62 que sirve de guía a los promotores para que puedan presentar las solicitudes a través del toolkit de formularios, dentro del procedimiento de Calificación de Viviendas

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones M62

M62EB – Gestión de Promociones

Aplicación relacionada con M62 para poder gestionar las promociones y los promotores.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Consulta de una promoción: es posible ver toda la información de una promoción concreta, así como buscar promociones según unos criterios previamente establecidos.
- Modificación de una promoción: se pueden modificar algunos de los datos de una promoción.
- Gestión de promotores: se pueden dar de alta y modificar los datos de los promotores.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones M62AB, M62, M62FB, M62PB.

M62FB – Registro de VPP

Aplicación relacionada con M62 para poder gestionar el catálogo y las ofertas de las viviendas disponibles para uso por parte de la Administración (Departamento de Vivienda, delegaciones, diputaciones, ayuntamientos y sociedades públicas).

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- El Catálogo de Viviendas, que es una relación de las viviendas identificadas como “reservables”.
- El Registro de Ofertas, que permite la formalización y seguimiento de ofertas de las viviendas del catálogo previamente a su inclusión en un acuerdo de reserva.
- Gestión de Reservas: Gestión de las reservas realizadas sobre el catálogo de viviendas.

- Viviendas: Consulta y mantenimiento de las viviendas del registro VPP con funcionalidades de actualización masiva e importación desde Excel.
- Elementos: Consulta y mantenimiento de garajes y trasteros con funcionalidades de actualización masiva.
- Alojamientos Dotacionales: Consulta y mantenimiento de los alojamientos dotacionales (ADAS).

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones M62AB, M62, M62EB, M62PB,

M62HB – Gestión de Alquileres

Aplicación que permite la tramitación de la gestión de alojamientos dotacionales y expedientes de adquisición para arrendamiento y puesta en arrendamiento

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones M62, M62AB, M62FB, M62EB.

M62GA – Inspección de Viviendas VPO

Aplicación que permite a los inspectores de vivienda programar y realizar las inspecciones de vivienda VPO

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Parque de Viviendas
- Consulta
- Planificación de Inspección
- Inspección
- Proceso de Inspección
- Impresión de Fichas
- Agenda

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con M62, M62FB y N55.

M62PA – Gestión de Prestamos de Vivienda

Aplicación que permite la tramitación de los préstamos y la gestión de pagos de préstamos y subvenciones.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA

- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones M62, M62PB.

M62PB – Gestión de Prestamos de Vivienda

Aplicación que permite la tramitación de los préstamos y la gestión de pagos de préstamos y subvenciones.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones M62, M62AB, M62FB, M62EB.

M62DC – Presentación de solicitudes y aportación de documentación del nuevo sistema de Rehabilitación

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 14, define el derecho y la obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Para cumplir con dicho artículo, es necesario la Digitalización del Procedimiento de Ayudas a la Rehabilitación de Viviendas y por ende, la creación de un nuevo sistema de Gestión de las Ayudas a la Rehabilitación de Viviendas.

Este nuevo sistema se compone de varios módulos, entre ellos:

- M62DC: cuyas funciones principales son:
    - La presentación de solicitudes de ayudas para los tres tipos de expedientes: Comunidad y sus Vecinos/as y los Particulares.
    - La presentación de la documentación necesaria para la tramitación de los expedientes electrónicos a través de “mi Carpeta” que está a disposición de los ciudadanos/as a través de la Sede Electrónica. Dicha documentación se puede presentar porque la Administración ha solicitado un Requerimiento de Subsanación, una Comunicación de fin de obras, etc…, o porque el ciudadano/a presenta un Desistimientos, o un Recurso, o una Alegación etc….
    - La gestión de los expedientes electrónicos de rehabilitación por parte de las SUR, que permite entre otras funciones:
        - Presentar solicitudes nuevas de ayudas, como soporte a la ciudadanía.
        - Conocer información básica del expediente de Rehabilitación, como por ejemplo, los datos de aviso.
        - Aportación de documentación al expediente, sin necesidad de ir a “mi Carpeta”, etc…

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 11g
- Java, Framework UDA
- Servidor de BBDD: Oracle 12c

M62DJ – Tramitación y gestión de los expedientes de Rehabilitación

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 14, define el derecho y la obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Para cumplir con dicho artículo, es necesario la Digitalización del Procedimiento de Ayudas a la Rehabilitación de Viviendas y por ende, la creación de un nuevo sistema de Gestión de las Ayudas a la Rehabilitación de Viviendas.

Este nuevo sistema se compone de varios aplicativos, entre ellos:

- M62DJ: cuyas funciones principales son:

- La tramitación y gestión de los expedientes electrónicos de Rehabilitación, por parte de los usuarios de las Delegaciones Territoriales, contemplando las siguientes fases de tramitación:
  - Solicitud con su estudio de la documentación
  - Requerimiento de Subsanación.
  - Desistimiento.
  - Calculo y confirmación de resoluciones.
  - Comunicación de fin de obra.
  - Recursos y Alegaciones.
  - Revocaciones.
  - Reintegros.
  - Pagos.
  - Cierre.
- Generación, Aportación y Notificación/Comunicación de la documentación necesaria durante la tramitación de los expedientes electrónicos.
- Verificación y aceptación o no, de las representaciones de los expedientes.
- Consulta y volcado de información obtenida a través de servicios de interoperabilidad.
- Consultas y estadísticas de los datos a explotar de los expedientes de Rehabilitación.
- Cálculo y confirmación de resoluciones.
- Gestión de pagos, y reintegros.
- etc…

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 11g
- Java, Framework UDA
- Servidor de BBDD: Oracle 12c

N55 - BDD – Base de Datos Departamental

Aplicación crucial en la Viceconsejería de Vivienda que incluye módulos para el control de la Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda y permite la gestión y seguimiento de las actividades contables integradas con la información propia de negocio de la Viceconsejería.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Módulo Administrativo: Su objetivo es el control de todos los procesos administrativos de la Viceconsejería que no hayan necesitado el desarrollo de un módulo específico para su gestión.
- Módulo Económico: Su objetivo es la integración de los hechos económicos derivados de los procedimientos administrativos con su seguimiento contable para conciliar éste con la contabilidad del Gobierno (IKUS).
- Módulo Contratos: Su objetivo es la gestión global asociada al proceso de contratación, desde el lanzamiento de una propuesta de contrato por una Dirección y sus diferentes trámites, hasta la firma de dicho contrato.
- Módulo Certificaciones: Este módulo responde al control de los trabajos realizados dentro de los distintos contratos que tiene formalizados la Viceconsejería.
- Módulo Patrimonio: Su objetivo es permitir la identificación y seguimiento de todos y cada uno de los elementos patrimoniales en materia de vivienda y suelo gestiona.
- Módulo Ayudas: Este módulo estaba concebido en sus inicios como el módulo que gestionaría las ayudas no contempladas en aplicaciones específicas (Etxelaguntza).
- Módulo Administración Sistema: Es el encargado de gestionar: Mantenimiento de usuarios de B.D.D., Mantenimiento de procesos de usuarios, Habilitación y deshabilitación de procesos a usuarios, Control de accesos y mantenimientos de tablas del sistema.
- Módulo Recursos: Su objetivo es recoger todos los trámites de los recursos administrativos, recogiendo sus diferentes estados a lo largo del tiempo. Asimismo, incluye el seguimiento de los trámites realizados con relación a los recursos contencioso-administrativos.
- Módulo Seguimiento de Obras: Su objetivo es disponer de una herramienta de detalle para el control y seguimiento de las obras, permitiendo tener una información básica actualizada del estado de las obras que acomete el Departamento.

- Módulo Tablero de comando: Definido como la herramienta para dar respuesta a las necesidades de información internas y externas, pone a disposición de directores y personal administrativo, los indicadores de gestión que sintetizan la actividad del Departamento.
- Módulo Reclamaciones construcción: Su objetivo es gestionar las reclamaciones por vicios o defectos constructivos en VPO, desde su entrada en la Delegación, hasta su resolución o sanción si se requiere.
- Módulo Obtención de Suelo: El objetivo es gestionar todas las actividades que realiza el Departamento para obtener suelo (Expropiaciones, Permutas, Compra-Venta, Cesiones, ...).
- Módulo Gestión de relaciones con Bizigune: El objetivo es gestionar los diferentes intercambios de información con Bizigune.
- Módulo Contabilidad consolidada: Integra las estructuras contables de la Viceconsejería y las Sociedades Públicas.
- Módulo Inspección VPO: Se implanta este módulo para facilitar en las Delegaciones Territoriales la tramitación de los expedientes en su caso derivados de la actuación inspectora en las viviendas de protección oficial para controlar el fraude.
- Módulo Objetivos: Integrado en el módulo de Tablero de Comando, su objetivo es permitir el seguimiento cuantitativo del nivel de cumplimiento de los objetivos.
- Módulo Gestión de relaciones con Alokabide: El objetivo de este módulo es servir de canal de relación entre esta Sociedad y el Departamento, en los procedimientos de gestión de alquileres (alta y baja de viviendas/contratos…) y liquidaciones de ingresos y gastos.
- Módulo Gestión de documentos: El objetivo de este módulo es proporcionar al personal implicado (inicialmente en el Servicio de Estudios, Planificación y Presupuestos) un espacio para la clasificación, archivo y consulta de documentos, tanto de referencias albergadas en otros módulos de la aplicación como de documentación específica de este Servicio.
- Módulo Anteproyecto de presupuestos: Este módulo permite incorporar los conceptos presupuestarios de la Viceconsejería en la aplicación general de Presupuestos de Gobierno.
- Módulo Gestión de promociones: Este módulo permite disponer de todas las promociones de VPO, ya sean de promoción directa o de promotores externos. Refiere los diferentes estados de la promoción (posible, en curso, terminada), permitiendo explotaciones a nivel de costes y control de promoción.
- Módulo Gestión de calidad: Este módulo persigue el objetivo de disponer de una herramienta para tramitar diferentes procesos en el ámbito de calidad (indicadores, planes de formación, etc.), tanto en cuanto a documentación utilizada como en cuanto a flujos de aprobación y contraste. Se prevé la incorporación de herramientas de firma electrónica para algunos de sus circuitos de trabajo.
- Módulo Jurado de Expropiación Forzosa: Su objetivo es contar de manera centralizada con todos los expedientes tramitados por este Órgano, integrando su información cuando sea posible con el módulo de recursos y los expedientes de expropiación tratados en el ámbito de la Viceconsejería.
- Módulo Entrada expedientes Delegaciones: Este módulo permite registrar la entrada de las nuevas solicitudes que se plantean ante la Delegación Territorial. Recoge únicamente la entrada de los expedientes a los que se les asigna de forma automática el nº correlativo que forma parte del número del expediente. Su objetivo es sustituir las herramientas ofimáticas utilizadas por el personal técnico de la Delegación para el control de entrada de solicitudes. No así al Libro Registro de Entrada, que deberá utilizarse como hasta ahora. Este módulo ofrece utilidades que aseguran una mejor calidad de los datos y una mejor disponibilidad de la información en las aplicaciones de gestión de expedientes.
- Módulo Ejecución presupuestaria: Esta sección del módulo de gestión económica permite controlar el grado de ejecución presupuestaria.
- Módulo Regularización de IVA: Con este módulo se pretende automatizar en lo posible las regularizaciones periódicas de IVA que vienen exigidas como consecuencia de las variaciones que se producen en la calificación del régimen de acceso de las viviendas (compra, alquiler …), afectando al tipo de IVA aplicable.
- Módulo Órdenes de Inicio: Este módulo permite recoger la información relevante para la publicación de las Órdenes de Inicio, permitiendo vínculos con la publicación oficial en el BOPV y disponible desde el sitio web euskadi.net; así como la generación de las plantillas del documento de la orden como tal, incluyendo su versión para la publicación en Boletín. Se dispone además de una entrada específica para recoger los Convenios suscritos por Etxebide con los Ayuntamientos de la CAPV.

- Módulo Registro VPO: Se trata de un módulo de simple consulta, que permite un acceso directo al Registro VPO disponible en la aplicación Etxelaguntza.
- Módulo Modificados en curso: Su objetivo es disponer de un módulo en el que poder contar con una previsión de los modificados en la ejecución de las obras contratadas por el Departamento, para hacer así una previsión económico-presupuestaria.

Tecnología base:

- Aplicación Cliente Servidor
- Tecnología utilizada: Visual Basic, MS- Office 2010, C, Cobol
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones K80, M62, N55, T19A, T19B, Contabilidad Patrimonial, Sociedades Públicas, Entidades Financieras, Microbases de Gestión (MBG) y SIPCA (Sistema Integral de Cobros y Pagos de la Administración).

Observaciones: Aplicación en plataforma obsoleta en proceso de migración paulatina de funcionalidades de módulo de recursos, módulo de Calidad, etc.

N55DB– Gestión Económica de Vivienda

Esta aplicación migra la gestión económica que se realiza en N55. En la actualidad, incorpora la gestión que se realizará sobre la Prestación Económica de Vivienda (PEV).

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones N55, N55EB, K80, K80EB.

N55EB– Gestión de Ingresos de Vivienda

Aplicación para la gestión de los ingresos que se cobran mediante la emisión de liquidaciones con códigos de barras (procedimiento de recaudación CPR 9050794) de forma coordinada con el sistema de cobros y pagos de la Administración (SIPCA).

Este sistema almacena las liquidaciones de este tipo que se generan en la gestión de los distintos procedimientos de la Viceconsejería de Vivienda facilitando al usuario las herramientas necesarias para su generación, anulación, devolución, modificación de liquidaciones.

En lo relativo a la gestión del cobro esta aplicación envía las liquidaciones y sus anulaciones a SIPCA y recibiendo y registrando las operaciones que se reciben de este sistema envíe para gestión de dicho cobro ya sea en periodo voluntario o en vía ejecutiva: cobro, anulaciones, reintegros, fraccionamientos, etc.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Liquidaciones
- Fraccionamientos
- Maestros
- Administración

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones N55. N55DB, N55HB.

N55FB– Gestión Administrativa de Vivienda (Facturas)

El objetivo general de este sistema es la gestión de todos los procesos administrativos realizados por la Viceconsejería de Vivienda. Actualmente esta gestión se realiza desde la aplicación Base De Datos Departamental (N55) y se pretende migrar los procesos a un nuevo entorno tecnológico adaptándose a las nuevas necesidades y requisitos.

La primera fase consiste en acceder a las facturas pertenecientes al departamento de Vivienda, incluyendo facturas del Registro Contable, facturas de Fondos y facturas anteriores al 2015 registradas en BDD que a su vez estarán integradas en los procesos de la aplicación Base De Datos Departamental (N55)

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Registro de Facturas

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones N55

N55HB– Gestión de Expedientes de Ciudadanía

El objetivo general de este sistema es la gestión de los expedientes relacionados con la ciudadanía en los procesos realizados por la Viceconsejería de Vivienda. Actualmente esta gestión se realiza desde la aplicación Base De Datos Departamental (N55), por lo que incorpora nuevas funcionalidades de forma periódica migrando los módulos o procesos de estas características que residen actualmente en N55.

El primer expediente que se incluye en esta aplicación dirigida a los expedientes de la ciudadanía es el expediente sancionador, y está en proceso la incorporación también de la gestión/tramitación de los recursos administrativos y judiciales.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Expedientes Sancionadores
- Recursos administrativos y judiciales.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 10
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones N55, N55EB, N55DB.
- Observaciones: En desarrollo la integración del módulo de recursos judiciales y administrativos.

N55IB– Seguimiento Políticas de Vivienda

El objetivo general de este sistema de información es ofrecer cobertura al seguimiento de las políticas de vivienda principalmente a través de indicadores del Plan Director de Vivienda.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones N55

N55JB– Gestión del Suelo

En esta aplicación se agrupan todas las operatorias del Dpto. de Suelo en 2 módulos.

Módulo 1: Inventario de Suelo.

El módulo actual de Inventario de suelo es donde se gestiona toda la información relativa al inventario de suelo. Toda la planificación del suelo se realiza desde el Servicio de Suelo, a partir de los convenios formalizados con las entidades locales.

De esta forma, se realizan los planeamientos de suelo donde se distinguen las unidades de planeamiento y de gestión. Ello permite realizar las divisiones de trabajo consistentes en las parcelas brutas, que son las que en definitiva se utilizan para asociarlas a las promociones posibles y que por tanto representan el dato que se maneja en el ámbito de la gestión de promociones en N55 – BDD.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Formularios para mantener cada elemento de inventario de suelo
- Consulta de Territorios Históricos de Planeamiento
- Mantenimiento de Municipios de Planeamiento
- Mantenimiento de Unidades de Planeamiento
- Mantenimiento de Unidades de Gestión
- Mantenimiento de Parcelas Brutas, formando a su vez Parcelas Urbanísticas
- Operatorias patrimoniales sobre suelo
- Agrupación de parcelas brutas
- Segregación de parcelas brutas
- Gestión de las Cesiones Gratuitas
- Áreas Residenciales degradadas
- Permitirá consultar las diferentes Áreas Residenciales degradadas existentes en la Base de Datos Departamental
- Parcelas Urbanísticas
- Se permitirá consultar las parcelas urbanísticas existentes en el sistema (son datos antiguos que no se mantienen)
- Convenios y Promociones Posibles
- Convenios
- Promociones Posibles
- Mantenimientos
- Mantenimientos maestros

Módulo 2: Convenios y Promociones Posibles.

Permite gestionar los Convenios con las diferentes entidades locales respecto a su suelo y futuras construcciones en el mismo. Es el primer nivel de intención política y con sus datos de genera la información para las políticas de vivienda a futuro.

Permite la integración con el Inventario de Suelo a nivel de Promoción Posible.

Permite la integración posterior con las Promociones Reales en BDD.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Formularios para mantener cada elemento de los Convenios y Promociones Posibles
- Operatorias Convenios
- Operatorias Promociones Posibles

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones N55 y N55EB.

P48 – Viviendas Sociales

Aplicación que gestiona la facturación de las viviendas sociales

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Gestión del patrimonio. Se encarga del mantenimiento de las promociones, elementos y unidades de venta que componen el patrimonio de viviendas sociales del gobierno vasco. Se relaciona directamente con la entidad Etxelaguntza, encargada de la adjudicación de las viviendas y el registro de calificaciones, respectivamente.
- Gestión de contratos. Se encarga del mantenimiento de los contratos establecidos entre el gobierno vasco y los beneficiarios de las viviendas, así como de los diferentes trámites que se pueden realizar con ellos (subrogaciones, amortizaciones…).
- Facturación. A través de este punto se generará la facturación de las viviendas y la emisión de recibos que serán enviados o domiciliados a los beneficiarios. La facturación es generada por los usuarios de la aplicación, que le dan su visto bueno antes de emitir los datos de la facturación a las entidades financieras, a través de EDITRAN.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic11
- Tecnología utilizada: Java
- Servidor de BBDD Oracle 8.1.7
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones SIPCA y Editran

Observaciones: En desarrollo la migración a Weblogic11.

P48O – Viviendas Sociales

Aplicación que gestiona la facturación de las viviendas sociales

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Gestión del patrimonio. Se encarga del mantenimiento de las promociones, elementos y unidades de venta que componen el patrimonio de viviendas sociales del gobierno vasco. Se relaciona directamente con la entidad Etxelaguntza, encargada de la adjudicación de las viviendas y el registro de calificaciones, respectivamente.
- Gestión de contratos. Se encarga del mantenimiento de los contratos establecidos entre el gobierno vasco y los beneficiarios de las viviendas, así como de los diferentes trámites que se pueden realizar con ellos (subrogaciones, amortizaciones…).
- Facturación. A través de este punto se generará la facturación de las viviendas y la emisión de recibos que serán enviados o domiciliados a los beneficiarios. La facturación es generada por los usuarios de la aplicación, que le dan su visto bueno antes de emitir los datos de la facturación a las entidades financieras, a través de EDITRAN.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Oracle Discoverer
- Integración con sistemas externos. Muy relacionada con aplicaciones SIPCA y Editran

Q02A – Cuestionarios Órgano Estadístico

El Órgano Estadístico Específico es el servicio de estadística propio del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, que forma parte de la Organización Estadística Vasca (formada por Eustat y el resto de Órganos Estadísticos Específicos) y que se encarga de recoger, analizar y difundir la información estadística oficial sobre aspectos básicos de la sociedad y la economía vasca relativos a su ámbito de competencia.

La Estadística de Edificación y Vivienda tiene planteado como objetivos: conocer la evolución del parque de viviendas tasadas municipales y de alquiler, así como la estimación del número de estas, realizar un seguimiento de la edificación y disponibilidad de suelo para vivienda protegida.

Los ayuntamientos que se encuentran distribuidos en los tres territorios históricos de la C.A. del País Vasco son los encargados de rellenar las encuestas que les proporcionamos. La participación es obligatoria, la referencia legal que así lo estipula se puede encontrar en los artículos 9 al 16 de la Ley 4/1986, de 28 de abril, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La información se utilizará de forma agregada por la propia administración de cara al diseño de sus políticas propias de vivienda, por las Universidades y por otros centros de investigación, y, en definitiva, por toda persona interesada en el mercado inmobiliario.

Los resultados de la encuesta serán difundidos en forma numérica –tablas- y en un informe anual en la web del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes

La aplicación Q02 expone una serie de cuestionarios estadísticos relativos al departamento de vivienda, que deben ser rellenados por los técnicos competentes de cada municipio. Una vez rellenados, los datos de estos cuestionarios se guardan en la base de datos departamental para poder elaborar con ellos los informes que se requieran.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Acceso estandarizado a la información estadística, fichas metodológicas, notas de prensa, documentos e informes producidos por la Viceconsejería de Vivienda.
- Acceso específico a los responsables estadísticos del Departamento para pedidos de información especiales.
- Cuestionarios para estadísticas de edificación y vivienda.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic11
- Tecnología utilizada: Java
- Servidor de BBDD Oracle 8.1.7
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicación Q02B – Gestión de Estadísticas del Órgano Estadístico

Q02B– Cuestionarios Órgano Estadístico

Aplicación que permite informar a los ayuntamientos las encuestas/cuestionarios de la edificación de vivienda.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Acceso estandarizado a la información estadística, fichas metodológicas, notas de prensa, documentos e informes producidos por la Viceconsejería de Vivienda.
- Acceso específico a los responsables estadísticos del Departamento para pedidos de información especiales.
- Cuestionarios para estadísticas de edificación y vivienda.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic11
- Tecnología utilizada: Java
- Servidor de BBDD Oracle 8.1.7

T19B – Gestor documental Etxebide

Aplicación presenta una interface de relación con Dokusi y el SGA para la documentación de Etxebide. Además, permite la interrelación con la documentación que entra escaneada desde el registro de entrada.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Administración del Sistema.
- Gestor documental: Módulo que:
    - Facilita la búsqueda de documentos y el acceso a sus propiedades y contenidos.
    - Gestiona la numeración de las cajas donde se archiva la documentación en papel en la delegación
    - Gestiona las entradas de documentación digitalizada en Zuzenean permitiendo su aceptación, para dar paso a su tramitación, o su devolución al Registro.
    - Permite la consulta de la situación de tramitación en que se encuentran las entradas de documentación electrónica.
    - Facilita el archivo de la documentación electrónica iniciando el paso al sistema de gestión de archivo (SGA).

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8
- Tecnología utilizada: Java – Geremua
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicación K80, K80BB, N55, K80EA, X91A y N61 (Libro de Registro).

Observaciones: En desarrollo la migración a Weblogic11.

T92A – Web Bizilagun

Aplicación que permitía al ciudadano hacer búsqueda por contenidos (Diccionario) y búsquedas Faq's.

Descripción modular: En estos momentos las funcionalidades antes descritas no están operativas

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – Geremua
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con T92B

Observaciones: Aplicación revisión por parte del Servicio Bizilagun.

T92B – Gestión de Bizilagun

Aplicación que permite gestionar ciertos contenidos que se muestran en la web de Bizilagun (T92A) y controlar la gestión de las citas previas con los letrados del servicio.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Módulo de gestión del servicio de Citas Previas: herramienta para la gestión de las citas reservadas por los usuarios en la parte pública, crear nuevas citas, eliminar o modificar citas, consultar estadísticas del servicio y gestionar la configuración del mismo en cuanto a horarios, duración de las citas, número de citas concurrentes y festivos de cada delegación.
- Módulo de gestión del Diccionario: este módulo permite al usuario crear, eliminar y modificar términos del diccionario.
- Módulo de gestión: este módulo permite al usuario crear, eliminar y modificar términos del diccionario

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – Geremua
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicación Web de Bizilagun (T92A).

Observaciones: En desarrollo la migración a Weblogic11.

Código de Aplicación: WP11 Blog Etxebizitza

URL: http://etxebizitza.blog.euskadi.eus/

Tecnología base: Wordpress

W08B – Gestión de Fianzas en Arrendamientos Urbanos

Aplicación cuyo objetivo es contar con una herramienta dé soporte a las labores de gestión que realiza el Servicio Bizilagun con relación al depósito y devolución de las fianzas que surgen en tales contratos.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Administración del Sistema y Maestros
- Buzón de tareas pendientes
- Depósito de Fianzas
    - Incorporar solicitud
    - Emitir Solicitud
    - Obtener Liquidación
    - Pago on_line
    - Obtener Recibo de depósito
- Anotar embargos
- Devolución de Fianzas depositadas
    - Incorporar solicitud
    - Obtener Recibo cancelación depósito
- Pagos
    - Ordenar pagos
    - Obtener Mandamiento de pagos
    - Pagar por Banca electrónica
    - Reintegros de transferencias
- Liquidaciones Periódicas
- Solicitudes Web
- Listados y Ficheros

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – Geremua
- Servidor de BBDD Oracle 12c

Observaciones: Aplicación con una fuerte componente evolutiva tras la aprobación de la Ley de Vivienda en el 2015. Se han migrado todas las funcionalidades excepto los pagos a W08CB. Se mantiene como histórico de Fianzas gestionadas antes de noviembre de 2019.

W08CA – Registro de Contratos de Arrendamiento de Fincas Urbanas

Aplicación cuyo objetivo es facilitar la realización de las solicitudes de registro de contratos de alquiler y de depósito, modificación, devolución y petición de certificado de Fianzas.

Tecnología base:

- Aplicación Web

- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicación W08B, W08CB, PLATEA y Tramitagune.

Observaciones: Aplicación en evolutivo de calado para este año 2021.

W08CB – Registro de Contratos de Arrendamiento de Fincas Urbanas

Aplicación cuyo objetivo es registrar los contratos de alquiler a la Ley de Vivienda y la gestión del depósito, modificación, devolución y emisión de certificado de las Fianzas.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicación W08B, W08CA, M62, Y35B, PLATEA y Tramitagune.

Observaciones: Aplicación en evolutivo desde su implantación en noviembre de 2019.

X25B – Ayudas del Departamento de Vivienda

Aplicación para la gestión de las ayudas de vivienda.

Tecnología base:

- Aplicación Platea
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: J2EE
- Servidor de BBDD Oracle 8.1.7
- Integración con sistemas externos. -

X39 – Portal de Etxebide

URL: http://www.etxebide.euskadi.eus/x39-etxebide/es/

Muestra los contenidos relacionados con el registro de etxebide y la adjudicación de vivienda. Además, desde aquí se accede a diversas funcionalidades de X91A y K80EA.

URL: http://www.euskadi.eus/viviendaeuskadi

Espacio de información que recoge toda la estadística oficial de la Viceconsejería de Vivienda y todos aquellos estudios e informes del sector

Tecnología base: Gestor de Contenidos y Portales de Eukadi.net

Observaciones: Portal con cientos de miles de visitas anuales. Se está evolucionando a un nuevo Portal Web adaptado a entornos móviles.

X91A – Funcionalidades Web de Etxebide

Aplicación que alberga ciertas funcionalidades que ofrece la web de Etxebide

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Consulta del Expediente de Etxebide
- Bolsa de Intercambio
- Servicios ayuntamientos
- Calculo de precios máximos de vivienda protegida
- Consulta tu Solicitud de Ayudas

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicación X91B, K80, K80BB, M62 y Platea (Mi Carpeta).

Observaciones: Aplicación desarrollada en una versión UDA antigua.

X91B – Intranet Web de Etxebide

Aplicación que gestiona la bolsa de intercambio, las calculadoras y el acceso a los ayuntamientos que se muestran en el portal Web de Etxebide (X91A).

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Mantenimientos maestros
- Bolsa de Intercambio
- Servicios ayuntamientos
- Consulta de precio máximo de venta de VPP

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java –UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicación X91A, K80 y K80BB.

Observaciones: Aplicación desarrollada en una versión UDA antigua.

Y18B – Repositorio de Datos de Vivienda (RDV)

Una de las actividades más relevantes dentro del Dpto. de Vivienda, es la obtención de informes e indicadores oficiales.

Se quiere diseñar un sistema para estandarizar los procesos de obtención de datos y su puesta a disposición del usuario final.

Se espera que el sistema produzca un ahorro de tiempos tanto de los técnicos que obtienen los informes, como de los propios usuarios finales.

Descripción modular: Este aplicativo permite:

Repositorio:

- Repositorio de datos para la Viceconsejería de Vivienda, donde las aplicaciones copien sus datos cada vez que se requiera.
- Crear un sistema de consultas en el repositorio que obtenga los datos que se requieran para la creación de informes.
- Crear un sistema de copias que permita guardar “fotos fijas” de la Viceconsejería para su uso posterior.

Informes:

- Permitir el lanzamiento de informes por las personas usuarias finales del sistema, contra las consultas del Repositorio de forma ágil (parametrizable desde tablas).
- Crear el sistema de obtención de los informes finales, y que el resultado se pueda visualizar en diferentes tipos de informe/aplicación.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 10 3.6
- Tecnología utilizada: Java
- Servidor de BBDD Oracle 12
- Integración con sistemas externos. Relacionada con las aplicaciones de la Viceconsejería de Vivienda que quieran utilizar esta funcionalidad.

Observaciones: En desarrollo

Y28A – Homologación de Agentes Colaboradores (Internet)

Aplicación que permite a través del Tookit de Platea Tramitación, el registro la homologación de agentes colaboradores para la gestión del programa Asap

Descripción modular: Este aplicativo basado en Platea tramitación permite:

- Homologar Agente Colaborador Asap
- Modificar Agente Colaborador Asap
- Cancelar Agente Colaborador Asap

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8
- Tecnología utilizada: Java – Geremua
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicaciones Y28B , Y35A e Y35B y Platea Tramitación.

Y28B – Homologación de Agentes Colaboradores (Intranet)

Aplicación que resuelve junto con Platea-Tramitación la tramitación de la homologación de agentes colaboradores para la gestión del programa ASAP.

Descripción modular: Este aplicativo está basada en la Gaveta de Expedientes de Platea y permite interactuar con el cliente de tramitación. Los módulos principales son:

- Solicitud presencial
- Tramitación (Interactúa con CTT)
- Iniciar Convocatoria
- Expedientes
- Inicio de Oficio
- Estado de los procedimientos
- Tablas maestras

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8
- Tecnología utilizada: Java – Geremua
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicaciones Y28A (Homologación Web de Agentes Colaboradores para el programa ASAP) y Platea Tramitación.

Observaciones: En desarrollo la migración a Weblogic11.

Y35A – Gestión de intermediación de vivienda libre ASAP

Aplicación que resuelve junto con Platea-Tramitación la tramitación que realizan los agentes colaboradores de todos los procedimientos realizados en el programa ASAP de los que se informa al departamento.

Además, incorpora un buscador de viviendas con componente GIS, un calculador de renta máxima y una web de acceso a la ciudadanía con la disponibilidad de viviendas y un gestor de avisos mediante correo electrónico.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Agentes
- Oficinas
- Contactos
- Inscripción de viviendas
    - Inscripción
    - Actualización
    - Justificación de Obras
    - Exclusión de Viviendas
    - Bloqueo de Viviendas
- Peticiones
    - Exclusión de Solicitantes
    - Reservas
    - Renuncias
    - Municipios demandados
- Contratos
    - Contratos Firmados
    - Finalización de Contratos
    - Actualización de Contratos
- Reclamaciones
    - Por Desperfectos
    - Por Impagos
- Plantillas
- Buscador de Vivienda
- Disponibilidad de Vivienda
- Gestor de avisos

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicaciones Y28A , Y35B, K80.

Y35B – Gestión de Programa Asap

Aplicación que gestiona y controla la labor de los agentes colaboradores en el programa ASAP

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Expedientes
    - Inscripción de Vivienda
    - Justificación de Obra
    - Renuncia de Vivienda
    - Firma de Contrato
    - Finalización de Contrato
    - Actualización de Contrato
    - Exclusión de Viviendas del Programa
    - Exclusión de Solicitantes del Programa
- Reservas
- Contratos de Arrendamientos
- Renovación de contratos
- Peticiones

- Obtención de solicitantes
- Plantillas
- Reclamaciones
- Informes
- Maestros
- Información para seguros
- Administración del sistema

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicaciones Y28A, Y35A, K80 y K80BB.

Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura

AC17A- Euskoregite

El artículo 52 de la Ley 3/2015, de 18 de junio de Vivienda, regula la inspección técnica de los edificios (ITE) y crea el Registro de Inspecciones Técnicas de los Edificios de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en el que deberán ser inscritos los informes de dichas inspecciones.

La ITE (Inspección Técnica de Edificios) es una revisión técnica del estado de los edificios residenciales que nos ayuda a tener una casa mejor, ya que:

- Permite conocer la situación real de conservación de todo el edificio
- Detecta posibles problemas de mantenimiento, antes de que sean más graves
- Ofrece pautas de actuación para mantener el edificio siempre en “buena forma”
- Garantiza la eficiencia energética de la vivienda
- Facilita el cumplimiento de las normas de accesibilidad

El sistema Euskoregite facilita las tareas a ejecutar en la realización de la inspección, tanto a los técnicos competentes, como a los Ayuntamientos ante los que la comunidad de propietarios debe presentar el informe elaborado por el técnico, como al propio Gobierno Vasco, quien finalmente lo recoge, a instancia del Ayuntamiento, para su incorporación en el Registro único de la CAPV.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 11g
- Java, Framework UDA
- Servidor de BBDD: Oracle 12c

Q66A – Web de Eraikal

Aplicación que permite a los agentes del ámbito de la construcción recibir información del sector

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Permitir a que los usuarios del sistema pueden enviar sus consultas y sugerencias, apuntarse a la lista de suscripciones e inscribirse en cursos y jornadas, mediante los formularios creados a tal efecto.
- Dar acceso mediante un usuario/ password a una zona denominada área restringida, a la que se accede para consultar cierto tipo de documentación relacionada con los proyectos de cada una de las empresas.

Tecnología base:

- Aplicación Web

- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8
- Tecnología utilizada: Java
- Servidor de BBDD Oracle 8.1.7
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicación Q66B

V61B – Gestión de Laboratorio

Aplicación que gestiona las labores que se realizan en el laboratorio de calidad de edificación de la vivienda, en cuanto a recogida de muestras, ensayos, generación de informes y cobro de tasas.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Clientes: Las funciones que ofrece este módulo son Alta, Modificación y Baja.
- Autorizados: Las funciones son dar de Alta, Baja y Modificar autorizados.
- Expedientes: Las funciones que se pueden realizar desde este módulo son Alta, Baja, Modificación y Cierre de expedientes, Generación y Envío de reportes, Alta de un aviso, Aceptación de recepción y Asociación de documentos a expedientes, etc...
- Ensayos: Este módulo permite el Alta, la Baja, la Modificación de un ensayo y el Aumento de la tasa para todos los ensayos.
- Materiales: Este módulo permite el Alta, la Baja, la Modificación de un material concreto para poder asociarlo posteriormente a los ensayos.
- Muestras: Se pueden realizar diversas acciones como son el Alta y Modificación de una muestra, la Asociación de documentos a muestras, Generación y Envío de reportes, Generación de aviso de trabajo, Impresión de Carpeta, Asociación de ensayos, Registro de datos de ensayo y Aceptación de recepción.
- Liquidaciones: Las funciones que se pueden usar en este apartado son dar de Alta, Modificar, Generar, Borrar o Anular una liquidación, Cambiar las tasas de ensayos e Imprimir y Enviar facturas.
- Usuarios: Este módulo se puede usar para realizar el Alta y Modificación de Usuario, y activar o desactivar un rol, así como la Gestión de permisos para dar de alta o modificar un rol y una tarea.
- Roles: El módulo de roles permite la opción de poder dar de Alta o Modificar un perfil y gestionar permisos, así como activar o desactivar un rol.
- Documentos: Desde esta opción se permite dar de Alta, Modificar, Borrar o Buscar un documento y dar de Alta o Modificar una plantilla.
- Plantillas: Las funciones que se pueden realizar desde este módulo son dar de Alta, Modificar, Borrar e Imprimir plantillas.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – Geremua
- Servidor de BBDD Oracle 12c
- Integración con sistemas externos. Relacionada con aplicación N55 y libro de Registro

Observaciones: En desarrollo la migración a Weblogic11.

WP7: Blog Eraikal

URL: http://eraikal.blog.euskadi.eus/

Tecnología base: Wordpress

Equipo de trabajo inicial

Se especifica en este apartado la composición del equipo de trabajo inicial requerido de acuerdo a las previsiones de servicio en el área funcional correspondiente a este LOTE.

La configuración del equipo de trabajo en cuanto a perfiles demandados es revisable y puede ser modificada al alza o a la baja a lo largo de la prestación del servicio en función de las necesidades que se planteen en cada momento, de acuerdo a las necesidades demandadas por el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

La composición del equipo de trabajo previsto inicialmente para el año 2022 en esta área es:

Perfil	Número de profesionales requerido	Horas propuestas
Jefatura de Proyecto o Consultor	0	0
Analista Funcional	2	3.320
Analista programadora o Analista Programador	3	4.980
Programadora o Programador	1	1.660
TOTAL	**6**	**9.960**

Anexo Lote 3. Asistencia Técnica área de Cultura y Política Lingüística e Instituto Vasco Etxepare

Alcance

Departamento de Cultura y Política Lingüística

Son objeto del servicio de asistencia de este lote las aplicaciones pertenecientes al Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco que se definen a continuación.

Las aplicaciones de este Departamento dan cobertura a las necesidades demandadas por las Viceconsejerías de Cultura y de Política Lingüística, por las Direcciones que dependen orgánicamente de las mismas, así como por las Direcciones que dependen directamente del Departamento.

Son objeto del servicio de asistencia técnica de este contrato las áreas funcionales pertenecientes al Departamento que se definen a continuación.

Instituto Vasco Etxepare

Por su parte, el Instituto Vasco Etxepare dispone de una serie de aplicaciones realizadas y mantenidas por una empresa externa, por lo que el servicio que se solicita en este lote no está relacionado con las aplicaciones que maneja el Instituto.

Es objeto de este lote la asistencia técnica a Etxepare en las labores informáticas de:

- Gestión del catálogo de servicios.
- Gestión de permisos NISAE.
- Definición de procedimientos en modo teletramitación.
- Gestión de recursos hardware.
- Administración de servidores que albergan las aplicaciones del Instituto.

Estas tareas constituyen el día a día de las necesidades demandadas por este en el cumplimiento de las tareas del Instituto Vasco Etxepare.

Son objeto del servicio de asistencia técnica de este contrato las áreas funcionales pertenecientes al Instituto que se definen a continuación.

Áreas Funcionales

Departamento de Cultura y Política Lingüística

Se define únicamente un área funcional que da cabida a todas las aplicaciones del Departamento de Cultura y Política Lingüística. Las aplicaciones objeto del contrato dan cobertura a las necesidades demandadas en la totalidad de la estructura organizativa del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco:

- Kultura eta Hizkuntza Politika Saila / Consejería de Cultura y Política Lingüística
    - Kabinetearen eta Gizarte Hedabideen Zuzendaritza / Dirección de Gabinete y Medios de Comunicación Social:
    - Zerbitzu Zuzendaritza / Dirección de Servicios:
    - Jarduera Fisikoaren eta Kirolaren Zuzendaritza / Dirección de Actividad Física y Deporte:

        - Asesoría Jurídica:
- Kultura Sailburuordetza / Viceconsejería de Cultura:
    - Kultura Ondarearen Zuzendaritza / Dirección de Patrimonio Cultural:
        - Kultura Ondarearen Zentroa / Centro de Patrimonio Cultural:
        - Museoen Zentroa / Centro de Museos
        - Euskadiko Dokumentu Ondarearen Zentroa, Irargi, eta Araba, Bizkaia eta Gipuzkoa probintzietako artxibo historikoak / Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, Irargi, y Archivos Históricos Provinciales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.
        - Liburutegi Zerbitzua / Servicio de Bibliotecas:
        - Jabetza Intelektualaren Erregistroa eta Kultura Ondarearen Aholkularitza Juridikoa / Registro de la Propiedad Intelectual y asesoría Jurídica de Patrimonio Cultural
    - Kultura Sustatzeko Zuzendaritza / Dirección de Promoción de la Cultura
- Hizkuntza Politikarako Sailburuordetza / Viceconsejería de Política Lingüística:
    - Herri Administrazioetan Hizkuntza Normalizatzeko Zuzendaritza / Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas:
    - Euskara Sustatzeko Zuzendaritza / Dirección de Promoción del Euskera:
    - Hizkuntza Ikerketa eta Koordinaziorako Zuzendaritza / Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

Instituto Vasco Etxepare

Por su parte, el Instituto Vasco Etxepare dispone de una serie de aplicaciones realizadas y mantenidas por una empresa externa, por lo que el servicio que se solicita en este lote no está relacionado con las aplicaciones que maneja el Instituto.

Es objeto de este lote la asistencia técnica a Etxepare en las labores informáticas de:

- Gestión del catálogo de servicios.
- Gestión de permisos NISAE.
- Definición de procedimientos en modo teletramitación.
- Gestión de recursos hardware.
- Administración de servidores que albergan las aplicaciones del Instituto.

Estas tareas constituyen el día a día de las necesidades demandadas por este en el cumplimiento de las tareas del Instituto Vasco Etxepare.

Son objeto del servicio de asistencia técnica de este contrato las áreas funcionales pertenecientes al Instituto que se definen a continuación.

Áreas Funcionales

Se define únicamente un área funcional dentro del Instituto, que da cabida a todo él.

Aplicaciones y entorno tecnológico

Departamento de Cultura y Política Lingüística

Se indican y describen a continuación las aplicaciones del Área Funcional Departamento de Cultura y Política Lingüística objeto del contrato, organizadas por Direcciones:

Dirección de Servicios

V51A / T60. GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA

Entorno: Internet

Descripción: Aplicación que gestiona los indicadores estadísticos del Departamento de Cultura.

Descripción modular: Este aplicativo tiene un único módulo desde donde se gestionan los indicadores estadísticos y sus variables asociadas, así como la publicación de dichos indicadores (generación de los ficheros para el PxWeb) para que sean visibles por Internet, y el envío a Open Data. Existe la posibilidad de crear ámbitos de actuación y actualmente existen 3: Observatorio de la Juventud (que ya no pertenece a Cultura), Observatorio de la Cultura y Euskera.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos. Xlnets, aplicación T60A/T60B y Open Data.

Documentación: Apenas hay documentación.

Observaciones: Sería recomendable fusionar en una única aplicación las 3 existentes para la gestión y consulta de indicadores (V51A, T60B y T60A).

W85B. DIGITALIZACIÓN DE AYUDAS CULTURA

Entorno: Intranet

Descripción: Esta aplicación es usada por casi todas las Direcciones de Cultura y Política Lingüística y se utiliza para realizar algunas tareas de la tramitación de los expedientes de las convocatorias de subvención, especialmente la generación de ficheros de lotes para la preintroducción batch de Ikus.

Descripción modular: Aplicación Intranet con acceso restringido a través de Xlnets. Esta aplicación está integrada con Platea-tramitación siguiendo el modelo A. Actualmente el acceso a la misma se realiza a través de la opción de negocio que proporciona Tramitagune. Para un expediente en concreto permite acceder a una ficha desde donde es posible generar el documento de subsanación y desde donde se pueden visualizar algunos datos del expediente. Desde el expediente convocatoria es posible acceder al módulo de gestión contable, módulo que permite generar y tratar lotes de documentos contables D-s y O-s para su envío a Ikus a través del proceso denominado pre-introducción Batch.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – Framework Geremua
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos. Xlnets, Platea-tramitación, Ikus.

Documentación: Desactualizada.

Observaciones: El mayor uso actual de esta aplicación es para la generación de lotes contables en convocatorias con un gran número de expedientes. Cuando migre la aplicación de Ikus habrá que adaptar dicha generación de lotes. También debería hacerse más usable el modo de seleccionar los registros a enviar en cada lote.

DIGITALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO.

Entorno: Internet

Descripción: La función principal es la de gestionar la digitalización de los distintos procedimientos del departamento.

Tecnología base: Para las áreas funcionales de tramitación de expedientes del sistema final se deberán seguir las directrices marcadas por el modelo básico de tramitación (MBT) del Gobierno Vasco, es decir, identificar la familia a la cual pertenece el procedimiento a mecanizar, recoger los datos mínimos definidos como invariantes de información, modelar los trámites establecidos como invariantes de tramitación, e informar al sistema de visión de ciudadano/a (Mis Gestiones). Además, con objeto de simplificar y homogeneizar los puntos de acceso y las interfaces gráficas de usuario/a, y de asegurar una correcta interpretación de las normas legales vigentes, el nuevo producto deberá hacer uso del conjunto de módulos y sistemas comunes que constituyen el núcleo de elementos corporativos horizontales de base de plataforma tecnológica de Administración Electrónica, PLATEA, desarrollando y completando por lo tanto todo aquello que dichos sistemas requieran.

Sistemas de infraestructura de tramitación, PLATEA-Tramitación. Permiten ofrecer al/a la administrado/a una visión homogénea de los procesos de tramitación gestionados por cualquier departamento de Gobierno Vasco, facilitar al/a la empleado/a público/a las herramientas básicas y únicas de gestión de tareas de tramitación, definir y establecer los flujos de tramitación adscritos al modelo básico de tramitación, y aportar las soluciones técnicas necesarias que garantizan el cumplimiento de las normativas y procedimientos legales vigentes en materia de tramitación.

W15 - REGISTRO DE PRESTADORES DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Descripción: En la actualidad existe una aplicación (W15) que está obsoleta y que nunca se ha usado. El modelo de datos no se adapta a la situación actual y no dispone de tramitación telemática. Se desea desarrollar un nuevo Sistema de registro de prestadores de comunicación audiovisual.

Observaciones: El nuevo sistema deberá gestionar y mantener el registro de los PCA de forma telemática. Para ello se partirá del CRU terminado en 2019 (CRU_v1.8_Registro_PCA.docx).

Dirección de Actividad Física y Deporte

Q92 - GESTIÓN DE KIROLESKOLA

Entorno: Intranet/Internet

Descripción: La función principal es la de gestionar los cursos que organiza o que controla (y son organizados por las Federaciones) la Escuela Vasca del Deporte.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Módulo Gestión: Aplicación Intranet de acceso restringido a través de Xlnets desde la cual se pueden crear los diferentes cursos, gestionar los datos del alumnado, las inscripciones a la oferta formativa, profesorado, obtener diplomas, estadísticas y generar y enviar un boletín. La aplicación está preparada para gestionar la inscripción y matriculación a cursos con tasa a través de Sipca. El envío de la información a Sipca la realiza la propia pasarela y el recibo de la información de Sipca con los pagos se realiza diariamente a través de un Timmer de la propia aplicación. De esta misma manera se realiza el envío del boletín.
- Módulo Consulta: Consulta de la oferta formativa de la Escuela Vasca del Deporte a través del portal de la Escuela. Esto es: cursos ofertados, matriculación, consulta de toda la oferta formativa, consulta de entidades conveniadas y registro en la lista de distribución (para el envío del boletín).

Tecnología base:

- Aplicación WEB

- Tecnología utilizada: Weblogic 11
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos: Xlnets, Pasarela de pagos, Sipca.

Documentación: Bastante actualizada.

U75/AC19 - GESTION DEL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS

Entorno: Intranet/Internet

Descripción: Mantenimiento del Registro de Entidades Deportivas.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Módulo Gestión: Aplicación Intranet de acceso restringido a través de Xlnets para realizar la tramitación de los expedientes de entidades deportivas. Esta aplicación está integrada con Platea-tramitación siguiendo el modelo A. Actualmente (en proceso de migración) desde la aplicación u75b se tramitan los siguientes procedimientos diferentes: Inscripción de Clubes, Inscripción de Agrupaciones deportivas, Modificación de Estatutos de Clubes, Nombramiento de miembros de representación de Clubes Deportivos y Modificación de normas internas de agrupaciones deportivas. Desde ac19a se gestionan las Federaciones deportivas y sus procedimientos digitalizados. Desde ambas se pueden realizar lo siguiente:
    - Consultas/modificaciones del Registro.
    - Mantenimiento de modalidades deportivas.
    - Mantenimiento de plantillas de las diferentes notificaciones de cada procedimiento.
    - Acceder al cliente de tramitación.
- Módulo Consulta: Consulta de los datos del registro. Módulo para la consulta de clubs, agrupaciones y federaciones. Es posible obtener un certificado de inscripción, con localizador (almacenado en Dokusi).

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Tecnología utilizada: Weblogic 11
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos: Xlnets, Platea tramitación, PIF (para Dokusi), Integración (suscripción a eventos).

Documentación: Bastante actualizada.

Observaciones: Cuando se finalice la fase actual de migración de U75 a AC19A, todavía quedarán procedimientos relacionados con el Registro para digitalizar:

- Disolución, liquidación y extinción de entidades deportivas
- Reconocimiento entidad pública de federaciones deportivas (incluir de oficio la revocación de entidad pública)
- Intervención en federaciones deportivas (de parte y oficio)
- Reconocimiento de disciplinas y modalidades deportivas

AC44A - CONTROL ANTIDOPING

Entorno: Intranet/Internet

Descripción: Gestión de solicitudes de control antidopaje en eventos deportivos.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Módulo para las personas solicitantes: Aplicación Internet de acceso restringido, con identificación mediante certificado electrónico, a través del cual una persona solicitante podrá realizar nuevas peticiones de control antidopaje, consultar el estado de las ya realizadas y acceder a Mi Carpeta para enlazar con la Sede electrónica, donde podrá consultar el estado de sus pagos, expedientes y comunicaciones recibidas.
- Módulo para el servicio médico: Aplicación Internet de acceso restringido, con identificación mediante usuario Xlnets, a través del cual el servicio médico podrá aceptar o rechazar las peticiones recibidas y consultar y gestionar el estado de las mismas.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Tecnología utilizada: Weblogic 11
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos: Xlnets, Platea tramitación, Pasarela/Sipca, Integración (servicios).

Documentación: Bastante actualizada.

Dirección de la Promoción de la Cultura

AA58 - GESTION DE KULTURKLIK

Entorno: Internet/Extranet

Descripción: Portal de la Cultura Vasca para la difusión de contenidos de tipo agenda cultural, noticias, directorio de recursos o creaciones, entre otros. Tiene una parte para el público general y otra para los profesionales del sector.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Administración del Sistema. Módulo encargado de generar diferentes tipos de contenidos (eventos, noticias, creaciones, publicaciones, subvenciones, especiales, entre otros) que se publican en Euskadi.eus mediante una API proporcionada por el equipo de Platea Internet. Está albergada en la extranet de Cultura. Existen varios procesos Batch, entre ellos uno para leer ficheros RSS de empresas externas. Existe también una app para móvil que se nutre de la base de datos de Kulturklik. Existen 3 perfiles de acceso:
    - Perfil Kulturklik, para gestionar los contenidos anteriormente citados, destacar contenidos en la web y generar el boletín de Kulturklik.
    - Perfil Sarea, para gestionar un subconjunto de los contenidos de Kulturklik (teatro y danza), contenidos que se visualizarán en el portal de Sarea.
    - Perfil Kulturkaria, permite la generación del boletín de Kulturkaria.
- Consultas. La parte pública de Kulturklik es el portal de Kulturklik (z12) y el portal de Sarea (aa95), creados con la herramienta de portales. La aplicación proporciona diferentes módulos tales como el buscador de la agenda, el alta de eventos externos o la solicitud de alta en el directorio. También en el portal de Sarea se muestran los contenidos de Kulturklik catalogados como Sarea.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – Uda
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos. Xlnets, Platea-Internet, PIF, Integración (servicios), Geoeuskadi.

Documentación: Actualizada.

Observaciones: Se tiene en mente la inclusión de nuevos ámbitos para Profesional.

Z12 - PORTAL DE KULTURKLIK

Entorno: Internet

Descripción: Portal de Kulturklik, generado con la herramienta de portales desde la cual se configuran las diferentes áreas visuales y las búsquedas de contenidos de que consta el portal.

AA95 - PORTAL DE SAREA

Entorno: Internet

Descripción: Portal de Sarea, generado con la herramienta de portales desde la cual se configuran las diferentes áreas visuales y las búsquedas de contenidos de que consta el portal.

AC93A - BASQUEDCC

Entorno: Internet

Descripción: Aplicación que concentra una serie de herramientas destinadas a la industria de la creación y promoción cultural.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Portal. Proporciona información y acceso a las diferentes herramientas integradas en la aplicación.
- Pricing Tool: herramienta que proporciona ayuda a la industria de la creación cultural para el cálculo del coste económico de actividades culturales.
- KSIAtea: herramienta que da a las empresas dedicadas a la creación cultural orientación sobre la posible internacionalización de las actividades culturales promovidas por ellas.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – Uda
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos. Xlnets.

Documentación: Actualizada.

Observaciones: Esta aplicación está destinada a albergar nuevas herramientas, cuyo desarrollo podría entrar en el presente contrato.

Dirección de Patrimonio Cultural

Y47 - INTEGRA / ONDAREA

Entorno: Internet / Intranet

Descripción: Sistema de información patrimonial integrado que da soporte al centro de patrimonio. Posibilita la organización, gestión y control de la red de información derivada de la dirección, gestión del registro de bienes culturales y la gestión del inventario general del patrimonio cultural vasco.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Aplicación de gestión, con los siguientes módulos:
    - Inventario de bienes: gestiona los diferentes inventarios que conforman el inventario general del patrimonio cultural vasco, y la difusión de monumentos y conjuntos monumentales.
    - Archivo gráfico: módulo que gestiona el fondo gráfico del centro de patrimonio cultural vasco
    - Archivo administrativo: encargado del registro y descripción de la documentación que ingresa en el archivo a nivel de expediente, proporcionando los medios para su recuperación y consulta.
    - Histórico de expedientes de declaración: registro y consulta de la información referente a los expedientes de protección de los bienes para su control y seguimiento.
    - Solicitudes de información: control de las solicitudes de información recibidas y atendidas por el centro de patrimonio para su control y seguimiento.
    - Planeamientos COTPV: registro y control de los informes de planeamiento procedentes de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco y su relación con los bienes culturales a que refieran.
    - Órdenes y subvenciones: registro de las órdenes de subvención gestionadas, para su control y seguimiento.
    - Publicaciones – Arkeoikuska: permite gestionar las publicaciones (Arkeoikuska) que edita el departamento de cultura del Gobierno Vasco. Se cargan los pdfs de las publicaciones.
    - Gestión de materiales arqueológicos: gestión de materiales arqueológicos, yacimientos e intervenciones. Existe un acceso para que los arqueólogos puedan dar de alta sus materiales en la aplicación.
    - Catálogos temáticos: permite la elaboración de catálogos temáticos a partir de bienes catalogados en la aplicación.
    - Gestión de expedientes: permite hacer un seguimiento sobre los expedientes de declaración e inventario de bienes iniciados por los tramitadores desde Tramitagune.
- Consulta por parte de la ciudadanía de los bienes culturales
- Gestión de yacimientos arqueológicos para arqueólogos acreditados (usuarios externos).

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12G
- Integración con sistemas externos. DOKUSI, GIS, Platea

Documentación: Actualizada.

V09A - GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE MUSEOS DE EUSKADI

Entorno: Internet

Descripción: Sistema que gestiona el catálogo e inventario de fondos museográficos de los distintos museos de Euskadi.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Administración del sistema. Sistema de gestión de las colecciones y exposiciones de los museos. Se trata de la herramienta de trabajo de los museos. A pesar de que la aplicación es internet, es necesaria la identificación mediante XLNets para acceder a esta parte de gestión.
- Consulta para la ciudadanía de los fondos museográficos de los distintos museos.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java - Geremua
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos. XLNets, dokusi, GIS.

Documentación: Actualizada

Observaciones: Las imágenes asociadas a las fichas de los objetos de los distintos museos se almacenan en dokusi. Cada vez que se integra un nuevo museo es necesario cargar las imágenes en dokusi mediante el Proceso de Importación Masiva (T65F).

AB94 - GESTIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL

Entorno: Internet

Descripción: Esta aplicación gestiona los números de depósito legal que se dan a las publicaciones editoriales del País Vasco, así como las entregas de los ejemplares monográficos o periódicos que se hacen al depósito y la generación de estadísticas.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Módulo Gestión: Aplicación Internet de acceso restringido a través de Xlnets para realizar la tramitación de los expedientes para el registro de números de depósito legal. Esta aplicación está integrada con Platea-tramitación, el procedimiento se basa en el MBT del registro, aunque el flujo está adaptado a las necesidades de la aplicación. Desde la aplicación se pueden realizar lo siguiente:
    - Gestión de NDL. Se mantienen los datos de cada expediente
    - Gestión de entregas. Se registran el número de ejemplares que se entregan para cada expediente.
    - Gestion de planificación. Para los expedientes de los que se reciben ejemplares de una manera periódica, aquí se mantiene la planificación de esas entregas.
    - Reclamaciones. Desde aquí se pueden enviar notificaciones para reclamar los ejemplares que no se han entregado a tiempo y también buscar los expedientes a los que se les ha enviado una reclamación
    - Envíos. Se gestionan las cajas que se van a enviar a los organismos que deben recibir copia de los números de depósito legal que se entregan cada mes en cada uno de los territorios de la CAPV
    - Estadísticas. Generación de diferentes listados para obtener estadísticas
    - Mantenimientos. Mantenimientos de las tablas maestras de la aplicación.
- Módulo Consulta de Internet: A esta parte de la aplicación tienen acceso aquellos solicitantes que tengan pendiente de entregar ejemplares de un número de depósito legal que ya está constituido. Tiene dos apartados
    - Consulta. El solicitante puede consultar el estado de sus números de depósito legal
    - Entrega ejemplares. Desde aquí el solicitante puede realizar una aportación digital para un número de depósito legal que tenga pendiente alguna entrega. Solamente se puede enviar un ejemplar.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Tecnología utilizada: Weblogic 11
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos: Xlnets, Platea tramitación, PIF (para Dokusi).

Documentación: Bastante actualizada.

X20 - BIBLIOTECA DIGITAL (Liburuklik)

Entorno: Internet

Descripción: Esta aplicación es usada como solución de repositorio institucional almacenando colecciones digitales con las digitalizaciones realizadas por la dirección de Patrimonio Cultural. Estas digitalizaciones son organizadas en comunidades y colecciones.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Administración del sistema. Administración de las comunidades, colecciones e ítems incluidos en el repositorio de Liburuklik.
- Consulta: búsqueda en la librería digital de libros, periódicos, partituras... Es posible descargarlas en PDF o visualizar las fotografías de sus páginas. Permite búsquedas OCR en los PDFs.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Tomcat
- Tecnología utilizada: Dspace
- Servidor de BBDD: Oracle 10g
- Integración con sistemas externos. PIF (para la carga de ficheros)

Documentación: Actualizada.

Observaciones: Debido al almacenamiento de todas las digitalizaciones tiene mucho volumen de datos (NAS).

X20 - BIBLIOTECA DIGITAL (eLiburutegia)

Entorno: Internet / Cliente

Descripción: Mediante esta aplicación se gestiona el préstamo digital a los usuarios de las bibliotecas de los libros en formato electrónico, así como audiolibros, daisy, etc.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Administración del sistema: módulo para administrar los libros, préstamos, licencias, editoriales, etc.
- Programa de carga de ePubs: programa cliente (.NET) utilizado para la carga de los ePubs en la plataforma de préstamo.
- Consulta y préstamo: consulta de los libros digitales que se pueden tomar prestados, así como la reserva y préstamo de los mismos previa autenticación como usuario de biblioteca (usuario/contraseña).
- Estadísticas: permite obtener estadísticas a partir de los datos de la aplicación X20 utilizando la aplicación de plantillas Excel para la generación de listados (T56).

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Tomcat
- Tecnología utilizada: Java / .NET
- Servidor de BBDD: Oracle 10g
- Integración con sistemas externos. Absysnet (Q81A), PIF, T56

Documentación: Actualizada

Observaciones: Para poder tomar prestados los libros, la aplicación valida que el usuario esté dado de alta en Absysnet mediante WS. Además, semanalmente Absysnet deja la información de sus usuarios en un buzón de PIF para que eLiburutegia pueda importarlos y disponer de los datos de los lectores.

Actualmente se está desarrollando una nueva aplicación (AC37) bajos los estándares del GV, se ha abordado la fase de análisis dejando para el presupuesto del año 2019 la fase de diseño y construcción.

X10 - PATRIMONIO DIGITAL

Entorno: Internet

Descripción: Mediante esta aplicación se pretende conservar y difundir el patrimonio digital del pueblo vasco. La captura, preservación y organización de la información se lleva a cabo utilizando herramientas avaladas por el International Internet Preservation Consortium (IIPC) y que cumplen con los estándares internacionales

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Administración del sistema. Desde la herramienta del WebCuratorTool se gestionan las descargas de las webs. Acceso restringido.
- Consulta. Una aplicación libre para la consulta de las webs descargadas.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Apache Tomcat
- Tecnología utilizada: Heritrix, SOLR, WebCurator y OpenWayback
- Servidor de BBDD Oracle 11
- Integración con sistemas externos. NAS

Documentación: Actualizada

Observaciones: Esta desplegada en un albergue Linux. Actualmente tienen acceso desde ODEI al WCT en producción para que la persona que gestiona las descargas pueda realizar esta tarea. También tienen acceso desde IBAI a pruebas para poder trabajar en el desarrollo de la aplicación. La NAS va almacenando webs y hay que revisar para solicitar nueva si se llena.

X10 - PATRIMONIO DIGITAL - Soporte Ondarenet

Entorno: Internet

Descripción: realización de los servicios de soporte técnico de la plataforma Ondarenet que conlleva las siguientes tareas:

- Selección y captura de contenidos
- Modelo de descripción de los recursos capturados – Metadatos (mediante la herramienta WebCurator)
- Procedimiento de revisión periódica de la estrategia de captura, almacenamiento y preservación.
- Estrategias de protección de datos.
- Estadísticas para los gestores y administradores del sistema

AB05 - BILTZAILEA

Entorno: Internet

Descripción: aplicación que recopila y organiza la producción intelectual mediante la recogida, descripción y difusión de objetos digitales. Recopila información de distintos repositorios para que la ciudadanía pueda realizar consultas desde un único punto. Los orígenes de datos actualmente son los siguientes, pudiéndose añadir más en un futuro:

- Liburuklik
- Bilboko Liburutegi Digitala
- Meta: Repositorio Digital de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Biblioteca Digital Loyola
- Memoria Digital Vasca

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Módulo para administradores del sistema: permite el auto-archivo, la exposición de los recursos bibliográficos digitalizados y la gestión de los metadatos asociados.
- Módulo para usuarios: permite la consulta de los recursos digitales de distintos repositorios desde un único punto de acceso.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Tomcat
- Tecnología utilizada: DSpace
- Servidor de BBDD Oracle 11
- Integración con sistemas externos

Documentación: Actualizada

Observaciones: Se trata de una instalación muy parecida a la X20 - Liburuklik puesto que ambas utilizan Dspace. A diferencia de X20, AB05 apenas necesita espacio en NAS ya que no almacena documentos digitalizados, sino que recolecta los metadatos de esos documentos de otros repositorios externos.

Dirección de Promoción del Euskera

S39 - DIRECTORIO DE CENTROS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON EL EUSKERA

Entorno: Internet/Intranet

Descripción: Aplicación de catalogación de infraestructuras que disponen de atención en euskera. Dispone de una web para que los ciudadanos puedan buscar las infraestructuras por zonas, servicios…etc.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Administración del sistema. Solo para actualizar contenidos desde un fichero.
- Consulta del sistema. Acceso a las infraestructuras y sus datos, como la geolocalización en GoogleMaps. Tenemos opción de búsqueda por contenidos o acceso a las infraestructuras por catalogación de tipo.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java - Geremua
- Servidor de BBDD Oracle 12
- Integración con sistemas externos. XLNetS, API GoogleMaps

Documentación: Desactualizada.

Observaciones: Utiliza el API de googlemaps

Q91 / AC36 - EUSKALTERM

Entorno: Internet

Descripción: Podemos hacer consultas de terminología especializada en EUSKALTERM, el Banco Público de Terminología. En el Banco está integrada la terminología aprobada y recomendada por la Comisión de Terminología del Consejo Asesor del Euskera.

Descripción modular: Tiene una parte publica de consulta y una privada para carga y gestión de terminología

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – Geremua2(Q91), UDA(AC36A)
- Servidor de BBDD: Oracle Database 12c
- Integración con sistemas externos.

Documentación: Parcialmente actualizada.

Observaciones: Durante el año 2019 se va a abordar un cambio de tecnología, de diseño y se incorporarán nuevas funcionalidades.

X77 / AB93 - NOMENCLATOR GEOGRÁFICO EUSKADI

Entorno: Internet/Intranet

Descripción: Gestión y consulta de las toponimias de la CAPV. Aplicación web de internet en la que los usuarios puedan hacer búsquedas sobre la información toponímica. Existirá una parte privada en intranet que contendrá todas las funcionalidades necesarias para el mantenimiento de la toponimia. A esta parte privada sólo podrá accederse con usuario y contraseña.

Todo este sistema se fundamentará en un modelo de datos que contenga toda la información toponímica actual y que sea compatible con el Modelo Nomenclator de España.

Los servicios de Nomenclator WFS-MNE estarán disponibles en internet para que cualquiera que lo necesite pueda invocarlos y consultar la información de la toponimia.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Gestión de toponimias: gestionar los topónimos, añadir, modificar o borrar contenidos. Tanto en lo que implica la parte alfanumérica como la de posición geométrica. Descargas básicas de contenidos.
- Consulta de toponimias, búsqueda de los topónimos preferentes. Mostraría la información del mismo, así como su ubicación en el mapa de geoserver incluido. Acceso libre en internet.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12G y Oracle Spatial 11g

- Integración con sistemas externos. GIS, Geoeuskadi, XLNetS, WFS-MNE

Documentación: Actualizada.

Observaciones: Contiene dos BD, la de los topónimos y la de sus geometrías. Se va a revisar la aplicación para su actualización en el primer semestre del año2018.

Durante el año 2018 se han desarrollado los módulos de consultas en internet, así como el proceso de carga. Para el año 2019 se prevé la actualización de la parte intranet del proyecto.

AC65A/AC65M - ITZULTZAILE NEURONALA

Entorno: Internet/Plataformas móviles

Descripción: La traducción automática a través de redes neuronales es una tecnología relativamente nueva surgida a partir del desarrollo de la Inteligencia Artificial. Se puede decir que estos sistemas han comenzado a utilizarse de forma productiva en los últimos tres años. En cuanto a la traducción automática, supone un gran salto cualitativo respecto a los sistemas utilizados hasta ahora (basados en análisis y transferencia gramatical, sistemas estadísticos o híbridos). Estos traductores imitan el funcionamiento del cerebro humano, por lo que necesitan entrenamiento para aprender. Las traducciones basadas en la gramática y el análisis, aunque sean correctas, tienen un cariz artificial. Las traducciones obtenidas a través de las redes neuronales son fáciles de leer porque tienen coherencia y mantienen mejor la conexión entre los elementos dentro de la frase. Los traductores neuronales están en permanente aprendizaje, pero para ello necesitan grandes corpus bilingües, es decir, memorias de traducción, de calidad.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Traductor neuronal: aplicación principal encargada de las traducciones. Consta de traductor neuronal y una aplicación de acceso libe por internet para obtener las traducciones.
- Plataformas móviles, para acceder a estas traducciones tenemos una aplicación para plataformas móviles.
- Aplicación para obtener un feedback de su uso una aplicación en la que poder obtener y administrar las valoraciones de los usuarios.
- Plugin - barra de herramientas del euskera: es un plugin que se instala en los navegadores y permite la traducción de palabras, expresiones y frases completas de una forma sencilla. También permite la búsqueda en Wikipedia. Incorporará en un futuro la funcionalidad de síntesis de voz.

Tecnología base:

- Aplicación Web, Móvil
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA, HTML5
- Servidor de BBDD Oracle 12G
- Integración con sistemas externos. XLNetS

Documentación: No hay.

AC74B - AGIRITEGIA-NORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Entorno: Intranet

Descripción: Plataforma digital para la normalización de documentos. Se gestionan modelos y esquemas de documentos para que los distintos usuarios puedan utilizarlos.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Gestión de modelos y esquemas: añadir, modificar o borrar contenidos de esquemas y modelos. Crear variantes de los mismos.
- Consulta/descarga de modelos, consultar y descargar los modelos existentes o variantes de los mismo.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12G
- Integración con sistemas externos. XLNetS, PID

Documentación: Actualizada.

AB08 - Traducciones para comercios

Entorno: Internet

Descripción: Aplicación encargada de la gestión del proceso de traducción de las solicitudes realizadas por los establecimientos comerciales adheridos al Sistema.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Rol establecimiento (comercio): se trata de un usuario que representa a un establecimiento comercial, que como requisito previo para poder hacer uso del servicio ha superado un proceso de registro y de validación. Por tanto, un usuario de este tipo dispone de una cuenta de usuario válida para poder acceder al servicio.

  Este usuario va a poder registrar solicitudes de traducción de textos en el nuevo Sistema, consultar el estado en el que se encuentran sus solicitudes de traducción y descargarse un justificante de cada solicitud realizada.

- Rol traductor: se trata de un usuario perteneciente a la empresa adjudicataria del servicio de traducción. Como requisito previo el usuario ha debido ser registrado y validado en el Sistema por el Departamento.

  Es el usuario encargado de traducir las solicitudes que le son asignadas. Es el encargado de realizar y validar dichas traducciones.

- Rol gestor: se trata de otro rol de usuario perteneciente a la empresa adjudicataria del servicio de traducción. Como requisito previo este usuario ha debido ser registrado y validado en el Sistema.

  Es el usuario encargado dentro de la empresa responsable de las traducciones de asignar las solicitudes de traducción entre los usuarios traductores. Este rol es el único con la potestad de no aceptar aquellas solicitudes que no cumplan con unos requisitos mínimos. Un usuario con rol gestor también va a poder realizar y validar traducciones.

- Rol Departamento de Cultura y Política Lingüística: se trata del rol asignado a los usuarios del Departamento de Cultura y Política Lingüística y por tanto con las tareas de administración y supervisión del servicio. Para poder acceder al sistema deben disponer de la correspondiente instancia de seguridad asociada a su usuario XLNETs.

  Este rol va a tener la potestad de rechazar traducciones realizadas por la empresa. Asimismo, tendrá control total sobre los términos publicados en el repositorio público, pudiendo editar y despublicar dichos términos.

Es el encargado del registro, validación y gestión de los usuarios establecimiento, traductor o gestor.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12G
- Integración con sistemas externos. XLNetS

Documentación: Actualizada.

AB33A - Bikain

Entorno: Internet

Descripción: Aplicación encargada de la gestión del certificado Bikain.

Descripción modular: Este aplicativo tiene como módulos principales:

- Rol administrador: Se encargará de la gestión de todos los tipos de usuarios que van a participar en la aplicación y de la gestión de las tablas más importantes del sistema.
- Rol coordinador: Se encarga de realizar las tareas correspondientes al perfil de coordinador en el proceso de evaluación: gestión de solicitudes, organización de los turnos de formación y evaluación, validación de los evaluadores, organización de los evaluadores de las evaluaciones y asignación de responsables, seguimiento del proceso de evaluación.
- Rol evaluador: Además de realizar la evaluación en el proceso de evaluación, podrá ver el mantenimiento de los propios datos, realizar encuestas y ver los certificados.
- Rol evaluador senior: Además de realizar la evaluación en el proceso de evaluación, podrá ver el mantenimiento de los propios datos, realizar encuestas y ver los certificados. Los evaluadores ordinarios deberán valorar lo realizado en el proceso de evaluación y serán responsables del informe final.
- Rol empresa: Las entidades que han participado en la evaluación tendrán la capacidad de ver los turnos de las evaluaciones, ver la información de los evaluadores que van a participar en el proceso de evaluación, rellenar el preinforme, ver el informe final, hacer encuestas y ver y descargar los certificados.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12G
- Integración con sistemas externos. XLNetS, platea integración, platea tramitación, ERPI eventos, Dokusi, K31/o75, PID

Documentación: Actualizada.

AB39A - Hizketa

Entorno: Internet

Descripción: El Sistema tiene como objetivo facilitar a las Administraciones Públicas, Empresas Privadas y Sociedades Públicas de la CAPV la creación de Planes Estratégicos y Planes de Gestión enfocados a impulsar medidas para la normalización del uso del Euskera.

Descripción modular: Un Plan de Gestión es la implementación anual que realiza una Entidad para intentar cumplir con los objetivos definidos en el Plan Estratégico. Una vez realizado el Plan Estratégico, el/la técnico/a de la Entidad puede enviar dicho Plan a la Viceconsejería de Política Lingüística para que lo revise.

En caso de que el Personal Técnico solicite el informe del Departamento, el Personal Técnico del Departamento (HPS – Viceconsejería de Política Lingüística) revisa el Plan Estratégico de la Entidad y emite un informe, que es firmado por la Dirección del Departamento. Este informe es enviado a la Entidad, la cual, tomando como base el mismo, puede modificar el Plan Estratégico para adaptarlo a las directrices indicadas.

Una vez creado el Plan Estratégico, el Personal Técnico de la Entidad puede crear Planes de Gestión, en los que indicará las acciones que llevará a cabo cada año para cumplir con los objetivos del Plan Estratégico.

- Administración: agrupa los mantenimientos para la configuración de la aplicación.
    - Usuarios/as: mantenimiento del Personal Técnico de Entidad. Para que un Técnico o una Técnica de Entidad pueda acceder al Sistema es necesario que el Personal Técnico HPS le haya dado de alta en el Sistema previamente, y haya realizado la asociación con la Entidad.
    - Instituciones: o Entidades.
    - Planificación: mediante la que gestionar el período de Planificación para las Entidades de tipo Administración Pública.
- Planes Estratégicos: presenta la pantalla de Planes Estratégicos.
- Planes de Gestión: presenta la pantalla de Planes de Gestión.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12G
- Integración con sistemas externos. XLNetS, platea integración, K31/o75, PID

Documentación: Actualizada.

AB34A - Elhuyar

Entorno: Internet

Descripción: Diccionario Elhuyar.

Descripción modular: Diccionario de euskera-castellano y castellano euskera de Elhuyar. Solo módulo de consulta de palabras.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12G
- Integración con sistemas externos.

Documentación: Actualizada.

S64B - Halzeku

Entorno: Intranet

Descripción: aplicación Herri Administrazioen Lanpostu Zerrenden Kudeaketa (HALZEKU).

Descripción modular: Módulos que gestiona la aplicación.

- Estructura de la entidad: áreas, entidades, mancomunidades…
- Puestos y trabajadores.
- Carga de datos
    - Puestos de trabajo y trabajadores.
    - Áreas.
- Exportación.
- Gestión de permisos.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java
- Servidor de BBDD Oracle 12G
- Integración con sistemas externos.

Documentación: Obsoleta.

X60 - RUTCE

Entorno: Internet/Intranet

Descripción: Registro de títulos y certificados de euskera.

Descripción modular: perfiles de usuario.

- Administrador gestión de usuarios, títulos y cargas de datos.
- Entidad, consulta de lotes de títulos de terceros.
- Usuario individual, consulta de su título.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java – Geremua2
- Servidor de BBDD: Oracle Database 12c
- Integración con sistemas externos. PID, DOKUSI, XLNETS

Documentación: Actualizada.

Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

AB23A – EUSKARAREN ADIERAZLE SISTEMA

Entorno: Intranet/Internet

Descripción: Aplicación que gestiona indicadores estadísticos de euskera.

Descripción modular: Este aplicativo tiene 2 principales:

- Administración. Módulo en Internet con acceso restringido a través de Xlnets. Desde este módulo es posible gestionar los diferentes indicadores y sus variables asociadas, así como publicar los indicadores que hayan sido modificados. Cada indicador puede tener gráficos y/o mapas asociados.
- Consulta. Módulo público desde el cual es posible visualizar los indicadores a través del PxWeb, así como su representación en gráficos y/o mapas. En octubre de 2019 se separa de la consulta la parte inferior del feedback. Este feedback irá en una nueva página creada con el gestor de portales.

Tecnología base:

- Aplicación WEB
- Tecnología utilizada: Weblogic 11
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos: Xlnets, PxWeb.

Documentación: Bastante actualizada.

AD26A/AD26M– ERRAZA DA

Entorno: Internet / Móvil

Descripción: Aplicación cuyo objetivo es promover el uso del euskera entre los trabajadores de los diferentes sectores comerciales de Euskadi.

Descripción modular: Este aplicativo tiene 2 módulos principales:

- Administración. Módulo en Internet con acceso restringido a través de Xlnets. Desde este módulo es posible gestionar los usuarios, contenidos de aprendizaje (itinerarios, diccionarios, etc) y mensajes de motivación, así como extraer indicadores de uso de la aplicación
- Aplicación móvil. Aplicación instalable en dispositivos móviles que permite el aprendizaje de contenidos en euskera (expresiones, frases, etc), permitiendo la realización de grupos que motiven e incentiven el proceso de aprendizaje.

Tecnología base:

- Aplicación WEB
- Tecnología utilizada: Weblogic 12
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos: Xlnets.

Documentación: Actualizada.

AD96A– EUSKARAREN IKERKETAK

Entorno: Internet

Descripción: Aplicación cuyo objetivo es facilitar un repositorio de documentación recogida en los estudios que se han hecho en las últimas dos décadas sobre el uso del euskera.

Descripción modular: Este aplicativo de un único módulo que permite la administración de los datos base (usuarios, etc) y la introducción de datos y documentación por parte de los usuarios finales.

Tecnología base:

- Aplicación WEB
- Tecnología utilizada: Weblogic 11

- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos: Xlnets.

Documentación: Actualizada.

Equipo de trabajo inicial

Se especifica en este apartado la composición del equipo de trabajo inicial requerido de acuerdo a las previsiones de servicio en el área funcional correspondiente a este LOTE.

La configuración del equipo de trabajo en cuanto a perfiles demandados es revisable y puede ser modificada al alza o a la baja a lo largo de la prestación del servicio en función de las necesidades que se planteen en cada momento, de acuerdo a las necesidades demandadas por el Departamento de Cultura y Política Lingüística y el Instituto Vasco Etxepare.

La composición del equipo de trabajo previsto inicialmente para el año 2022 en esta área es:

Perfil	Número de profesionales requerido	Horas propuestas
Jefatura de Proyecto o Consultor	0	0
Analista Funcional	0	0
Analista programadora o Analista Programador	3	4.980
Programadora o Programador	0	0
TOTAL	**3**	**4.980**

- La distribución de horas para los profesionales requeridos en el perfil de analista programador o analista programadora será la siguiente:
    - Departamento de Cultura y Política Lingüística:
        - 2 analistas, cada uno con total de horas: 1.660 horas
        - 1 analista con total de horas: 996 horas
    - Instituto Vasco Etxepare:
        - 1 analista con total de horas: 664 horas

Anexo Lote 4. Asistencia Técnica área de HABE

Alcance

Son objeto del servicio de asistencia de este lote las aplicaciones pertenecientes al Organismo Autónomo HABE que se definen a continuación.

Las aplicaciones de este Organismo dan cobertura a las necesidades demandadas por este en el cumplimiento de sus tareas.

Son objeto del servicio de asistencia técnica de este contrato las áreas funcionales pertenecientes al Organismo que se definen a continuación.

Áreas Funcionales

Se define únicamente un área funcional que da cabida a todas las aplicaciones del Organismo Autónomo HABE.

Aplicaciones y entorno tecnológico

HABE

Se indican y describen a continuación las aplicaciones del Área Funcional HABE objeto del contrato:

Q87/Q87B - SEGUIMIENTO Y MATRICULACIÓN DE EUSKALEGIS

Entorno: Intranet/Internet

Descripción: Aplicación que gestiona las matriculaciones en los euskaltegis, así como las asistencias y los exámenes de los alumnos (incluyendo la modalidad autoaprendizaje), las convocatorias de exámenes, las subvenciones y los certificados obtenidos por los alumnos.

Descripción modular: Este aplicativo tiene distintos módulos para la gestión de los diversos servicios que gestiona la aplicación: matriculaciones, convocatorias de exámenes, asistencia de alumnos, exámenes, subvenciones, certificados y listados y estadísticas. Dispone además de dos procedimientos en Tramitagune: ayudas a los euskaltegis y ayudas a alumnos.

Tecnología base:

- Aplicación: Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java
- Servidor de BBDD Oracle 12g
- Integración con sistemas externos. Pasarela de Pagos, SIPCA, Dokusi, RUTCE, PLATEA Tramitación.

Documentación: Documentación bastante actualizada.

M01 - MODULOS DE APRENDIZAJE IKASTEN

Entorno: Internet

Descripción: Módulo de aprendizaje basado en Moodle. La aplicación exige estar registrado en el sistema para poder acceder al material.

Descripción modular: La aplicación se basa en Moodle. Boga es un módulo hecho para un método de aprendizaje online donde el alumno dispone de material de aprendizaje, ejercicios que se corrigen de forma automática y ejercicios corregidos por un tutor. Contabiliza el tiempo invertido por el alumno. Habecms es un módulo para integrar un gestor de contenidos en Ikasten. Se usa para ofrecer recursos a profesores visible de forma abierta en la url http://irakasbil.eus.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Moodle

Documentación: Documentación escasa.

Observaciones:

X61 - IKASBIL.

Entorno: Internet

Descripción: Repositorio de recursos categorizados e indexados para su búsqueda encaminados al aprendizaje del euskera a partir del material educativo almacenado en él. También dispone de información sobre actividades relacionadas con la práctica del euskera, artículos de interés, etc. Los recursos están disponibles de forma abierta en la Url: http://www.ikasbil.eus

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: LifeRay

Documentación: Documentación escasa.

Observaciones: Se complementa con MO07 Moodle ikasbil. Para las búsquedas se usa SOLR

AC58A - HOBE

Descripción: Aplicación que permite realizar exámenes de certificación de euskera a través de ordenador. Permite ficheros multimedia para facilitar exámenes de comprensión hablada Tiene relación directa con la aplicación Q87 para intercambio de datos de notas de los alumnos.

Tecnología base:

- Aplicación WEB
- Tecnología utilizada: Weblogic 11
- Servidor de BBDD Oracle 12g

Documentación: Bastante actualizada.

Código de Aplicación: AB90 INFORMES ESTADÍSTICOS

Descripción: Aplicación que permite la extracción de informes y datos estadísticos sobre la actividad de los euskaltegis y los alumnos matriculados en ellos, sus notas, certificados, asistencias, etc. Los datos se obtienen de la base de datos de Q87.

Tecnología base:

- Aplicación WEB
- Tecnología utilizada: Weblogic 11
- Servidor de BBDD Oracle 12g

Documentación: Bastante actualizada.

MO07 - MOODLE IKASBIL.

Entorno: Internet

Descripción: Mooodle integrado con Liferay X61. Se usa para ofrecer actividades de tipo Scorm en Ikasbil.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Moodle

Documentación: Documentación escasa.

Equipo de trabajo inicial

Se especifica en este apartado la composición del equipo de trabajo inicial requerido de acuerdo a las previsiones de servicio en el área funcional correspondiente a este LOTE.

La configuración del equipo de trabajo en cuanto a perfiles demandados es revisable y puede ser modificada al alza o a la baja a lo largo de la prestación del servicio en función de las necesidades que se planteen en cada momento, de acuerdo a las necesidades demandadas por HABE.

La composición del equipo de trabajo previsto inicialmente para el año 2022 en esta área es:

Perfil	Número de profesionales requerido	Horas propuestas
Jefatura de Proyecto o Consultor	0	0
Analista Funcional	0	0
Analista programadora o Analista Programador	2	3.320
Programadora o Programador	0	0
TOTAL	**2**	**3.320**

Anexo Lote 5. Asistencia Técnica área Políticas Sociales, Derechos Humanos, Juventud, Gogora y AVCD

Alcance

Son objeto del servicio de asistencia de este lote las aplicaciones pertenecientes a las Viceconsejerías de Políticas Sociales y Derechos Humanos, Victimas y Diversidad del Gobierno Vasco y de los organismos autónomos Gogora-instituto de la memoria, la convivencia y los derechos humanos, y elankidetza – Agencia vasca de cooperación al desarrollo (AVCD) adscritos al departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. Estas aplicaciones se definen a continuación:

Las aplicaciones objeto del servicio de asistencia técnica de este contrato, se agrupan en distintas áreas funcionales pertenecientes al departamento y se definen a continuación:

Áreas Funcionales

Las aplicaciones objeto del contrato, dan cobertura a las necesidades demandadas por las siguientes áreas funcionales del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco:

Dirección de SERVICIOS SOCIALES

- Gestión de los servicios de Teleasistencia
- Gizarte
- OBI de SSII
- Observatorios
- Consulta Web ESSEC
- Catálogo y cartera de servicios
- Ayudas al Tercer Sector
- Ayudas a mujeres víctimas de violencia de género
- Servicios de atención a víctimas de violencia de género
- Bono Térmico
- PLATEA - Desarrollo 0:
    - Ayudas de Emergencia Social - Justificación
    - Censo de Entidades del Tercer Sector
    - Censo General de Organizaciones del Voluntariado
    - Declaración de interés social de las entidades sin ánimo de lucro de servicios sociales
    - Premio de Buenas Prácticas de Amigabilidad
    - Registros de Servicios Sociales
    - Ayuda de Violencia de género

Dirección de FAMILIAS e INFANCIA

- Gestión de Carnets de Familias Numerosas
- Guía de Familias Numerosas
- Registro de Parejas de Hecho de la CAPV
- Ayudas de Familia (Nacimiento, Conciliación de la vida familiar y laboral, y Equiparación)
- PLATEA - Desarrollo 0:
    - Registro de Personas Mediadoras

Dirección de MIGRACION y ASILO

- Gestión de Informes de Inmigración
- PLATEA - Desarrollo 0:
    - Ayudas para actividades en inmigración y convivencia intercultural
    - Ayudas para la continuidad de la contratación de personal técnico en inmigración

Dirección de DERECHOS HUMANOS, VICTIMAS y DIVERSIDAD

- Gestión de víctimas de vulneración de Derechos Humanos
- Centro de Documentación Virtual sobre los Movimientos LGTBI
- PLATEA - Desarrollo 0:
    - Ayuda a víctimas del terrorismo
    - Ayuda psicológica y sanitaria para las víctimas reconocidas de vulneraciones de derechos humanos
    - Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos
    - Ayudas a Municipios y demás Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos
    - Bonos Elkarrekin participación ciudadana
    - Documentación administrativa de las personas transexuales
    - Premio René Cassin
    - Programa Bonos Elkarrekin para proyectos desarrollados en el ámbito Educativo
    - Programa Bonos Elkarrekin para proyectos desarrollados en el ámbito Municipal

Dirección de JUVENTUD

- Gestión de Carnés juveniles (Gazte-txartela, alberguista, estudiante, profesor, GO-25)
- Pack Gazte-txartela
- Gestión de Campos de voluntariado(Auzolandegiak) y Juventud Vasca Cooperante(Lankidetza)
- Portal de colaboración - Gazte Informazioa
- Gazte Plana
- Midenet
- Anuncios, Encuestas, Concursos, Comercios Gazte Txartela
- Observatorio Vasco de la Juventud(GAZTEBEHATOKIA)
- Gestión de Escuelas de tiempo libre
- Blog Gazteaukera
- PLATEA - Desarrollo 0:
    - Ayuda a Organizaciones No Gubernamentales (JVC (ONGDs))
    - Intercambio juvenil (ELK)
    - Presentación de proyectos de Campos de Trabajo (CVJ (Ayuntamientos y entidades))
    - Programas en ámbito de juventud (GAE)
    - Red de equipamientos juveniles (GES)
    - Subvenciones para iniciativas y planes locales de emancipación juvenil
    - Erronka globalen aurrean, gazteak martxan

Gogora – Instituto de la memoria, la convivencia y los derechos humanos

- Archivo Digital de gogora
- Sistema de información de gogora. Gestión de Victimas de la guerra civil.

Elankidetza – Agencia Vasca de cooperación al desarrollo (AVCD)

- Gestión de expedientes de ayudas y subvenciones de la Agencia Vasca de cooperación al desarrollo.
- Módulo del área financiera ERP
- Gestión del Registro de Agentes
- Módulo de análisis y valoración de subvenciones y ayudas de la AVCD, a través de explotación de datos “DECIDATA”

Aplicaciones y entorno tecnológico

O11b – Gestión de víctimas de vulneración de derechos Humanos

Esta aplicación gestiona los datos de las Víctimas por vulneración de derechos humanos.

Desplegadas en Intranet.

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 10
- Framework: UDA

O76: Gizarte

Herramienta desplegada en los ayuntamientos para la tramitación de ayudas y gestión de diagnósticos de aquellas personas que lo precisen.

La herramienta dispone de los siguientes módulos:

- Herramienta de Intervenciones y Diagnóstico Social. Módulo de obligado cumplimiento para los Servicios Sociales de Base, con el objetivo de registrar los datos de la nueva ficha social, elaborar el Diagnóstico Social y obtener la valoración de la exclusión.
  - Número de líneas de código: 650.000
- Ayudas de Emergencia Sociales. Modulo que facilita la tramitación de las Ayudas de Emergencia Social.
  - Número de líneas de código: 480.000
- Fichas de maltrato doméstico. Módulo para los Servicios Sociales de Base para registrar el maltrato doméstico de acuerdo con los parámetros definidos por Emakunde.
  - Número de líneas de código: 25.000
- Fichas de maltrato a personas mayores. Módulo para los Servicios Sociales de Base para registrar el maltrato a personas mayores de acuerdo con la herramienta “Detección de Malos Tratos a Personas Mayores” definida por el departamento.
  - Número de líneas de código: 40.000
- Carga de Fichas Sociales de Ayuntamientos. Servicio Web y proceso que se encarga de recoger los datos de Fichas sociales, de aquellos ayuntamientos de la comunidad autónoma del País Vasco que no trabajan con Gizarte
  - Número de líneas de código: 70.000
- Carga de AES de Ayuntamientos. Proceso que se encarga de recoger los datos de Fichas sociales, de aquellos ayuntamientos de la comunidad autónoma del País Vasco que no trabajan con Gizarte
  - Número de líneas de código: 58.000
- Agenda. Es un módulo que permite a los TS gestionarse la agenda de atención a los ciudadanos
  - Número de líneas de código: 40.000
- Mantenimiento de tablas. Es un módulo que permite el mantenimiento de tablas de la aplicación (usuarios, entidades,…)
  - Número de líneas de código: 100.000

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- Java (Servlets)
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12 (OSA)

O79-O79B - Anuncios, Encuestas, Concursos, Comercios Gazte Txartela (INTERNET)

Aplicaciones para gestionar anuncios, encuestas y concursos para los jóvenes que poseen la Gazte-txartela. Dirigida tanto a técnicos de la Dirección de Juventud como a jóvenes.

Desplegadas en Internet.

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: No aplica
- Número aproximado de líneas de código: 31.284+31.283

R86B - Observatorio Vasco de la Juventud (Lankidetza) (INTRANET)

Aplicación para la gestión de diversos servicios (proyectos de formación, ayudas, publicaciones, etc.), que desde el Observatorio Vasco de la Juventud se ofrecen a responsables políticos y técnicos de instituciones públicas y a profesionales de entidades públicas y privadas que desarrollan su actividad en el mundo juvenil.

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: No aplica
- Número aproximado de líneas de código: 77.175

R86A - Observatorio Vasco de la Juventud (INTERNET)

Aplicación que supone la visión de los jóvenes de los servicios (proyectos de formación, ayudas, publicaciones, etc.) que ofrece el Observatorio Vasco de la Juventud.

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: No aplica
- Número aproximado de líneas de código: 32.427

S87A - Gestión de Escuelas de tiempo libre (INTERNET)

Aplicación para gestionar la impresión de carnés y títulos de los alumnos asistentes a los cursos de Monitores, Directores y Dinamizadores, impartidos por las diferentes escuelas de Tiempo Libre de los tres Territorios Históricos.

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: Struts
- Número aproximado de líneas de código: 32.630

U79 - BLOG GAZTEAUKERA (INTERNET)

Blog de contenidos de Gazteaukera gestionados desde la Dirección de Juventud.

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- WordPress
- Servidor: No aplica
- BB.DD: No aplica
- Framework: No aplica

V44A - APLICACIÓN DE CONSULTA DE GUÍA DE FAMILIAS NUMEROSAS

Este subsistema es un instrumento de consulta, a través de euskadi.net, para difundir la información de la guía de familias numerosas.

La interfaz de la aplicación es bilingüe (castellano y euskera).

Las funcionalidades de este subsistema son las siguientes:

- Visualización de los descuentos y facilidades dirigidos a las familias numerosas.
- Consulta de información referente a las entidades y empresas que ofrecen descuentos y facilidades a través unas herramientas de búsqueda.

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- Java/Weblogic 8.1
- Oracle 12

V44B- APLICACIÓN DE MANTENIMIENTO DE GUÍA DE FAMILIAS NUMEROSAS

Este subsistema es el instrumento con que cuenta el área de, Empleo y Políticas Sociales, para el mantenimiento de la información sobre descuentos y facilidades para las familias numerosas que desea difundir.

Algunos de los aspectos a tener en cuenta sobre esta aplicación son:

- Control de acceso mediante XL-NET.
- Aplicación de mantenimiento bilingüe (castellano y euskera).
- Respecto a la funcionalidad, se distinguen dos apartados fundamentales:
    - Administración de sectores. En esta parte se realiza un mantenimiento de los sectores y sus correspondientes subsectores referentes a la clasificación comercial.
    - Administración de entidades. Se gestionan las entidades que realizan descuentos a las familias numerosas, así como la información

Desplegada en Extranet

Tecnología base:

- Java/Weblogic 8.1
- Oracle 12

X45A: Herramienta de Gestión de las diferentes líneas de ayudas al tercer sector

Herramienta para que los ciudadanos puedan realizar las solicitudes de cada una de las ayudas del tercer sector, ya que este tipo de ayudas, al tratarse de asociaciones y fundaciones, únicamente pueden hacer la solicitud telemática.

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- Java (Servlets)
- Servidor: Weblogic 8
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: Geremua
- Otros: Platea Modelo B
- Número de líneas de código: 360.261

X45B: Herramienta de Gestión de las diferentes líneas de ayudas al tercer sector

Herramienta para la gestión de las ayudas del tercer sector.

Debido al DECRETO 271/2012, de 4 de diciembre, por el que se regulan las subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco, se desarrolló esta herramienta para la gestión de las siguientes líneas:

- Actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades.
- Actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social.
- Actividades de gestión del conocimiento para la intervención social.

Desplegada en Internet.

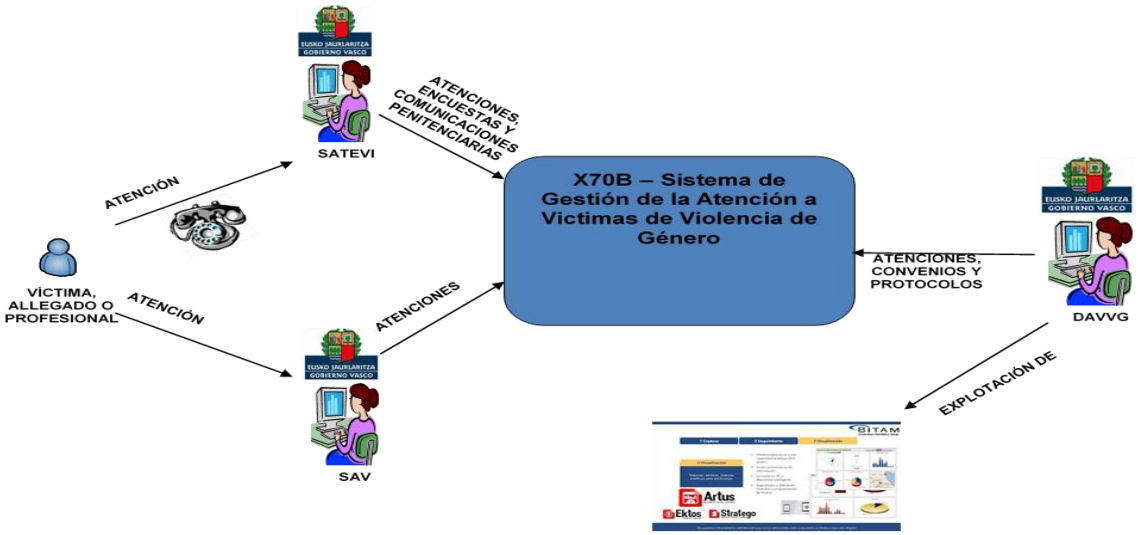
Tecnología base:

- Java (Servlets)
- Servidor: Weblogic 8
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: Geremua
- Otros: Platea Modelo B, Gaveta, Dokusi
- Número de líneas de código: 1.187.448

X70B- Servicios de atención a víctimas de violencia de género

La finalidad del sistema es la de dar servicio a toda la actividad que desarrolla la DAVVG. Principalmente, se registran las atenciones a víctimas de violencia de género, allegados y profesionales y las fichas de agresores.

- SATEVI (Servicio de Atención Telefónica a las Mujeres Víctimas de la Violencia contra las Mujeres) pone a disposición de víctimas de violencia de género, familiares/allegados y profesionales un número de atención. A raíz de las llamadas, se registran en la aplicación las atenciones.
- El SAV (Servicio de Atención a la Víctima) pone a disposición de víctimas y profesionales un servicio presencial de atención y asesoramiento. Desde el SAV se registran las atenciones en la aplicación.
- La DAVVG (Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género) gestiona las atenciones, convenios y protocolos.



Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- Java (Servlets)
- Servidor: Weblogic 8
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: Geremua
- Artus BITAM 9

X87A: Gestión de los servicios de Teleasistencia

Módulo para los Servicios Sociales de Base en la consulta de las Teleasistencias.

Integración de los Servicios Sociales de Base en los flujos de información del sistema, para acceder a toda la información del servicio de Teleasistencia, con el objetivo de poder informar a los ciudadanos del estado de su tramitación.

Módulo para la Solicitud Telemática de Teleasistencia.

Para cumplir con el decreto de medios electrónicos por el que se indica que el ciudadano debe tener la posibilidad de realizar las solicitudes telemáticamente, se está habilitando esta nueva Web, aunque todavía no está desplegada en producción.

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12 (OSA)
- Framework: UDA
- Número de líneas de código del módulo 1: 80.000
- Número de líneas de código: 220.000

X87B-: Gestión de Teleasistencia

Módulo de Gestión de la teleasistencia

Herramienta para la tramitación de las altas, bajas y modificaciones del servicio de Teleasistencia. Se dan de alta las solicitudes

Diariamente GV envía altas, modificaciones y bajas de Beneficiaros a la empresa prestadora del servicio (es aquella que hace la instalación del equipo). A su vez GV recibe modificaciones de beneficiarios, alarmas, partes de emergencia e intervenciones. Este intercambio se hizo en origen mediante WS y se migró a PIF para evitar problemas de sobrecarga.

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12 (OSA)
- Framework: UDA
- Platea: Modelo B de tramitación
- Número de líneas de código: 400.000

Envío de Teleasistencias a Diputaciones

Proceso de generación de ficheros con la información de los beneficiarios de Teleasistencia de cada territorio, para que las diputaciones lo recojan y lo integren con el envío de dependencia al IMSERSO.

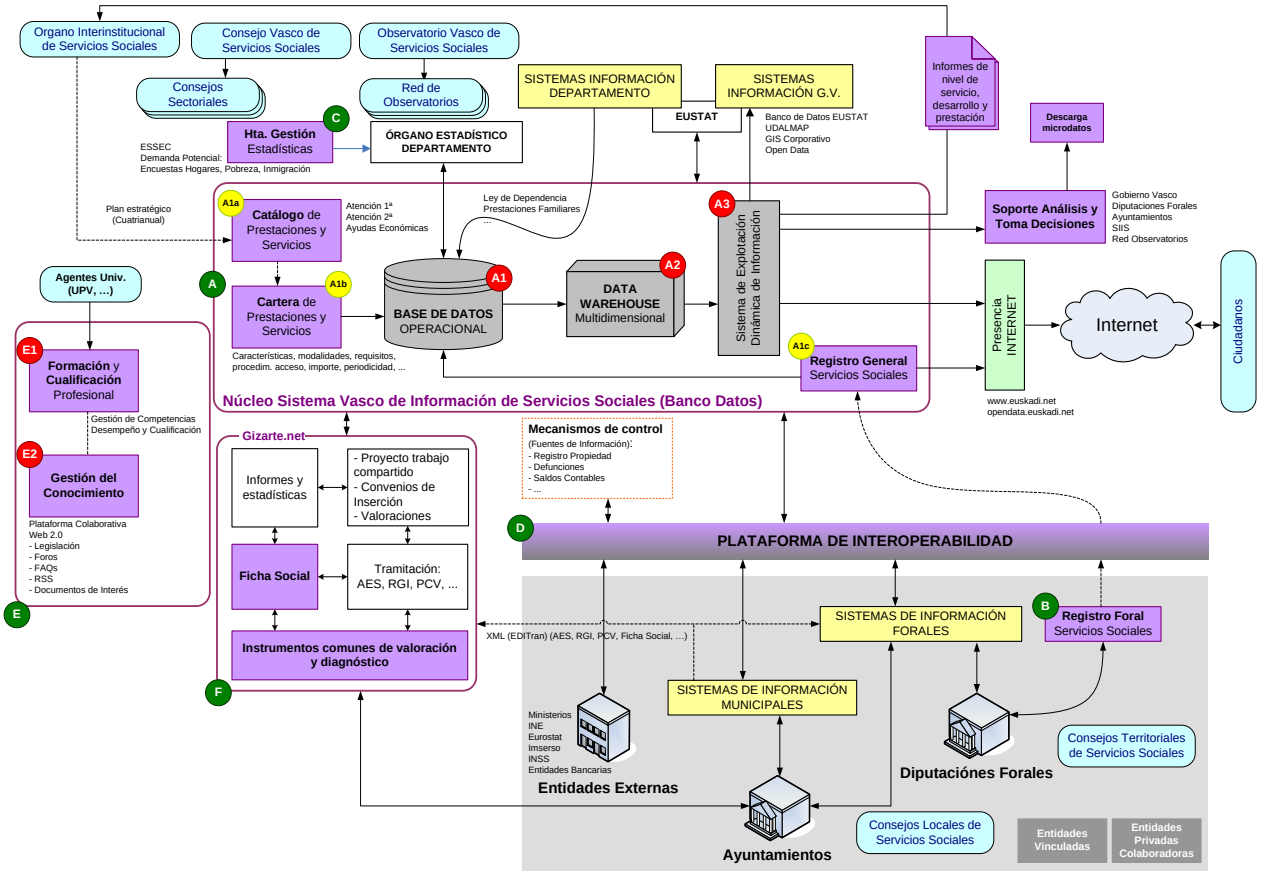
Tecnología base:

- Entorno batch-java
- J2EE
- BB.DD: Oracle 12 (OSA)
- Número de líneas de código: 2.000

Y03O-Y03BI- OBI de SSII

Sistema de Información de la Dirección de Servicios Sociales, preparado para la carga de datos de varios servicios.

A través del OBIEE de Servicios Sociales los usuarios pueden consultar estadísticas previamente predefinidas de AES, Teleasistencia, Dependencia, etc. o crear sus propias consultas.



El Data Warehouse es el soporte para los procesos de explotación de datos procedentes de las diversas fuentes:

- Ejecución de informes predefinidos (Reporting)
- Uso de las herramientas de explotación dinámica de la información (Cuadro de Mando Integral - CMMI, Sistemas de soporte a la decisión – DSS)
- Integración de datos del Data Warehouse dentro de otros sistemas o aplicaciones (Observatorios)

Mediante procesos ETL se cargará la información recogida en la B.D. Operacional dentro del Data Warehouse del Sistema de Información.

La herramienta corporativa de Data Warehouse que se usa en el sistema es OBI (Oracle Bussiness Intelligence).

Y04A-Y04B- Observatorios

En el proceso de contribuir a un trabajo más coordinado y en red de los cuatro observatorios que dependen de las direcciones de asuntos sociales (Inmigración, Servicios Sociales, Infancia y Adolescencia y Familia), se diseñó un banco de datos común.

El objetivo del Banco es el de permitir a las personas interesadas la extracción on line de datos estadísticos relativos a las materias de interés en cada ámbito, elaboración de mapas y gráficos dinámicos, etc.

Este Banco de Datos dispone de un aplicativo técnico mediante el cual publica los datos y se crean las estructuras para que las personas usuarias puedan realizar sus explotaciones on line.

Por otro lado, existen unas fuentes periódicas de alimentación de datos. Lógicamente, cada una de las temáticas del banco cuenta con un catálogo de indicadores, que se actualizan de forma periódica. Las fuentes

son variadas, desde encuestas realizadas por el Órgano Estadístico del Departamento, hasta datos del INE, u otras investigaciones que realiza cada observatorio.

Entorno tecnológico del sistema

DATOS INFRAESTRUCTURA	
Sistema Operativo	Linux
Servidor Web	Apache
Servidor Aplicaciones	WebLogic
Base de Datos	Oracle 10g
Gestor de contenidos	Interwoven
DATOS APLICACION	
Plataforma	Internet / Intranet (Y04A e Y04B)
Protocolo de acceso (http)	No seguro
Autenticación	XLNets
Framework	UDA
Lenguaje Programación	Java
Tecnología y versión	WebLogic 11
Productos estándares homologados	Jasper Reports

Y05A- Encuesta Web ESSEC - Sistema Información Servicios Sociales

Aplicación para la cumplimentación de la encuesta ESSEC que realiza periódicamente el Órgano Estadístico.

El acceso a la encuesta será a través de Internet, desde cualquier ordenador conectado a la web, por medio de un navegador estándar y usando un “login” que se proporcionará en cada caso.

Entorno tecnológico del sistema

DATOS INFRAESTRUCTURA	
Sistema Operativo	Linux
Servidor Web	Apache
Servidor Aplicaciones	WebLogic *(código aplicación Y05A)*
Base de Datos	Oracle 10g *(accede al esquema de la intranet Y05B)*
Gestor de contenidos	Interwoven. Área actuación: r01_euskadi, workarea: Y05A_appcont

Y05B - Encuesta Web ESSEC - Sistema Información Servicios Sociales

Aplicación para gestión de la encuesta ESSEC que realiza periódicamente el Órgano Estadístico. Esta aplicación la utilizarán usuarios Departamentales, del Órgano Estadístico, para gestionar las encuestas y dar de alta usuarios de acceso a las mismas.

Entorno tecnológico del sistema

DATOS INFRAESTRUCTURA	
Sistema Operativo	Linux
Servidor Web	Apache
Servidor Aplicaciones	WebLogic *(código aplicación Y05B)*
Base de Datos	Oracle 10g *(esquema propio Y05B)*
Gestor de contenidos	M26

Y27b – Gestión de ayudas de la AVCD

Desde esta aplicación se realiza la gestión de los datos propios y de las funcionalidades específicas de las ayudas de la AVCD, a través de un sistema modular, que da soporte a la tramitación de los procedimientos más relevantes y generales de la AVCD y que mediante la reutilización de funcionalidades comunes, permite abordar el desarrollo para el resto de procedimientos, así como la implementación del FrontOffice (con las herramientas horizontales de Platea (toolkit, eventos…).

Esta aplicación está integrada en ciertos puntos específicos con PLATEA a través de la utilización del Modelo B de PLATEA: se realiza la Gestión de expedientes permitiendo ejecutar a través de este modelo tareas puntuales en la vida del expediente, como la ejecución de la tarea de estudio de documentación y el almacenamiento de documentos en el archivo digital y sede electrónica a través de la plataforma de eAdministración PLATEA-Tramitagune/Dokusi.

- Este sistema incluye además un módulo para la gestión financiera y el control presupuestario de la Agencia. Módulo integrado dentro de la aplicación Y27, con el sistema de información RPS que le conecta con los bancos y otras gestiones financieras. Sistema que a día de hoy y para mantener su compatibilidad con Windows 7 está virtualizado.

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA
- Servicios REST para el Registro de Agentes de Cooperación para el desarrollo (Servicio público para la ciudadanía y para entidades interesadas)

Y48A- Catálogo y cartera de servicios

Esta aplicación permitirá consultar desde Internet los datos del Catálogo, Cartera y Registro General de Servicios Sociales.

Entorno tecnológico del sistema

DATOS INFRAESTRUCTURA	
Sistema Operativo	Linux
Servidor Web	Apache
Servidor Aplicaciones	WebLogic *(código aplicación Y48A)*
Base de Datos	Oracle 10g *(accede al esquema de la intranet Y03B)*
Gestor de contenidos	Interwoven. Área actuación: r01_euskadi, workarea: Y48A_appcont

Y50B – Gestión Contable de Expedientes

La finalidad del sistema es la de realizar el control presupuestario de los expedientes de diferentes ayudas del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

El sistema facilita la conexión con el Departamento de Hacienda en el envío de documentos a contabilizar y en la recepción de información contable, mediante diferentes procesos.

Los usuarios pueden dar de alta los diferentes documentos contables usando los mantenimientos de la aplicación o bien mediante los servicios web de la aplicación.

Desde la aplicación se pueden enviar a contabilizar documentos contables para darlos de alta en el sistema de IKUS y permite a su vez, la incorporación de información contable que envía IKUS (maquetas y documentos contabilizados).

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- J2EE
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA
- Servicios Web (expuestos en integración)
- O75 (ejecución procesos)
- Procesos de procobol

AA32A- Gestión de Carnets de Familias Numerosas

Módulo de gestión de Familias Numerosas que permita el tramitar todo el proceso relativo a la solicitud de los carnets y títulos de Familia Numerosa y la posterior emisión de los mismos.

Actualmente todas las Diputaciones disponen de la aplicación para realiza la gestión de los carnets y títulos de Familias Numerosas.

Es el GV el encargado de imprimir los carnets.

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- Java (Servlets)
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12

AA38A Web del Centro de Documentación Virtual sobre los Movimientos LGTBI:

Es la web con la información sobre movimientos de los colectivos LGTBI.

El Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario del Departamento de Empleo y Políticas Sociales y Berdindu, ha desarrollado esta iniciativa para dar a conocer el movimiento de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI) de la mano de sus protagonistas.

Este espacio quiere ser también un reconocimiento a la lucha LGTBI y las personas perseguidas por su orientación y/o identidad sexual.

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- J2EE
- Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA

AA38B- Herramienta de Gestión de los contenidos LGTBI:

Con motivo de la digitalización del material histórico disponible de algunos grupos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario del Departamento de Empleo y Políticas Sociales desea conservar la memoria histórica de dichos grupos.

En este contexto se ha construido un Centro de Documentación Virtual, integrado dentro de Euskadi.net, que contenga todos los fondos digitalizados y permita la consulta y el acceso a los mismos a través de Internet.

La idea del Centro de Documentación Virtual es el desarrollo de la historia del movimiento LGTBI en el País Vasco a través de las organizaciones más representativas, así como mostrar las actuaciones más destacadas que han realizado a través de manifestaciones, jornadas, exposiciones, reivindicaciones, etc.

Los fondos que se han digitalizado son de diferentes tipos: carteles, programas de exposiciones, programas de radio, entrevistas en video, …

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- J2EE
- Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA

AA67 - Pack Gazte-txartela (APLICACIÓN MÓVIL)

Aplicación móvil que muestra y gestiona los cupones de descuento para titulares de la Gazte-txartela. Dirigida a jóvenes

Tecnología base:

- Android / iOS (Apache Cordova)
- Servidor: No aplica
- BB.DD: No aplica
- Framework: No aplica
- Número aproximado de líneas de código: 159.147

AA83B- Gestión de Informes de Inmigración

Es la herramienta que se ha habilitado desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros (Real Decreto 557/2011), el Gobierno Vasco para que asuma nuevas competencias en materia de extranjería. Por consiguiente, el Departamento de Empleo y Políticas Sociales a través de esta herramienta puede emitir los siguientes informes:

- **El INFORME DE ARRAIGO** permite que las personas extranjeras que quieran solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales puedan aportar elementos que acrediten un grado de inserción social suficiente. Este informe es emitido por el Gobierno Vasco y valorado por la Administración Central, de cara a la concesión de dicha autorización.
- **EL INFORME DE ESFUERZO DE INTEGRACIÓN** permite que las personas extranjeras que tengan que renovar sus autorizaciones de residencia o de residencia y trabajo, puedan aportar nuevos elementos que acrediten su integración. Este informe es emitido por el Gobierno Vasco y valorado por la Administración Central, de cara a la renovación de las citadas autorizaciones. Este informe sólo deberá presentarse cuando la persona solicitante no pueda acreditar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para dichas renovaciones.
- **EL INFORME DE ADECUACIÓN DE VIVIENDA** permite a las personas extranjeras que tengan su domicilio habitual en un municipio del País Vasco, acreditar la adecuación de la vivienda, requisito para solicitar la autorización de residencia por reagrupación familiar. Este informe es emitido por el Gobierno Vasco y valorado por la Administración Central, de cara a la concesión de dicha autorización.

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- J2EE
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA
- Platea: Modelo C. Se pueden realizar todas las solicitudes de forma telemática o por papel 0. Es el Toolkit de formularios quien facilita esta gestión.

AB10 - Ayudas de Familia (Nacimiento y Conciliación de la vida familiar y laboral)

Dentro de esta aplicación se diferencian las siguientes líneas de actuación:

Conciliación Familiar

Se regulan las medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral, de las líneas de actuación:

- Ayudas a personas trabajadoras que se acojan a excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos o de hijas.
- Ayudas a personas trabajadoras que se acojan a excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria.
- Ayudas por la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o de hijas menores.

Familias con Hijos/Hijas

Apoyo económico a las familias para ayudarles a hacer frente a los gastos relacionados con el nacimiento o adopción de sus hijos e hijas y con su mantenimiento.

Equiparación – Paternidad

Esta nueva ayuda nace con la idea de permitir disfrutar a los padres de un periodo de excedencia subvencionado, hasta equiparar el mismo número de días de baja, que disfruta la madre por tener un hijo.

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- J2EE
- BB.DD: Oracle 12 (OSA)
- Platea: Modelo C de tramitación con Toolkit formularios y papel 0.
- Framework: UDA

AB16 – DSPACE (SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL de GOGORA)

Repositorio y archivo bibliográfico que contiene libros, tesis, fotografías, filmes, videos. datos de investigación relacionados con Gogora

Es necesario gestionar los accesos de usuario con XL-NET.

Software de código abierto que provee herramientas para la administración de colecciones digitales

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- dSpace
- Framework: dSpace sobre Oracle
- Java/Weblogic: No aplica
- Oracle 11

AB37A: Gestión de Campos de voluntariado(Auzolandegiak)/Juventud Vasca Cooperante(Lankidetza) (INTERNET-TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN)

Aplicación desarrollada para los programas Campos de voluntariado(Auzolandegiak) y Juventud Vasca Cooperante(Lankidetza), y que usarán los técnicos de la Dirección de Juventud para su gestión.

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- Java EE (v1.6)
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA
- Aplicación actualmente en Desarrollo

AB37B: Gestión de Campos de voluntariado(Auzolandegiak)/Juventud Vasca Cooperante(Lankidetza) (INTERNET-JÓVENES)

Aplicación desarrollada para los programas Campos de voluntariado(Auzolandegiak) y Juventud Vasca Cooperante(Lankidetza), y que usarán los jóvenes para conocer el estado de sus solicitudes.

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- Java EE (v1.6)
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12

- Framework: UDA
- Aplicación actualmente en Desarrollo

AB56B- Registro de Parejas de Hecho de la CAPV

El sistema de Gestión de Registro de Parejas de hecho permite gestionar los diferentes trámites administrativos relativos al registro de las parejas de hecho.

A través de los servicios dispuestos por PLATEA (Plataforma para la e-Administración de Gobierno Vasco), utilizando el modelo básico de tramitación, se establece el marco sobre el cual se han construido la tramitación de los procedimientos y expedientes.

Se encuentran implementados los siguientes procedimientos:

- Inscripción en el registro
- Modificación del pacto
- Cancelación de la inscripción Unilateral
- Cancelación de la inscripción Bilateral
- Certificación
- Rectificación de errores/Actualización de datos
-

La solicitud de cualquiera de los procedimientos implementados se puede realizar de forma telemática, o por la presencia de la ciudadanía. Este tipo de solicitudes se ha implementado con el toolkit de formularios.

Cabe destacar que es una aplicación de papel 0.

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- J2EE
- BB.DD: Oracle 12 (OSA)
- Platea: Modelo B de tramitación
- Framework: UDA

AB64A - Gestión de Carnés juveniles (INTERNET)

Aplicación tanto para la solicitud de carnés (jóvenes) como para la gestión e impresión de los mismos (técnicos de la Dirección de Juventud).

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- Java EE (v1.6)
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA
- Número aproximado de líneas de código: 48.035

AB65A – Gazte Informazioa (INTERNET)

Aplicación para la creación y publicación de contenidos que se mostrarán en la sección Gazte Informazioa del portal de Euskadi.eus Gazteaukera. Dirigida a técnicos de la Dirección de Juventud.

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- Java EE (v1.6)
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA
- Número aproximado de líneas de código: 38.894

AB73B - Midenet – Gazte Plana (INTRANET)

Aplicación que permitirá analizar la información de Gazte Plana a los directores de la Dirección de Juventud. Se podrá realizar la gestión y seguimiento personalizado de los planes de acción y tareas que permiten el correcto despliegue de los objetivos planteados en el Plan Estratégico.

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- NET
- Servidor: IIS 8.5
- BB.DD: SQL Server 2012
- Framework: .NET Framework 4.0
- Número aproximado de líneas de código: 483.434

AC32B - Gestión de Ayudas del Departamento (INTRANET)

Aplicación para gestionar las ayudas económicas del Departamento que se tramitarán mediante la infraestructura de Platea Tramitación (Toolkit/Tramitagune).

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- Java EE (v1.6)
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA
- Aplicación actualmente en Desarrollo

AC33B - Gestión de los Registros y Censos del Departamento (INTRANET)

Aplicación para gestionar los registros y censos del Departamento que se tramitarán mediante la infraestructura de Platea Tramitación (Toolkit/Tramitagune).

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- Java EE (v1.6)
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA
- Aplicación actualmente en Desarrollo

AC60B - Núcleo de Tramitación para los Procedimientos Platea del Departamento (INTRANET)

Aplicación que se usará como núcleo de tramitación para todos los procedimientos Platea del Departamento que usen Toolkit/Tramitagune/Cliente de Tramitación. Los objetivos principales del sistema serán los siguientes:

Escucha de los eventos de Tramitación.

Generación de listados para publicaciones (por ejemplo, en Euskadi.eus).

Generación de documentos para la tramitación.

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- Java EE (v1.6)
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA
- Aplicación actualmente en Desarrollo

AC76B - SISTEMA DE GESTIÓN DE VICTIMAS

Esta aplicación consiste en el registro de Víctimas mortales de la Guerra Civil

A esta aplicación acceden investigadores y administrativos de Gogora, además de ofrecer un acceso a la ciudadanía para que, desde internet, se permita la consulta de los datos públicos.

El objetivo principal de la aplicación es integrar toda la información relativa a las víctimas en un aplicativo que gestione una única base de datos común. En un futuro, la aplicación podría ampliarse para recoger información acerca de otro tipo de vulneraciones.

El sistema de información de víctimas de la Guerra Civil deberá comunicarse con las siguientes entidades externas:

- Filemaker : repositorio histórico de Gogora con información de Víctimas de la Guerra Civil
- DSpace, como repositorio documental
- PLATEA. Plataforma tecnológica para la e-Administración:
- Plataforma de Integración Documental (PID).
- NORA: Para la integración con el sistema de direcciones postales del Eustat.
- XLNetS Para autenticación y seguridad en el acceso a la aplicación

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA

AD12A - Gazte Plana

Aplicación para gestionar los planes de juventud de las distintas administraciones y agentes implicados en la materia. La aplicación permite configurar la estructura de un nuevo plan de juventud, así como hacer un seguimiento y evaluación de su cumplimiento

Desplegada en Internet.

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA

AD25A/B – Bono Térmico

Aplicación para gestionar los pagos del bono social térmico y el envío de notificaciones. Además existe un módulo internet para permitir modificar los números de cuenta por los beneficiarios.

Desplegada en Internet/intranet.

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA

PLATEA - Desarrollo 0 – Modelo A

Estos son los procedimientos de la Dirección de Juventud que se configuran vía Desarrollo 0:

- Ayuda a Organizaciones No Gubernamentales (JVC (ONGDs))
- Intercambio juvenil (ELK)
- Presentación de proyectos de Campos de Trabajo (CVJ (Ayuntamientos y entidades))
- Programas en ámbito de juventud (GAE)
- Red de equipamientos juveniles (GES)
- Subvenciones para iniciativas y planes locales de emancipación juvenil
- Erronka globalen aurrean, gazteak martxan

Estos son los procedimientos de la Dirección de Servicios Sociales

- Ayudas de Emergencia Social - Justificación
- Censo de Entidades del Tercer Sector
- Censo General de Organizaciones del Voluntariado
- Declaración de interés social de las entidades sin ánimo de lucro de servicios sociales
- Premio de Buenas Prácticas de Amigabilidad
- Registros de Servicios Sociales
- Ayuda de Violencia de género

Estos son los procedimientos de la Dirección de familias e infancia

- Registro de Personas Mediadoras
    - Modificación de datos en el Registro de Personas Mediadoras
    - Baja en el Registro de Personas Mediadoras
    - Inscripción en el Registro de Personas Mediadoras
    - Renovación de la inscripción en el Registro de personas mediadoras

Estos son los procedimientos de la Dirección de Migración y Asilo

- Ayudas para actividades en inmigración y convivencia intercultural
- Ayudas para la continuidad de la contratación de personal técnico en inmigración

Estos son los procedimientos de la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad

- Ayuda a víctimas del terrorismo
- Ayuda psicológica y sanitaria para las víctimas reconocidas de vulneraciones de derechos humanos
- Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos
- Ayudas a Municipios y demás Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos
- Bonos Elkarrekin participación ciudadana
- Documentación administrativa de las personas transexuales (para 2021)
- Premio René Cassin
- Programa Bonos Elkarrekin para proyectos desarrollados en el ámbito Educativo
- Programa Bonos Elkarrekin para proyectos desarrollados en el ámbito Municipal

Estos son los procedimientos de Gogora

- Memoria histórica de Asociaciones y Fundaciones
- Memoria histórica de Entidades locales
- Realización de documentales y publicación de libros

Equipo de trabajo inicial

Se especifica en este apartado la composición del equipo de trabajo inicial requerido de acuerdo a las previsiones de servicio en las áreas funcionales correspondientes a este LOTE.

La configuración del equipo de trabajo en cuanto a perfiles demandados es revisable y puede ser modificada al alza o a la baja a lo largo de la prestación del servicio en función de las necesidades que se planteen en cada momento, de acuerdo a las necesidades demandadas por el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales o por Gogora y la Agencia Vasca de cooperación al desarrollo.

La composición del equipo de trabajo previsto inicialmente para el año 2022 en esta área es:

Perfil	Número de profesionales requerido	Horas propuestas
Jefatura de Proyecto o Consultor	0	0
Analista Funcional	1	1.660
Analista programadora o Analista Programador	4	6.640
Programadora o Programador	1	1.660
TOTAL	**6**	**9.960**

Anexo Lote 6. Asistencia Técnica área de Trabajo y Empleo

Alcance

El Departamento de Trabajo y Empleo, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, ejercerá sus funciones sobre las siguientes materias, dentro siempre de las competencias que corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

- Política de empleo, así como la formación profesional para el empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1.b) del citado Decreto, con la colaboración, desde sus responsabilidades, de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
- Ejecución de la legislación laboral en materia de relaciones laborales.
- Economía social: cooperativas, sociedades anónimas laborales y economía solidaria.
- Responsabilidad social empresarial.
- Seguridad Social en los términos previstos en el Estatuto de Autonomía.
- Sistema de Garantía de Ingresos e Inclusión Social.
- Dirigir, de acuerdo con las leyes y los reglamentos, las entidades del sector público adscritas o dependientes del departamento.
- Las demás facultades que le atribuyan las leyes y los reglamentos.
- Están adscritos a este departamento los organismos autónomos «Osalan, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales-Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea» y «Lanbide-Servicio Vasco de Empleo».

Para el desarrollo de sus competencias, este Departamento cuenta con la siguiente estructura: una Consejería; dos Viceconsejerías y seis Direcciones. Las Viceconsejerías son:

- Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social.
- Viceconsejería de Empleo e Inclusión

Son objeto del servicio de asistencia técnica de este lote las áreas funcionales pertenecientes al Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco que se definen a continuación.

Área Funcional de Trabajo y Seguridad Social

Corresponden a esta área, en calidad de autoridad laboral, las siguientes funciones:

- Ejercer las competencias que en materia de ejecución de la legislación laboral.
- Dirigir, coordinar y supervisar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Conocer, tramitar y resolver en primera instancia, los expedientes sobre relaciones de trabajo.
- Imponer, a iniciativa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sanciones.
- Procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.
- Elaborar y tramitar el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la CAV.
- Registro telemático de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la CAV
- Resolver y tramitar los expedientes de extensión y adhesión de Convenios Colectivos.
- Tramitar la propuesta de servicios esenciales, con ocasión del ejercicio del derecho de huelga.
- Ejercer las funciones de mediación, arbitraje y conciliación laboral.
- Depósito de los Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales de la CAV.
- Oficina Pública de Elecciones Sindicales.
- Ejercer las funciones en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- Registro de Tramitación Telemática de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Registro de delegadas y delegados de Prevención de Riesgos Laborales.

- Registro de los Servicios de Prevención Ajenos y Auditorias.
- Registro de empresa sancionadas por infracciones muy graves (prevención riesgos laborales).
- Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción de la Comunidad.
- Registro de las Empresas de Trabajo Temporal.

Utilizando para su cometido los siguientes sistemas de información:

- Elecciones Sindicales
- Delegados de Prevención
- Habilitación de Libros de Subcontratación
- Conciliación Laboral
- Sanciones de Trabajo
- Siniestralidad Laboral
- Relaciones Laborales
- Aperturas de Centros de Trabajo
- Depósito de Organizaciones Sindicales y Empresariales
- Registro de Empresas para el Amianto y Autorización de Planes Amianto
- Censo de Centros de Trabajo
- Actuaciones Inspectoras en Materia de Igualdad
- Explotación Estadística de Planes de Igualdad

Con la siguiente tipología de usuarios:

- Funcionarios (Delegaciones Territoriales del Gobierno Vasco, Gobierno Vasco)
- Personas Jurídicas: Empresas, Organizaciones Sindicales, Organizaciones Empresariales, Mutuas.
- Personas Físicas: trabajadores, ciudadanos

Área Funcional de Economía Social

Le corresponde a esta dirección el ejercicio de las siguientes funciones:

- Fomentar y promocionar la Economía Social a través de programas y acciones que se elaborarán, gestionarán y ejecutarán desde esta dirección.
- Ejercer la función inspectora e instruir los expedientes sancionadores en materia de cooperativas, según lo previsto en la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, y proponer las descalificaciones y las medidas de intervención temporal de las cooperativas, de acuerdo con los artículos 141 y 142 de la mencionada Ley.
- Dirigir y gestionar el Registro de Cooperativas de Euskadi en los términos del Decreto 59/2005, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas de Euskadi.
- Controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Laborales y otorgar la calificación o descalificación de «Sociedad Laboral» a las empresas.
- Proponer al consejero o a la consejera innovaciones en el ámbito legislativo, y modificaciones de la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, para un mejor funcionamiento del sector.
- Autorizar a las Sociedades Laborales para exceder los límites establecidos legalmente sobre el número de horas/año trabajadas por las personas trabajadoras contratadas por tiempo indefinido que no sean socios.
- Conocer, tramitar y proponer al consejero o a la consejera la resolución de expedientes de autorización para iniciar o aumentar actividades y servicios con terceros, así como la autorización para superar el número de horas/año realizadas por trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, de conformidad con lo establecido, respectivamente, en los artículos 5.2 y 99.4 de la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi.
- Conocer, tramitar y proponer al consejero o a la consejera la resolución de expedientes de declaración de utilidad pública de las sociedades cooperativas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 64/1999, de 2 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre procedimientos y requisitos relativos a las Sociedades Cooperativas de utilidad pública.

- Calificar cooperativas de «iniciativa social», de acuerdo con lo previsto en el Decreto 61/2000, de 4 de abril, y fomentar la integración social.
- Fomentar y promocionar la Economía Solidaria.
- Resolver los recursos interpuestos contra las resoluciones adoptadas por las Delegaciones Territoriales, en las áreas cuya competencia le corresponda.
- Impulsar la participación de los trabajadores y las trabajadoras en las empresas de Economía Social.
- Dirigir y gestionar el Registro Especial de Asociaciones de Trabajo Autónomo en la Comunidad contemplado en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajador Autónomo.
- Fomento y promoción de la Responsabilidad Social Empresarial.

Utilizando para ello los sistemas:

- Registro de Sociedades Cooperativas
- Registro de Sociedades Laborales (SLL, SAL)

Con los siguientes tipos de usuarios:

- Funcionarios (Delegaciones Territoriales del Gobierno Vasco, Gobierno Vasco)
- Personas Jurídicas: Cooperativas, Sociedades Laborales, Notarios.
- Personas Físicas: Trabajadores, Ciudadanos

Aplicaciones y entorno tecnológico

Dirección de Trabajo y Seguridad Social

Elecciones sindicales

W83A: Sistema orientado a las organizaciones sindicales, que ofrece información de los procesos electorales de representación sindical en centros de trabajo de Euskadi. La aplicación ofrece el cómputo de resultados por centrales sindicales, y el acceso a la documentación del proceso electoral, tales como: Preavisos, Actas de elección, Impugnaciones, Laudos, Incidencias… así como la habilitación de un canal electrónico para la entrega en la oficina pública del Gobierno Vasco de lotes de Preavisos de elecciones.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 8
- Tecnología utilizada: J2EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

W83B: Sistema que gestiona los procesos electorales de representación sindical en centros de trabajo de Euskadi. Preavisos, Actas de elección, Impugnaciones, Laudos, Incidencias.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 8
- Tecnología utilizada: J2EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

Delegados de prevención

K72: Sistema de información para la gestión de las delegadas y delegados de prevención de riesgos laborales.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE

- Servidor de BBDD Oracle 12c

Habilitación de libros de subcontratación

AA71: Sistema para la tramitación telemática de la diligencia de habilitación del Libro de Subcontratación de obras. La aplicación posibilita electrónicamente la gestión del procedimiento de habilitación de los libros de subcontratación necesarios a pie de obra.

Permite a las empresas solicitar de forma electrónica y recoger la diligencia necesaria para la incorporación al libro físico de subcontratación.

De la misma forma, evita la ventanilla en delegación para este proceso.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

Conciliación laboral

P28A: Sistema de información que habilita la gestión electrónica de los actos de Conciliación Laboral del departamento de Trabajo y Empleo. Se posibilita electrónicamente la solicitud y seguimiento del acto de conciliación laboral entre trabajador y empresa, tanto a sindicatos como a trabajadores.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

P28B: Sistema de información que gestiona los actos de Conciliación Laboral del departamento de Trabajo y Empleo.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

Sanciones de trabajo

J42: Sistema de información para la gestión de los expedientes de sanción impuestos por la Autoridad Laboral.

Tecnología base:

- Aplicación cliente – servidor (J42)
  - Servidor de aplicaciones: Windows
  - Tecnología utilizada: Microsoft Visual Basic
  - Servidor de BBDD Oracle 12c
- Aplicación web
  - Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
  - Tecnología utilizada: Java EE
  - Servidor de BBDD Oracle 12c

Siniestralidad laboral

O80: Sistema que permite a las entidades gestoras o colaboradoras de la Seguridad Social autorizadas para la presentación de los partes de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, la presentación telemática de los mismos.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 8

- Tecnología utilizada: J2EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

O80B: Sistema que gestiona los partes de accidente de trabajo y enfermedades profesionales presentados por las entidades gestoras o colaboradoras de la Seguridad Social.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 8
- Tecnología utilizada: J2EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

Relaciones laborales

L61A: El sistema permite la tramitación telemática de expedientes de despido colectivo, de suspensión de contratos, y reducción de jornada (ERE). Además, permite la tramitación telemática de las convocatorias de huelga, y el establecimiento de servicios mínimos por la que se garantiza el mantenimiento de los servicios esenciales a la comunidad que han de prestarse durante determinadas huelgas.

Así pues, la aplicación habilita electrónicamente a sindicatos, empresas, inspectores de trabajo, SEPE (Servicio de Empleo Público Estatal) y Seguridad Social, en sus relaciones laborales, especialmente expedientes de Regulación de Empleo y Huelgas.

Destaca la participación de los agentes interesados en el ministerio (SEPE y Seguridad Social) a través de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

L61B: El sistema que gestiona los expedientes de despido colectivo, de suspensión de contratos, y reducción de jornada (ERE y ERTE). Además, permite la gestión de los expedientes de las convocatorias de huelga, y el establecimiento de servicios mínimos por la que se garantiza el mantenimiento de los servicios esenciales a la comunidad que han de prestarse durante determinadas huelgas.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

Aperturas de centros de trabajo

AB04A: Sistema de información para la Tramitación telemática de aperturas de centros de trabajo y documentos de prevención de riesgos laborales

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

AB04B: Sistema de gestión de las comunicaciones de aperturas de centros de trabajo y documentos de prevención de riesgos laborales

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

Depósito de organizaciones sindicales y empresariales

AA89A: Sistema de información que se integra según directiva del Ministerio de Trabajo y habilita electrónicamente la gestión del Depósito de Organizaciones Sindicales y Empresariales (asociaciones, federaciones y confederaciones) mediante actos tales como la Constitución, Fusión, Extinción, etc.…

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

AA89B: Sistema de información que gestiona el Depósito de Organizaciones Sindicales y Empresariales (asociaciones, federaciones y confederaciones) mediante actos tales como la Constitución, Fusión, Extinción, etc.…

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

Registro de empresas con riesgo de amianto, y autorización de planes para el desamiantado

AB03B: Sistema de información que permite el registro de las empresas, y la tramitación electrónica de los expedientes para la autorización por parte de la autoridad laboral en los trabajos con Amianto, especialmente el desamiantado.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

AB03A: Sistema de información que permite a la inspección de trabajo acceso a los planes y trabajos con Amianto, especialmente el desamiantado.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

Centros de Trabajo

J73B: Censo de Empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco desde la perspectiva del Departamento de Trabajo y Empleo. La información que se gestiona a través der esta aplicación, es la información general de cada Empresa (Centro de Trabajo) como pueden ser sus datos: Identificativos (C.I.F./N.I.F., Número de Seguridad Social), Ubicación, Etc. Incluye una entrega telemática y explotación de los planes de igualdad presentados por los centros de trabajo en Euskadi.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: JEE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

Actuaciones Inspectoras en Materia de Igualdad

AC68A: Sistema que de información orientado a la movilidad de la inspección de trabajo en relación a las actividades que en materia de inspección se desarrollan en los centros de trabajo de Euskadi. Capacita en la búsqueda de datos relevantes de los distintos sistemas de información contemplados por el departamento, tales como partes de accidente, procesos electorales, actos de conciliación, huelgas, ERE's,

ERTE's, sanciones, delegados de prevención y comunicación de aperturas de obra. Los datos se orientan a la perspectiva de género. También habilita la generación y firma electrónica de actas en las actividades a pie de calle de la labor inspectora.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: JEE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

Dirección de Economía Social

Registro de Cooperativas

H50B: La aplicación de Registro de Cooperativas permite gestionar su inscripción y modificación registral, así como los diferentes trámites administrativos relativos a la gestión propia de las sociedades cooperativas.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

H50A: Sistema en internet que habilita al notariado y a las sociedades cooperativas en la tramitación electrónica de las distintas solicitudes relacionadas con la norma que regula el registro de cooperativas y sociedades laborales de Euskadi.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Servidor de BBDD Oracle 12c

General

Tratamiento de Documentos de Trabajo

AA19B: Sistema para la creación y edición centralizada de documentos ofimáticos. Se ofrece como servicio centralizado para el resto de sistemas del departamento, gestionando la fusión/combinación/generación de documentos Word mediante el uso del servicio.

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java EE
- Apache Velocity

Digitalización de Procedimientos de Expedientes de Ayudas

Proyecto de digitalización basado en las herramientas de la Administración Electrónica (PLATEA y TRAMITAGUNE), y mediante la parametrización de diversos procedimientos administrativos del Departamento de Trabajo y Empleo (“coste cero”).

Tecnología base:

- Platea Tramitación / Tramitagune

ASPECTOS TECNOLÓGICOS DE INTERÉS

Las aplicaciones anteriormente mencionadas han sido desarrolladas en base a los estándares tecnológicos del Gobierno Vasco vigentes en cada momento. El resumen de las principales tecnologías utilizadas es:

- Aplicaciones Web.
    - La mayor parte de las aplicaciones están desarrolladas en arquitectura J2EE / Java EE exceptuando: la aplicación J42 desarrollada en tecnología Microsoft Visual Basic.
    - Versiones de WebLogic Server.
        - Weblogic Server 8
            - No puede determinarse un patrón de construcción en un framework concreto para este conjunto de aplicaciones. Aunque alguna de ellas se basa en el framework Geremua (M01A, M01B, O80, W83A, y W83B, principalmente) el resto se ha desarrollado siguiendo varios paradigmas.

        - La lista de aplicaciones desarrollada en WebLogic Server 8 puede analizarse en el listado que aparece anteriormente en el presente documento.
    - Weblogic Server 11g
        - La totalidad de las aplicaciones se han desarrollado según el framework de desarrollo UDA.
        - La lista de aplicaciones desarrollada en WebLogic Server 11 puede analizarse en el listado que aparece anteriormente en el presente documento.
- Repositorios de datos
    - Todos ellos basados en Oracle DB Server en versión 12c.
    - Asimismo, parte de la lógica de negocio se encuentra encapsulada en procesos PL/SQL.
- Procesos Batch.
    - Todos los procesos batch están basados en tecnología java.
    - Dichos procesos batch pueden estar planificados con la herramienta estándar CONTROL-M, y utilizar el gestor de procesos batch estándar K31/O75. Concretamente para las aplicaciones: J42, AB04, J73B.
- Integraciones de sistemas
    - Integración con el sistema de información de las notarías, a través de Platea Integración Notarios (PIN), para la aplicación de Registro de Cooperativas.
    - Utilidades y librerías como clientes desplegadas con las aplicaciones correspondientes.
    - Exposición de Servicios Web, según la normativa de EJIE, sobre los Buses de Integración proporcionados por la infraestructura de PLATEA de Integración – ERPI.
    - Integraciones a nivel de Bases de Datos.
    - Integración a través de ficheros tanto sobre filesystems compartidos como con la herramienta de integración de ficheros PIF.

Equipo de trabajo inicial

Se especifica en este apartado la composición del equipo de trabajo inicial requerido de acuerdo a las previsiones de servicio en las áreas funcionales correspondientes a este LOTE.

La configuración del equipo de trabajo en cuanto a perfiles demandados es revisable y puede ser modificada al alza o a la baja a lo largo de la prestación del servicio en función de las necesidades que se planteen en cada momento, de acuerdo a las necesidades demandadas por el Departamento de Trabajo y Empleo.

La composición del equipo de trabajo previsto inicialmente para el año 2022 en esta área es:

Perfil	Número de profesionales requerido	Horas propuestas
Jefatura de Proyecto o Consultor	0	0
Analista Funcional	2	2.490
Analista programadora o Analista Programador	0	0
Programadora o Programador	0	0
TOTAL	**2**	**2.490**

Anexo Lote 7. Asistencia Técnica área de Salud

El Departamento de Salud, de acuerdo al decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, atribuye, en su artículo 12, al Departamento de Salud las siguientes funciones y áreas de actuación:

- Planificación y ordenación sanitaria.
- Salud Pública y protección de la salud alimentaria y ambiental.
- Vigilancia epidemiológica.
- Ordenación farmacéutica.
- Adicciones.
- Dirigir, de acuerdo con las leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritas o dependientes del departamento.
- Las demás facultades que le atribuyan las leyes y los reglamentos

Para el desarrollo de sus competencias, este Departamento cuenta con la siguiente estructura: una Consejería; dos Viceconsejerías y siete Direcciones. Las Viceconsejerías son:

- Viceconsejería de Salud
- Viceconsejería de Administración y Financiación Sanitarias.

Son objeto del servicio de mantenimiento de este lote las aplicaciones pertenecientes al Departamento de Salud del Gobierno Vasco que se definen a continuación.

Estas aplicaciones dan cobertura a las necesidades demandadas por Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Las aplicaciones objeto de mantenimiento en este lote están interrelacionadas entre sí y forman parte de un ecosistema integral de Sistemas de Información **gestionados por la Dirección de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales del Departamento de Salud**, por lo que los servicios de mantenimiento deben de realizarse con un planteamiento global de las mismos, teniendo todas las aplicaciones requisitos y características comunes y atendiendo a los criterios de planificación y gestión establecidos por el Departamento. Debido a ello, segmentar su realización, aumenta considerablemente el riesgo de descoordinación, además de implicar un incremento de costes personales y de ejecución. Adicionalmente, complica sobremanera interrelacionar objetivos, fases, módulos e integración entre las mismas.

Áreas Funcionales

Las aplicaciones objeto del contrato, dan cobertura a las necesidades demandadas por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Dirección de Salud Pública y Adicciones

La Dirección de Salud Pública y Adicciones dependiente de la Vicenconsejeria de Salud tiene atribuidas entre otras el ejercicio de las siguientes funciones:

- La elaboración de las propuestas de objetivos de salud del Plan de Salud de Euskadi, así como de las estrategias para su ejecución, los indicadores para su seguimiento y la elaboración de informes de evaluación sobre los niveles de cumplimiento, sin perjuicio todo ello de las funciones atribuidas a otros órganos en relación con dichos ámbitos en este Decreto.
- El desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas de protección de la salud, en particular todos aquellos programas relacionados con la salud alimentaria, tanto en sus aspectos de seguridad alimentaria como de alimentación saludable, y la salud ambiental, incluyendo entre otras áreas las

aguas de consumo y de baño, la prevención y control de la legionelosis, sanidad mortuoria, los productos químicos, vectores de transmisión de enfermedades y calidad del aire. En estos programas incluyen el análisis de riesgos físicos, químico o biológicos. También se incluye el servicio analítico en las actividades del campo de la promoción, prevención y protección de la salud, así como en situaciones de alerta y riesgo para la Salud Pública.

- La vigilancia y análisis epidemiológico de la salud y sus determinantes, así como de la incidencia de las enfermedades y su distribución en los distintos grupos poblacionales.
- La prevención de enfermedades y la promoción de la salud mediante el diseño y ejecución de programas verticales o bien la incorporación de actuaciones en los servicios asistenciales dirigidas a estos objetivos.
- El desarrollo de planes y programas orientados a proporcionar información y educación sanitaria para el desarrollo de aptitudes personales, indispensables para afrontar las diferentes etapas de la vida y las enfermedades crónicas.
- La promoción de acciones dirigidas a generar condiciones sociales, ambientales y económicas que propicien ambientes favorables y mitiguen posibles impactos negativos en la salud pública e individual.
- El fortalecimiento de la acción comunitaria mediante la participación activa de las comunidades en el diseño, puesta en marcha y evaluación de procesos comunitarios que respondan a sus necesidades de salud, con el fin de conseguir una mayor influencia y control sobre los determinantes de la salud y su calidad de vida.
- El impulso de la equidad en salud, desarrollando actuaciones encaminadas a grupos de especial riesgo o vulnerabilidad.
- La resolución de las actuaciones dirigidas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos por personal del sistema sanitario de Euskadi.
- La coordinación de las actuaciones del departamento en la prevención del virus de inmunodeficiencia adquirida humana y otras infecciones de transmisión sexual. N.º 65 miércoles 31 de marzo de 2021 BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO 2021/1883 (10/27)
- El desempeño, como autoridad sanitaria, de las facultades administrativas previstas en la legislación vigente dirigidas al control sanitario y registro, evaluación de riesgos e intervención pública en la higiene y seguridad alimentaria, aguas de consumo público, salubridad del medio ambiente, biocidas, gestión de residuos sanitarios y demás actuaciones relacionadas con la protección de la salud pública.
- La elaboración junto con las subdirecciones correspondientes de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales del programa de actuaciones en materia de salud laboral para su ejecución por Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.
- La coordinación funcional de la Unidad de salud laboral de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.
- La determinación, junto con las subdirecciones correspondientes de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, de las directrices a desarrollar por el citado Instituto en la elaboración del mapa de riesgos laborales.
- La resolución de las autorizaciones administrativo-sanitarias en las materias que afectan a las áreas de actuación de la dirección, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las Delegaciones Territoriales.
- La coordinación de las actuaciones sanitarias ante todo tipo de situaciones de alerta en el ámbito de la salud pública.
- La adopción de medidas ablatorias de cierre de establecimientos o suspensión de su funcionamiento que no tengan carácter de sanción, en áreas de la dirección.
- La definición de la política integral vasca en materia de adicciones y el impulso interdepartamental e interinstitucional de las actuaciones en este campo en colaboración con los distintos ámbitos sectoriales implicados.
- El impulso y sostenimiento de programas e iniciativas destinadas a la prevención de las drogodependencias y adicciones comportamentales en el ámbito familiar, comunitario, educativo y laboral.
- Potenciar la participación de entidades sociales, medios de comunicación y ciudadanía en general en la prevención, asistencia e inclusión en materia de drogodependencias.
- El asesoramiento a las entidades forales y locales en materia de adicciones.

- El desempeño de las funciones, a través del servicio de adicciones, del Órgano de Apoyo y Asistencia establecido en el Decreto 25/2018, de 18 de febrero, sobre desarrollo institucional contenido en la Ley de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias.
- La planificación, gestión, evaluación y desarrollo del Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria y Registro de Vigilancia Microbiológica.
- El ejercicio de la potestad inspectora y sancionadora en el ámbito de su competencia con la imposición de sanciones tipificadas como leves y graves, de acuerdo con la legislación aplicable.

Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias.

La Dirección de Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias dependiente de la Vicenconsejeria de Salud tiene atribuidas entre otras el ejercicio de las siguientes funciones:

- La planificación y zonificación sanitaria con elaboración y actualización permanente de un mapa de necesidades, incluidas las infraestructuras sanitarias.
- La ordenación técnica, inspección, registro y homologación de servicios, centros y establecimientos sanitarios, tanto públicos como privados.
- La gestión y desarrollo del Registro de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), así como la promoción de su instalación en aquellos lugares en los que se considere pertinente su inserción y el impulso de la formación sobre soporte vital básico y el manejo de los desfibriladores automáticos.
- La ordenación técnica y profesional que corresponda a la Administración Sanitaria respecto a la prestación de servicios por las entidades de seguro libre, mutuas, entidades colaboradoras, servicios de prevención de riesgos laborales y otros centros sanitarios.
- La resolución de las autorizaciones administrativo-sanitarias en las materias que afectan a las áreas de actuación de la Dirección y que no se encuentren atribuidas en este Decreto a las Delegaciones Territoriales del Departamento, en particular, las correspondientes a centros sanitarios clasificados como hospitales y centros con internamiento, a los clasificados como centros polivalentes, consultas y centros especializados de reproducción humana asistida, de interrupción voluntaria del embarazo, de cirugía mayor ambulatoria, biobancos y centros de investigación biomédica y, en general, aquellos que lleven asociados aspectos legales específicos y diferenciadores, así como a todos los centros y servicios asistenciales de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales o de entidades colaboradoras de la seguridad social.
- La elaboración de planes asistenciales para su implantación progresiva en el sistema vasco de salud, en coordinación con otras direcciones del Departamento.
- La planificación profesional del sistema sanitario de Euskadi buscando la correcta disponibilidad de las distintas profesiones necesitadas por el sistema de salud de la Comunidad Autónoma de Euskadi tanto actual como futura.
- La gestión, custodia y desarrollo del Registro Vasco de Profesionales Sanitarios.
- La definición y el desarrollo de las competencias profesionales orientadas a la calidad, seguridad e innovación de la asistencia sanitaria, en el marco de la ordenación de las profesiones sanitarias.
- Ejercer la actividad de acreditación técnica y profesional.
- El control de la publicidad sanitaria.
- La incorporación de la evidencia científica, la innovación y la mejores prácticas asistenciales y organizativas a los servicios sanitarios, promoviendo la participación de las organizaciones profesionales, asociaciones científicas y profesionales expertos y expertas a estas tareas.
- Proponer directrices y criterios estratégicos sobre la cartera de prestaciones sanitarias y sobre los recursos necesarios para la atención de las necesidades de salud de la población.
- La dirección, planificación, coordinación y gestión de la docencia y de la formación en materia de salud. N.º 65 miércoles 31 de marzo de 2021 BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO 2021/1883 (13/27)
- La planificación, gestión, evaluación y optimización de los sistemas de registro, información y estadística sanitaria oficialmente establecidos, tales como el registro de mortalidad, el registro de altas hospitalarias, el registro de interrupción voluntaria del embarazo, el sistema de información de toxicomanías y el Registro de Enfermedades raras de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Registro de Anomalías Congénitas, y el Registro de Cáncer.

- La elaboración de estudios que ayuden a la toma de decisiones a los distintos actores del sistema vasco de salud, desde una perspectiva poblacional de la salud.
- El seguimiento y evaluación de la implantación, por parte de los centros sanitarios, del correspondiente Plan de seguridad y de gestión de los Sistemas de notificaciones de incidentes de seguridad sin daño, en los términos previstos en el Decreto 78/2016, de 17 de mayo, sobre medidas de seguridad de pacientes que reciban asistencia sanitaria en los centros y servicios ubicados en Euskadi.
- La evaluación de resultados en salud y la elaboración de estudios, informes y estadísticas en el sistema de salud, proponiendo los modelos y sistemas que permitan a los distintos actores del sistema vasco de salud (profesionales, gestores, financiadores y reguladores) conocer y utilizar los resultados para la mejora continua.
- La formulación de propuestas sobre la adopción de medidas ablatorias de cierre de centros, servicios y establecimientos o suspensión de funcionamiento que no tenga carácter de sanción en áreas de la Dirección.
- La ordenación de actuaciones administrativas de control respecto a las actuaciones de fabricación de productos sanitarios a medida.
- Vigilancia del cumplimiento de los criterios de calidad en instalaciones de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear.
- La ordenación y control de las pautas para la vigilancia y seguridad de las y de los pacientes en las diferentes áreas de los servicios, centros y establecimientos sanitarios.
- La planificación, fomento, implantación y evaluación de los planes y programas de la calidad y excelencia clínica en el ámbito de las competencias sanitarias, así como la elaboración de las guías de práctica clínica y códigos de buena práctica, en coordinación con la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud.
- El desarrollo de las funciones atribuidas al Observatorio de Salud de Euskadi, cuyo objetivo será monitorizar y evaluar la salud de la población vasca, mejorando la disponibilidad y uso de la información y la evidencia sobre el estado de salud y sus determinantes, para contribuir a una mejor planificación y toma de decisiones. La gestión de la evaluación y auditoria de los procesos y tecnologías sanitarias.
- El ejercicio de la potestad inspectora y sancionadora en el ámbito de su competencia con la imposición de sanciones tipificadas como leves y graves, de acuerdo con la legislación aplicable

Dirección de Investigación e Innovación Sanitarias.

La Dirección de Investigación e Innovación Sanitarias dependiente de la Vicenconsejeria de Salud tiene atribuidas entre otras el ejercicio de las siguientes funciones:

- La programación de la política de investigación e innovación en materia de salud, así como la determinación de sus prioridades.
- La elaboración e implementación de estrategias y planes de actuación en materia de investigación y la innovación sanitaria, así como el establecimiento de objetivos e indicadores para su seguimiento.
- La elaboración de directrices y criterios generales comunes para el desarrollo y la gestión integrada de la actividad de I+D+I, así como la elaboración de planes e informes en materia de investigación e innovación sanitarias orientadas a facilitar la toma de decisiones.
- La dirección, coordinación y evaluación de las actuaciones del Departamento de Salud en materia de I+D+I.
- El impulso y la colaboración con otros departamentos del Gobierno Vasco e Instituciones Públicas en el desarrollo de políticas transversales en materia de I+D+I, en salud.
- El impulso de la participación en iniciativas internacionales de I+D+I, en salud.
- La formulación de propuestas de acuerdos de colaboración con organismos e instituciones con responsabilidades en materia de I+D+I, en salud.
- La dirección y coordinación funcional y actualización de la estructura de investigación e innovación del sistema sanitario, es decir, del mapa de entidades de I+D+i conformado por: la Fundación de Innovación e Investigación Sanitaria –Bioef–, los Institutos de Investigación Sanitaria –Bioaraba,

Biocruces Bizkaia, y Biodonostia–, y el Instituto de Investigación en Servicios de Salud –Kronikgune–.

- La formulación de criterios para la gestión integrada de las actividades de investigación e innovación en el sistema sanitario de Euskadi.
- El fomento de la cultura investigadora en el ámbito de la salud, así como de la formación y capacitación del personal investigador.
- El impulso de la realización de proyectos de I+D+I en el sistema sanitario de Euskadi.
- La promoción y evaluación de experiencias de innovación en los servicios de salud orientados al logro de objetivos estratégicos definidos por el Departamento de Salud, facilitando su traslación y escalado.
- La elaboración de directrices para impulsar la transferencia y explotación de resultados de la actividad de investigación e innovación para el desarrollo de productos, procesos y servicios.
- El impulso y la propuesta de elaboración de estadísticas y registros de datos relativos a la actividad de I+D+I.
- La dirección, organización y gestión del área de documentación y bibliotecas especializadas del Departamento, con objeto de facilitar la difusión de literatura científica y proporcionar a las y los profesionales de la salud información bibliográfica especializada y de calidad en N.º 65 miércoles 31 de marzo de 2021 BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO 2021/1883 (15/27) materia de salud, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan al Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.
- El desarrollo y coordinación de las actuaciones relacionadas con la investigación clínica con medicamentos, productos sanitarios u otras intervenciones relacionadas y las actuaciones administrativas relacionadas con la ejecución de la legislación en materia de investigación con medicamentos y productos sanitarios.
- La evaluación y elaboración de informes, preceptivos a su implantación en Osakidetza-Servicio vasco de salud, sobre procedimientos y tecnologías sanitarias no incluidas en la cartera básica ni en la complementaria, en términos de efectividad, seguridad, eficiencia, accesibilidad y equidad, así como las modificaciones en procedimientos y tecnologías sanitarias ya previstas para servicios incluidos en las carteras básicas o complementarias cuando la modificación pueda suponer un cambio sustancial en seguridad para los pacientes o en la eficiencia del servicio en cuestión

Dirección de Atención Sociosanitaria.

La Dirección de Atención Sociosanitaria dependiente de la Vicenconsejeria de Salud tiene atribuidas entre otras el ejercicio de las siguientes funciones:

- La definición, desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas de atención sociosanitaria en el sistema de salud en colaboración con el sistema de servicios sociales (departamento del gobierno vasco competente en materia de políticas sociales, entidades forales, ayuntamientos y otras organizaciones sociales), sin perjuicio todo ello de las funciones atribuidas a otros órganos en relación con dichos ámbitos en este Decreto.
- La asunción de las funciones correspondientes a la Coordinación sociosanitaria autonómica.
- El apoyo, a través de sus medios técnicos y personales, a la Comisión de Coordinación Permanente en el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 13 del Decreto 69/2011, de 5 de abril, del Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria.
- La realización de las siguientes actuaciones en colaboración con el sistema de servicios sociales, conformado por el departamento del gobierno vasco competente en materia de políticas sociales, entidades forales, ayuntamientos y otras organizaciones sociales:
    - La definición y despliegue del modelo de gobernanza sociosanitaria en Euskadi.
    - La definición y propuesta de un marco de financiación sociosanitaria.
    - La definición y despliegue de un catálogo de recursos sociosanitarios.
    - La coordinación de las actuaciones sociosanitarias en situaciones de alerta y/o emergencia sanitaria, conjuntamente con la Dirección de Salud Pública y Adicciones, y la interlocución con el sistema de servicios sociales en tales situaciones.

- El desarrollo de planes y programas orientados a desplegar la atención sociosanitaria desde el sistema sanitario de Euskadi en coordinación con el sistema de servicios y organizaciones sociales en los diferentes niveles asistenciales (estratégico, organizativo y asistencial).
- La colaboración en el impulso de la equidad en la atención a las necesidades sociosanitarias, desarrollando actuaciones encaminadas a colectivos diana de atención sociosanitaria. N.º 65 miércoles 31 de marzo de 2021 BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO 2021/1883 (16/27)
- El apoyo a las entidades sociales en la atención a las necesidades sociosanitarias de la población, así como facilitar foros de comunicación institucional para el despliegue de los proyectos sociosanitarios.
- La colaboración con la Dirección de Salud Pública y Adicciones en la promoción de acciones comunitarias para lograr un mayor control sobre los determinantes de la salud, la calidad de vida y la atención a las necesidades sociosanitarias.
- La participación en la elaboración de protocolos y planes asistenciales destinados a colectivos de atención sociosanitaria prioritaria en coordinación con otras direcciones del Departamento.
- La planificación, fomento, implantación y evaluación de las actuaciones y programas de calidad asistencial en el ámbito de las competencias sociosanitarias en el sistema vasco de salud, así como la participación en la elaboración de protocolos, planes, rutas, guías y códigos de buenas prácticas que aseguren la continuidad de la atención, en coordinación con la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud.
- La elaboración del mapa de referentes sociosanitarios en Euskadi.
- La incorporación de la evidencia científica, la innovación y la mejores prácticas organizativas y asistenciales en la atención sociosanitaria, promoviendo la participación de las organizaciones profesionales, asociaciones científicas y profesionales expertas y expertos a estas tareas.
- La participación en la elaboración de directrices y criterios estratégicos sobre la cartera de prestaciones sanitarias y sobre los recursos necesarios para la atención de las necesidades sociosanitarias de la población.
- La dirección, planificación, coordinación y gestión de la docencia y de la formación en materia de atención sociosanitaria en el ámbito de salud, en colaboración con la Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias, así como con el Servicio de Formación de la Dirección de recursos humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud.
- La elaboración de estudios y propuestas de actuación que apoyen técnicamente la toma de decisiones a los distintos actores de la gobernanza sociosanitaria.
- La dirección estratégica y gestión editorial del Portal de Atención Sociosanitaria de Gobierno Vasco.
- La coordinación con el sistema de servicios sociales para la elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de los planes de contingencia epidémica en los centros sociosanitarios (centros residenciales de personas mayores, centros residenciales para personas con diversidad funcional, etc.)
- La planificación y realización de estudios de opinión de la ciudadanía, de las personas usuarias de los centros sociosanitarios, identificando áreas de mejora de la atención sociosanitaria.
- El impulso y la propuesta de acuerdos de colaboración con organismos e instituciones con responsabilidad en servicios sociales, en el marco de la definición de modelos integrados de contratación orientados a la búsqueda de valor para la ciudadanía.

Dirección de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales.

La Dirección de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales dependiente de la Vicenconsejeria de Administración y Financiación Sanitarias tiene atribuidas entre otras el ejercicio de las siguientes funciones:

- La dirección, impulso y coordinación de la elaboración de los anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general en materias que afecten al Departamento de Salud y a las entidades adscritas, dependientes o vinculadas al mismo.
- La elaboración de estudios e informes jurídicos en materias que afectan al Departamento de Salud. N.º 65 miércoles 31 de marzo de 2021 BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO 2021/1883 (18/27)

- La coordinación y tramitación de los asuntos que deben ser sometidos al Consejo de Gobierno, así como la inserción en el Boletín Oficial del País Vasco o en cualquier otro Diario Oficial de aquellas disposiciones o actos administrativos que hayan de publicarse.
- La coordinación y tramitación de los asuntos que deban ser sometidos al Consejo de Administración del ente público Osakidetza-Servicio vasco de salud.
- La elaboración de informes y propuestas de resolución en relación con los recursos que se formulen contra las resoluciones de los órganos del departamento.
- La elaboración de informes y, en su caso, propuestas de resolución en relación con las reclamaciones previas a la vía judicial.
- La tramitación de las propuestas de resolución en los procedimientos de revisión de oficio.
- La preparación de las propuestas de resolución, en coordinación con el Servicio Jurídico Central del Gobierno Vasco, relativas a los requerimientos de otras administraciones públicas previos a la vía contencioso-administrativa y a los procedimientos ante el Tribunal Constitucional y la Comisión Arbitral.
- El seguimiento administrativo de las fundaciones, asociaciones y demás entidades adscritas al Departamento.
- La realización del seguimiento de los procedimientos judiciales que afecten al departamento y a las entidades adscritas, dependientes o vinculadas al mismo, y cooperar, previas las habilitaciones que procedan, en su representación y defensa judicial y extrajudicial.
- La incoación e instrucción de los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se susciten en relación con la actividad del departamento.
- La gestión económica y presupuestaria del departamento y el establecimiento de los correspondientes sistemas de información, evaluación y seguimiento del mismo. Así mismo, le corresponde la coordinación y elaboración del estado de ingresos y gastos preparatorio del anteproyecto de presupuesto del departamento.
- El ejercicio de la jefatura y gestión del personal adscrito al departamento, ejerciendo las competencias que determina el artículo 10 de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca, con la salvedad prevista en el artículo 4 del presente Decreto.
- La evaluación de las previsiones de necesidades de personal efectuadas por los distintos órganos del departamento y realizar las propuestas para el dimensionamiento, la elaboración de las plantillas y de relaciones de puestos de trabajo.
- La promoción, en colaboración con el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP), de planes y programas para la formación y perfeccionamiento del personal.
- La información al personal del departamento de cuantos acuerdos, instrucciones y circulares de todo tipo referidos al personal se emitan por los distintos órganos y vigilar su cumplimiento.
- La elaboración de propuestas para la organización y racionalización de recursos humanos, así como de sistemas y métodos de trabajo.
- La elaboración de propuestas para la implantación y aprovechamiento de las nuevas tecnologías. N.º 65 miércoles 31 de marzo de 2021 BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO 2021/1883 (19/27).
- La dirección y coordinación de la gestión administrativa que corresponde al Departamento de Salud en materia de sistemas informáticos, incluyendo la suscripción y seguimiento de los instrumentos de relación con la Sociedad Informática del Gobierno Vasco (EJIE).
- El impulso y desarrollo en el ámbito del departamento de las nuevas tecnologías de la información y de la digitalización de procesos administrativos, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos del Gobierno.
- La coordinación en el ámbito del departamento en materia de protección de datos de carácter personal.
- La dirección en el ámbito del departamento de las actuaciones de las distintas unidades del mismo relacionadas con la distribución física y equipamiento de puestos de trabajo y obras de reforma y mejora, así como cuidar el régimen interior de las dependencias del departamento y la administración y conservación del patrimonio adscrito al mismo y de su equipamiento.
- La organización y dirección de las oficinas correspondientes del Registro General y el Archivo.
- La dirección y organización de las actuaciones de la Unidad de Seguridad y Salud laboral del Departamento, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan al Servicio de Prevención.
- Con la colaboración de la Viceconsejería de Política Lingüística, coordinar y dinamizar las actuaciones de las direcciones del departamento en materia de normalización lingüística, así como

en la promoción del euskara en las políticas públicas y cualquier otra área gestionada por el departamento.
- El impulso, coordinación y colaboración con las distintas direcciones y áreas del departamento y con los organismos autónomos, entidades y órganos adscritos al mismo para la ejecución de las medidas previstas en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y en el Plan para la Igualdad aprobado por el Gobierno Vasco.
- El ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito de su competencia con la imposición de sanciones tipificadas como leves y graves, de acuerdo con la legislación aplicable

Dirección de Aseguramiento y Contratación Sanitarias.

La Dirección de Aseguramiento y Contratación Sanitarias dependiente de la Vicenconsejeria de Administración y Financiación Sanitarias tiene atribuidas entre otras el ejercicio de las siguientes funciones:

- La definición de la estrategia en el ámbito del aseguramiento sanitario público, incluyendo la definición y gestión de las especificaciones de la tarjeta individual sanitaria, como documento N.º 65 miércoles 31 de marzo de 2021 BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO 2021/1883 (20/27) acreditativo del aseguramiento público, así como la gestión del registro central de aseguramiento sanitario público de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- El desarrollo de las actuaciones administrativas relacionadas con la gestión de las prestaciones sanitarias.
- La elaboración de directrices y criterios generales para el desarrollo de la función de contratación de los servicios sanitarios de acuerdo a su definición estratégica, proponiendo para ello, tanto criterios diferenciados para la asignación de objetivos y recursos económicos a las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a través de los contratos programa y a otros agentes sanitarios a través de modelos de contratación, como estableciendo planes de contratación generales respecto a las prestaciones que así lo requieran.
- La propuesta de la política de precios básica aplicable a la contratación sanitaria.
- La ejecución y evaluación de la contratación pública de servicios sanitarios en el ámbito competencial del Departamento de Salud y en estrecha coordinación con el resto de órganos del Departamento.
- El establecimiento de criterios y formulación de propuestas para la aprobación de la cartera de servicios y prestaciones sanitarias de carácter complementario.
- La elaboración de criterios para la gestión de pacientes desplazados, de pacientes de Comunidades Autónomas limítrofes y de pacientes transfronterizos o transfronterizas.
- Dirigir, impulsar, coordinar y evaluar, en el ámbito competencial del Departamento de Salud, la función de gestión de la Incapacidad Temporal y ser referencia del sistema sanitario público vasco en coordinación con el resto de entidades y organismos también implicados en el control de esta prestación (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional).
- El establecimiento de criterios y la coordinación de las funciones de la Inspección en relación con las prestaciones sanitarias, en coordinación con otros órganos competentes del Departamento y de Osakidetza-Servicio vasco de salud.
- La elaboración de protocolos de actuación y la coordinación con Osakidetza-Servicio vasco de salud para garantizar el cumplimiento de los plazos máximos previstos para el acceso a procedimientos quirúrgicos, consultas y pruebas complementarias.
- El establecimiento de criterios de interpretación y aplicación homogénea en materia de autorizaciones previas y reintegro de gastos por asistencia sanitaria.
- La tramitación de las solicitudes de reintegro de gastos por asistencia sanitaria y ortoprótesis, así como la resolución de aquellas solicitudes de un importe superior a 25.000 euros. Asimismo, le corresponde la resolución de las reclamaciones previas a la vía judicial en las cuestiones previstas en este apartado.
- La elaboración del Catálogo General de Material Ortoprotésico de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el establecimiento de criterios de interpretación y aplicación homogénea en materia de

prestación ortoprotésica, así como la elaboración de las propuestas de convenios de colaboración con el sector.

- La elaboración de informes periciales de los expedientes de Responsabilidad Patrimonial de Osakidetza-Servicio vasco de salud. N.º 65 miércoles 31 de marzo de 2021 BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO 2021/1883 (21/27)
- La elaboración de estudios y propuestas de actuación orientados a la mejora de la gestión de los recursos sanitarios adscritos al sistema sanitario de Euskadi.
- El estudio, propuesta de regulación y organización de los mecanismos para velar sobre el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas usuarias del sistema sanitario público vasco respecto de los servicios sanitarios.
- La gestión del Registro Vasco de Voluntades Anticipadas, responsabilizándose de los procesos necesarios para la integración de las voluntades anticipadas expresadas por la ciudadanía en su historia clínica, así como de las actuaciones precisas tendentes a garantizar que las referidas voluntades anticipadas puedan ser consultadas por el personal médico que atienda a las personas en el proceso final de su vida, directamente desde el Registro Vasco de Voluntades Anticipadas.
- El ejercicio de la potestad inspectora y sancionadora en el ámbito de su competencia con la imposición de sanciones tipificadas como leves y graves, de acuerdo con la legislación aplicable.
- La gestión de las actuaciones dirigidas a la tramitación de lo dispuesto en el Decreto 447/2013, de 19 de noviembre, por el que se regulan las ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos por personal del sistema sanitario de Euskadi

Dirección de Dirección de Farmacia.

La Dirección de Dirección de Farmacia dependiente de la Vicenconsejeria de Administración y Financiación Sanitarias tiene atribuidas entre otras el ejercicio de las siguientes funciones:

- El desarrollo de las actuaciones administrativas relacionadas con la ordenación de los establecimientos y servicios de atención farmacéutica y de los establecimientos y servicios de distribución y dispensación de medicamentos veterinarios.
- El desarrollo de las actuaciones administrativas relacionadas con la ejecución de la legislación del Estado sobre productos farmacéuticos.
- La definición e implantación de las directrices de política farmacéutica en el ámbito del sistema sanitario de Euskadi.
- La resolución de las autorizaciones administrativo-sanitarias en las materias que afectan a las áreas de actuación de la Dirección, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las Delegaciones Territoriales. N.º 65 miércoles 31 de marzo de 2021 BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO 2021/1883 (22/27)
- La dirección del Centro Vasco de Información de Medicamentos (Cevime).
- El seguimiento del gasto en la prestación farmacéutica, tanto a nivel de receta médica como a nivel hospitalario.
- La integración y potenciación de las actividades e iniciativas de gestión del conocimiento sobre los medicamentos, a través de la coordinación del funcionamiento de la Red de Comités de Información y Evaluación de Medicamentos, cuyas tareas son la elaboración de informes de evaluación y de recomendaciones específicas para la utilización adecuada de los medicamentos, basada en criterios de evidencia, efectividad y eficiencia.
- La elaboración de directrices para la evaluación de resultados en salud generados por los medicamentos en la práctica clínica, tanto desde el punto de vista de la efectividad como de la eficiencia.
- La elaboración de informes de posicionamiento terapéutico de medicamentos como base para la financiación selectiva con cargo a fondos públicos de nuevos medicamentos o nuevas indicaciones y, en su caso, fijación de precios por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos.
- La elaboración de programas de educación sanitaria sobre medicamentos dirigidos al público en general.

- La dirección y coordinación de las actuaciones relacionadas con la farmacovigilancia y la vigilancia de productos sanitarios.
- La promoción del uso racional de los medicamentos, productos sanitarios y dietoterápicos.
- La elaboración y evaluación de los indicadores de calidad y eficiencia de la prestación farmacéutica y dietoterápica para su incorporación a las relaciones con los provisores sanitarios, fundamentalmente con el ente público Osakidetza-Servicio vasco de salud, a través del contrato-programa.
- El desarrollo y gestión de conciertos y acuerdos con las oficinas de farmacia en materia de prestación y asistencia farmacéutica.
- El desarrollo y gestión de los sistemas de información referentes a la prescripción y dispensación de medicamentos, dietoterápicos y efectos y accesorios, en especial de la receta electrónica y de la aplicación de visado de prescripciones elaborando los criterios de financiación.
- La dirección y coordinación de actuaciones en materia de farmacoeconomía.
- La representación del Departamento de Salud en el Grupo Coordinador de Posicionamiento Terapéutico con el resto de comunidades autónomas, la Agencia española de medicamentos y productos sanitarios y el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, así como en el Comité Técnico de Inspección de la Agencia española de medicamentos y productos sanitarios.
- La Inspección de cumplimiento de las normas de buenas prácticas de laboratorio (BPL), de distribución de medicamentos de uso humano (BPD), clínicas en ensayos clínicos (BPC), de farmacovigilancia (BPFV) y de correcta fabricación de medicamentos (NCF).
- La formulación de propuestas sobre adopción de las medidas ablatorias de cierre de establecimientos o suspensión de su funcionamiento siempre que no tengan carácter de sanción, N.º 65 miércoles 31 de marzo de 2021 BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO 2021/1883 (23/27) en materia de ordenación farmacéutica, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 11/1994, de 17 de junio, de Ordenación Farmacéutica del País Vasco.
- El ejercicio de la potestad inspectora y sancionadora en el ámbito de su competencia con la imposición de sanciones tipificadas como leves y graves, de acuerdo con la legislación aplicable

Aplicaciones y entorno tecnológico

Dirección de Salud Pública y Adicciones.

AB02A / AB02B - Sistema de vigilancia epidemiológica (SIVE)

Aplicaciones en que se registran las personas que padecen o han padecido algún tipo de enfermedad de declaración obligatoria. La gestión está distribuida entre Lakua y Delegaciones Territoriales.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AB41B - Gestion de ayudas de adicciones

Gestor de ayudas de adicciones con fuerte integración con Platea-Tramitación y permite exportar la información recogida a formatos explotables

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AB69CJ - Sistema de información de Salud Ambiental (CORE)

Sistema de información con las utilidades horizontales utilizadas por los diversos censos de salud ambiental

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AB69J - Inspecciones de Salud Ambiental

Sistema que permite recoger las inspecciones de todos los procedimientos de salud ambiental, calcular riesgos, explotar la información y realizar una planificación anual.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AB69LI – Censo de Legionella

Registro de posibles focos de infección (torres de refrigeración) debidos a la legionella.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AB91A / AB91B - Sistema de información de vacunas (SIV)

Aplicaciones para la gestión de vacunas de la CAPV desde su planificación, adquisición, prescripción y administración al paciente.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AB96J - Registro de recién nacidos

Aplicación cuya gestión está distribuida entre Lakua, Hospitales de Osakidetza y laboratorios de Salud Pública para el registro de recién nacidos. También se registran las metabolopatías y las hipoacusias.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

J15A / J15I - Aguas de Consumo (EKUIS)

Aplicaciones para el registro de control de calidad del agua de de la C.A.P.V. La gestión está distribuida entre Lakua, Delegaciones Territoriales, Consorcios de Aguas, Laboratorios privados y Ayuntamientos. Hay una entrada de datos para empresas /consorcios/aytos a través del portal del Departamento de Salud - Osakidetza.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

M42 New - Gestión de almacenes de los laboratorios

Aplicativo que permite gestionar la operativa de almacenes de los laboratorios de salud pública.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

O39 - Registro de actividades de mataderos

Registro que permite gestionar todo el ciclo del ganado desde que entra en el matader hasta que sale. Se trata de una aplicación instalada en las tres Delegaciones Territoriales y en varis mataderos vasco para su uso por el Servicio Oficial Veterinario.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

O43 - Policia sanitaria mortuoria

Registro de defunciones en la CAPV. La gestión se lleva en las Delegaciones Territoriales y la entrada de datos es a través de un aplicativo expuesto en el portal del portal del Departamento de Salud – Osakidetza por parte de las funerarias. Se integra con TIS y Registro de Voluntades Anticipadas.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

O45 - Permiso de tráfico y armas

Registro de las personas que acuden a cada Delegación Territorial para solicitar un examen de contraste para la posterior petición de un permiso de tráfico o de armas. La gestión está distribuida en las tres Delegaciones Territoriales.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

S61 – Establecimientos biocidas

Registro de establecimientos que trabajan con Biocidas en la C.A.P.V . Gestión distribuida entre Lakua y Delegaciones Territoriales.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

W51 – Aguas de Recreo - Piscinas

Registro de establecimientos con agua de recreo (PISCINAS) de la CAPV.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

Y98A / Y98G / Y98J / Y98BI / Y98O – Centros alimentarios

Registro de centros alimentarios y la gestión de inspecciones, alertas etc derivadas de su actividad. La gestión está distribuida entre Lakua, Delegaciones Territoriales y cabeceras de comarca de Osakidetza.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.
- Sistema análitico
  - OBIEE 11g

Z03B – Seguridad química de alimentos

Registro de las muestras de alimentos recogidas en establecimientos del País Vasco para su análisis químico. La gestión está distribuida entre Lakua, y Delegaciones Territoriales.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: IIS 6.0 sobre Windows 2012 Server
- Tecnología utilizada: Web Net
- Oracle 12c.

Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias.

AC29A / AC29B - Sistema de información de acreditación de formación continuada

Registro de Acreditaciones de cursos etc. al personal del Departamento. La gestión está distribuida entre Lakua, Delegaciones Territoriales. La aplicación recoge los procedimientos necesarios para la gestión de las acreditaciones de formación continuada incluyendo tanto Teletramitación a través del uso de la infraestructura de la eAdministración PLATEA.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AC49A / AC49B - Registro de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

Registro de casos de interrupción voluntaria del embarazo que permite recoger los casos de manera telemática para su posterior explotación y envío al ministerio.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AC59B - Registro del cáncer

Registro de personas que padecen o han padecido algún episodio de cáncer en centros sanitarios de Osakidetza, concertados y privados. La gestión está distribuida entre Lakua y las Delegaciones Territoriales.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.
- Sistema analítico
  - OBIEE 11g

AC86A / AC86B – Registro de altas hospitalarias

Aplicativos que permiten registrar de manera telemática la información referente al conjunto de datos básicos de las altas hospitalarias para posterior explotación y envío al Ministerio.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.
- Sistema analítico
  - OBIEE 11g

AC90A / AC90B – Registro de adicciones

Registro de Adicciones que permite recoger de manera telemática la información referente a Admisión al Tratamiento, Mortandad y Urgencias Hospitalarias. Además, permite extraer la información adecuada para comunicación al Ministerio.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

R27A / R27B / AB80A / AB80B – Registro de adicciones

Registro de centros sanitarios de la C.A.P.V desde su solicitud, condiciones, servicios, equipamiento, etc. Es una aplicación cuya gestión está distribuida entre Lakua y Delegaciones Territoriales del Departamento de Salud. Este sistema se encuentra en el momento de la elaboración de este documento en fase de

sustitución por el nuevo sistema AB80 que tambien incluye el Registro Vasco de Profesionales Sanitarios (REPS) y el Registro de Deas (desfibriladores) ubicados en la CAPV

Tecnología base R27:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

Tecnología base AB80:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

Y93B – Enfermedades raras

Registro de Enfermedades raras, entendiendo como tal aquel que tiene muy pocas ocurrencias entre la población.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

Dirección de Investigación e Innovación Sanitarias.

AB77B - Gestión de ayudas a la investigación

Gestión de la recogida de información y documentación de las becas de investigación y su posterior envío al ministerio.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

Dirección de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales.

AA62B - Reintegro de gastos

Gestión de las solicitudes, aprobación y reintegro del gasto derivado a personas que requieren algún tipo de prestación ortoprotésica. La gestión está distribuida entre Lakua y las Delegaciones Territoriales.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

U15A / U15B – Pago de tasas

Gestión de las solicitudes, aprobación y reintegro del gasto derivado a personas que requieren algún tipo de prestación ortoprotésica. La gestión está distribuida entre Lakua y las Delegaciones Territoriales.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

V45A / V45B – Sidamedia

Servicio de publicaciones asociado a la presencia en Internet del Departamento de Salud y Osakidetza..

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

Dirección de Dirección de Aseguramiento y Contratación Sanitarias.

L31 - Y82 – Incapacidad laboral

Registro de bajas por incapacidad laboral en la CAPV. La gestión está distribuida entre Lakua, Delegaciones Territoriales e inspecciones médicas. Se integra con TIS, Tesorería y Osakidetza. El aplicativo Y82 es el modelo analítico sobre la plataforma de Oracle Business.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.
- Sistema análitico
    - OBIEE 11g

AA16B – Ayudas de adherencia al tratamiento

Sistema de gestión para las Ayudas de Adherencia al Tratamiento, tanto para su tramitación como para las resoluciones y pagos posteriores.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AA22B – Gestión de derivaciones (GESDER)

Sistema que gestiona la derivación de pacientes a otros centros.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: IIS 6.0 sobre Windows 2012 Server
- Tecnología utilizada: Web Net
- Oracle 12c.

AA98A / AA98J / AA98BI / AA98O - Ayudas de adherencia al tratamiento

Registro de las voluntades anticipadas de cualquier ciudadano/a en la CAPV. La gestión está distribuida entre Lakua y las delegaciones territoriales. Permite al ciudadano realizar consultas y solicitar cita previa telemáticamente y a los profesionales médicos realizar la consulta del DVA.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.
- Sistema análitico
    - OBIEE 11g

AC38J / AC38BI / AC38O – Prestaciones y ortoprotesis sanitarias

Registro de solicitudes, aprobación y tramitación del gasto derivado a personas que requieren algún tipo de prestación sanitaria u ortoprotesica no cubierta por el actual sistema sanitario público vasco. La gestión está distribuida entre Lakua y Delegaciones Territoriales. Este sistema se encuentra en el momento de la elaboración de este documento en fase de finalización de la construcción.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.
- Sistema análitico
    - OBIEE 11g

P04 – Contratación sanitaria

Sistema de facturación de los episodios asistenciales clínicos de la CAPV por dos conceptos (Contrato Programa con Centros de Osakidetza / Conciertos con centros asistenciales privados). La gestión está distribuida entre Lakua y las Delegaciones Territoriales.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

P15 – P15J - Atención al cliente

Registro de quejas y reclamaciones de los ciudadanos ante el Sistema Sanitario Público Vasco. La gestión está distribuida entre Lakua y Delegaciones Territoriales y en fase de integración de los centros asistenciales de Osakidetza y otros puntos.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 8.1
- Tecnología utilizada: Java, JSP, Servlets
- Oracle 12c.

AD24T - Responsabilidad patrimonial

Aplicativo en análisis y desarrollo cuyo fin es la gestión integrada de los expedientes de responsabilidad patrimonial de Osakidetza incorporando en teletramitación.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

Y66A / Y66B / Y66C / Y66D / Y66E / Y66F / Y66G / Y66Y – Sistema de información en Base Poblacional (SIABP)

Conjunto de aplicaciones que permite entre otros la gestión de todo tipo de colectivos de población y su clasificación y estado frente a aseguramiento. Identificación única del paciente a nivel de comunidad autónoma vasca y estatal. Integración con el Sistema Nacional de Salud para asegurar el cumplimiento con la legislación vigente en lo relativo al aseguramiento sanitario. Además, alberga la integración con la base de datos de pacientes de Osakidetza a través de Oracle Golden Gate.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

Q97I – Emisión de tarjetas

Sistema que permite la sincronización de la información de SIABP para alimentar el proceso de fabricación de tarjetas y otras aplicaciones del Departamento de Salud y Osakidetza como receta electrónica

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

Dirección de Farmacia.

AA68A / AA68B – Centros Sociosanitarios

Sistema de aplicaciones que proporciona el control sobre la distribución de productos farmacéuticos (absorbentes y dietas) para los Centros Socio-Sanitarios.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AB11 – Medicación extranjera

Registro de los pacientes a los que se les ha prescrito una especialidad farmacéutica no registrada en España. El objetivo de esta aplicación es la gestión del suministro de medicamentos extranjeros en la CAPV, la tramitación de las órdenes de suministro y el posterior análisis de la información.

Tecnología base:

- Aplicación Web

- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AB48D – AB48J – AB48WS – Interoperabilidad de Receta Electrónica

Sistema que permite la dispensación desde cualquier farmacia, por medios electrónicos, de la medicación prescrita en otra comunidad autónoma sin necesidad de presentar una receta en papel. A su vez, este subsistema está compuesto por tres aplicaciones principales.

- **Plataforma de servicios rol emisor**
  - Código de Aplicación: AB48J
  - Tecnología base:
    - Aplicación web
      - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
      - Servidor de BBDD Oracle 12c
  - Integración con sistemas externos.
    - Acceso a l Vademécum y al HFT
    - Integración con el SNS a través del Bus de Integración.
    - Acceso a las librerías de Interoperabilidad
- **Plataforma de servicios rol receptor**
  - Código de Aplicación: AB48WS
  - Tecnología base:
    - Aplicación web
      - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
      - Servidor de BBDD Oracle 12c
  - Integración con sistemas externos.
    - Acceso a los l Vademécum y al HFT
    - Integración con el SNS a través del Bus de Integración.
    - Acceso a las librerías de Interoperabilidad
    - Exposición de servicios de Dispensación, consumidos tanto por parte de la Aplicación Web de Dispensación como de modo directo por las Aplicaciones de Gestión de Farmacia (AGF) a través del Nodo Colegial
- **Plataforma de servicios librerías**
  - Código de Aplicación: AB48D
  - Tecnología base:
    - Librería .jar
    - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g

AB81B – Registro de farmacias

Registro de la información referente a las farmacias de la CAPV para su posterior comunicación al REGCES (Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios)..

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AC57J – Comunicación farmacéutico - médico

Servicios que permite a las Aplicaciones de Gestión de Farmacia (AGF) a través del Nodo Colegial comunicarse con el médico prescriptor

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AC75T – Verificación de medicamentos (SeVEM)

Aplicativo en desarrollo para publicar servicios que permitean a las Aplicaciones de Gestión de Farmacia (AGF) realizar la validación y desactivación de los medicamentos dentro del proyecto de Sistema Español de Verificación de Medicamentos

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

AC75T – Gestión de talonarios (GESTALON)

Aplicaciones de soporte para el manejo de los talonarios de receta papel emitidos a los profesionales prescriptores. Asimismo, sirve de soporte para parte de la gestión de identidades de prescriptores dentro del ámbito de Receta Médica.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11g
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 12c.

X66 – Historial Fármaco-Terapéutico (HFT)

Subsistema que contiene el historial de los diferentes pacientes y objetos principales asociados a la prestación farmacéutica de cada uno de los pacientes. La información base es la de contener las prescripciones, visados y dispensaciones de medicamentos, dietas, etc. Su principal utilidad es la de servir de repositorio único de datos para el resto de los sistemas de la plataforma de Receta Médica. El Historial Fármaco-Terapéutico (HFT) está integrado a nivel de datos con los sistemas asistenciales del Servicio Vasco de Salud – Osakidetza

Tecnología base:

- Oracle 12c.
- Integración con sistemas externos.
  - Replicación de datos por Oracle Streams bidireccional con el Sistema Universal de Prescripción (PRESBIDE)
  - Proveedor de información al resto de sistemas de información de la plataforma de Receta Electrónica

X67A / X67B – Visado

Subsistema de soporte al proceso de Visado de Receta Médica. Tanto para las prescripciones electrónicas recibidas como para aquellas que aún se reciben en formato papel

- **Librería de servicios de visados**
  - Código de Aplicación: X67A
  - Tecnología base:
    - Librería .jar

- Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g

- **Aplicación Web de Visados**
  - Código de Aplicación: X67B
  - Tecnología base:
    - Aplicación web
      - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
      - Servidor de BBDD Oracle 12c
  - Integración con sistemas externos.
    - Con el resto de Sistemas de información de Receta Electrónica a través del HFT.
    - Uso de id@azki (IZENPE) como utilidad de firma electrónica.
    - Acceso a la información de Vademécum como cliente servicios

X68A / X68B / X68 C – Vademécum Corporativo

Subsistema que contiene tanto el repositorio de datos como los servicios de soporte al resto de sistemas de los diferentes elementos "prescribibles, visables y facturables" dentro del circuito de Receta Médica. Se encuentra integrado a nivel de datos con los sistemas asistenciales del Servicio Vasco de Salud – Osakidetza

- **Aplicación principal**
  - Código de Aplicación: X68A
  - Breve descripción: Sistema principal de Vademécum. La BBDD se encuentra replicada teniendo como origen la situada en Osakidetza. Incluye servicios Web para acceder a la información contenida en la Base de Datos.
  - Tecnología base:
    - Servidor de BBDD Oracle 12c
  - Integración con sistemas externos. Principalmente con la BBDD de Aseguramiento como cliente de información.
    - Replicación de datos por Oracle Streams unidireccional (Esclavo) con el Vademécum Corporativo albergado en el CPD de Osakidetza.
    - Proveedor de información al resto de sistemas de información de la plataforma de Receta Electrónica.
- **Librería de servicios de vademécum**
  - Código de Aplicación: X68B/X68C
  - Breve descripción: Librerías que implementan en clases de java todos los mensajes de petición y respuesta de los servicios Web de Vademécum.
  - Tecnología base:
    - Librería .jar
    - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g

X69A / X69B / X69E / X69F / X69G – Librerias de utilidades

Conjunto de aplicaciones adicionales que sirven de soporte a la totalidad de los sistemas

- Código de Aplicación: X69A
  - Breve descripción: Librería cliente para el acceso a la información del Sistema de Información de Aseguramiento Sanitario.
  - Tecnología base:
    - Librería .jar
    - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
- Código de Aplicación: X69B
  - Breve descripción: Librería de utilidades para la integración con XLNets unificando el desarrollo de éstas en un único punto.
  - Tecnología base:
    - Librería .jar

    - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
- Código de Aplicación: X69E
    - Breve descripción: Librería de utilidades generales.
    - Tecnología base:
        - Librería .jar
        - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
- Código de Aplicación: X69F
    - Breve descripción: Servicio Web para la validación de la firma electrónica de los documentos firmados.
    - Tecnología base:
        - Aplicación web como proveedora de servicios (sin GUI)
        - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
- Código de Aplicación: X69G
    - Breve descripción: Cliente del servicio web de la aplicación X69F para las utilidades de firma electrónica.
    - Tecnología base:
        - Librería .jar
        - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g

X81A / X81B / X81C – Administración para el soporte a la receta electrónica

Conjunto de aplicaciones que contienen funcionalidad de monitorización y administración de los sistemas de receta electrónica

- Código de Aplicación: X81A
    - Breve descripción: Librería para la monitorización e intercepción de transacciones.
    - Tecnología base:
        - Librería .jar
        - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
- Código de Aplicación: X81B
    - Breve descripción: Librería para almacenar las transacciones capturadas con X81A en base de datos.
    - Tecnología base:
        - Librería .jar
        - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
- Código de Aplicación: X81C
    - Breve descripción: aplicación de administración para la gestión de usuarios, trazas y configuraciones comunes de receta electrónica
    - Tecnología base:
        - Aplicación web
            - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
            - Servidor de BBDD Oracle 12c
    - Integración con sistemas externos.
        - XLnets para las funciones de autenticación y autorización

X86J / X86BI / X86O / X86DS – Facturación

Sistema de gestión de los Procesos de Facturación de Recetas dispensadas en las farmacias de la CAPV.

- **Aplicación web de facturación (Gestión de nulidades e informes generales)**
    - Código de Aplicación: X86J
    - Tecnología base:
        - Aplicación web
            - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
            - Servidor de BBDD Oracle 10g
    - Integración con sistemas externos. Integración con el DataMart de facturación para la obtención de informes predefinidos.

- **Proceso y DataMart de facturación**
  - Códigos de Aplicación: X86BI/X86O/ X86ODS
  - Tecnología base:
    - Modelo analítico: Oracle DB Server 10g
    - Procesos de carga de DataMart : PL/SQL en Oracle 10g
    - Oracle Business Intelligence 11g
  - Integración con sistemas externos. Proporciona los informes a la Aplicación Web de Facturación.

Y53 / Y54A / Y54C / – Dispensación

Subsistema de soporte al proceso de Dispensación de Receta Electrónica desde las diferentes Oficinas de Farmacia. Este subsistema está compuesto a su vez por dos aplicaciones principales.

- **Plataforma de servicios de dispensación**
  - Código de Aplicación: Y54A
  - Tecnología base:
    - Aplicación web
      - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
      - Servidor de BBDD Oracle 12c
  - Integración con sistemas externos.
    - Con el resto de Sistemas de información de Receta Electrónica a través del HFT.
    - Exposición de servicios de Dispensación, consumidos tanto por parte de la Aplicación Web de Dispensación como de modo directo por las Aplicaciones de Gestión de Farmacia (AGF) a través del Nodo Colegial.
    - Acceso a los Servicios del Vademécum.

- **Aplicación Web de Dispensación**
  - Código de Aplicación: Y54C
  - Tecnología base:
    - Aplicación web
      - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
      - Servidor de BBDD Oracle 12c
  - Integración con sistemas externos.
    - Acceso al Sistema de Gestión de Agentes como Repositorio de Agentes, Oficinas de farmacia, etc.
    - Uso de los servicios proporcionados por la Plataforma de Servicios de Dispensación.
    - Uso de los servicios proporcionados por la Plataforma de Servicios de Interoperabilidad

- **Sistema de Gestión de Agentes (SGA)**
  - Código de Aplicación: Y53
  - Tecnología base:
    - Servidor de BBDD Oracle 12c
  - Integración con sistemas externos.
    - Proporcionar los servicios y datos necesarios par a la Aplicación Web de Dispensación..

Z05 / Z05WS – Sistema de control de copago farmacéutico

Sistema de control del copago farmacéutico. A su vez, este subsistema está compuesto por dos aplicaciones principales.

- **Plataforma de servicios de control del Copago Farmacéutico**
  - Código de Aplicación: Z05WS
  - Tecnología base:
    - Aplicación web
      - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
      - Servidor de BBDD Oracle 12c
  - Integración con sistemas externos.
    - Con los indicadores de aportación farmacéutica que residen en el sistema de aseguramiento sanitario.
    - Exposición de servicios de control de copago consumidos de modo directo por las Aplicaciones de Gestión de Farmacia (AGF) a través del Nodo Colegial y el aplicativo de soporte.

- **Aplicación Web de control del Copago Farmacéutico**
  - Código de Aplicación: Z05
  - Tecnología base:
    - Aplicación web
      - Servidor de aplicaciones WebLogic Server 11g
      - Servidor de BBDD Oracle 12c
  - Integración con sistemas externos.
    - Con los indicadores de aportación farmacéutica que residen en el sistema de aseguramiento sanitario.

Equipo de trabajo inicial

Se especifica en este apartado la composición del equipo de trabajo inicial requerido de acuerdo a las previsiones de servicio en las áreas funcionales correspondientes a este LOTE.

La configuración del equipo de trabajo en cuanto a perfiles demandados es revisable y puede ser modificada al alza o a la baja a lo largo de la prestación del servicio en función de las necesidades que se planteen en cada momento, de acuerdo a las necesidades demandadas por el Departamento de Salud.

La composición del equipo de trabajo previsto inicialmente para el año 2022 en esta área es:

Perfil	Número de profesionales requerido	Horas propuestas
Jefatura de Proyecto o Consultor	0	0
Analista Funcional	1	1.660
Analista programadora o Analista Programador	7	11.620
Programadora o Programador	0	0
TOTAL	**8**	**13.280**

Anexo Lote 8. Asistencia Técnica área de Educación

Alcance

Al Departamento de Educación le corresponden las funciones y áreas de actuación que se determinan en el artículo 10 del Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, ejerciendo las mismas bajo la dirección del Consejero o Consejera.

Para el ejercicio de sus competencias, el Departamento de Educación se estructura en los siguientes órganos:

a. Órganos centrales:
    1. Consejero o Consejera de Educación.
    2. Dirección de Gabinete y Comunicación.
    3. Viceconsejería de Administración y Servicios.
    4. Dirección de Gestión Económica.
    5. Dirección de Gestión de Personal.
    6. Dirección de Infraestructuras, Recursos y Tecnologías.
    7. Dirección de Régimen Jurídico y Servicios.
    8. Viceconsejería de Educación.
    9. Dirección de Aprendizaje e Innovación Educativa.
    10. Dirección de Centros y Planificación.
    11. Dirección para la Diversidad e Inclusión Educativa.
    12. Viceconsejería de Formación Profesional.
    13. Dirección de Planificación y Organización.
    14. Dirección de Tecnología y Aprendizajes Avanzados.
    15. Viceconsejería de Universidades e Investigación.
    16. Dirección de Política y Coordinación Universitaria.
    17. Dirección de Investigación.
b. Órganos periféricos:

    Delegaciones Territoriales del Departamento de Educación en cada uno de los Territorios Históricos.

c. Entidades del sector público:

    Quedan adscritas al Departamento de Educación las entidades del sector público que se relacionan a continuación:

    1. Administración institucional:
    2. Ente público de derecho privado Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.
    3. Otras entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi:
    4. Fundación Privada para el Centro Superior de Música del País Vasco-Musikene.
    5. Consorcio Haurreskolak.

d. Órganos colegiados y otros organismos:

Están, asimismo, adscritos al Departamento de Educación, en los términos previstos:

1. Consejo Escolar de Euskadi.
2. Consejo Vasco de Universidades.
3. Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi.
4. Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria.
5. Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales.
6. Consejo Vasco de la Formación Profesional.
7. Consejo Vasco de Investigación.
8. Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional (IVAC).
9. Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa no universitaria (ISEI-IVEI).
10. Instituto Vasco de Creatividad Aplicada a la Formación Profesional (IDEATK).
11. Centro de Investigación e Innovación aplicada en la Formación Profesional (TKNIKA).
12. Organo Superior de Coordinación de la Formación Profesional.
13. Berritzegune Central y los Berritzegunes Zonales

El Departamento de Educación ha apostado en las tres últimas legislaturas por el uso de las TIC en la enseñanza, a través del desarrollo de programas y acciones centralizadas promoviendo en los centros el uso general y educativo de estas tecnologías.

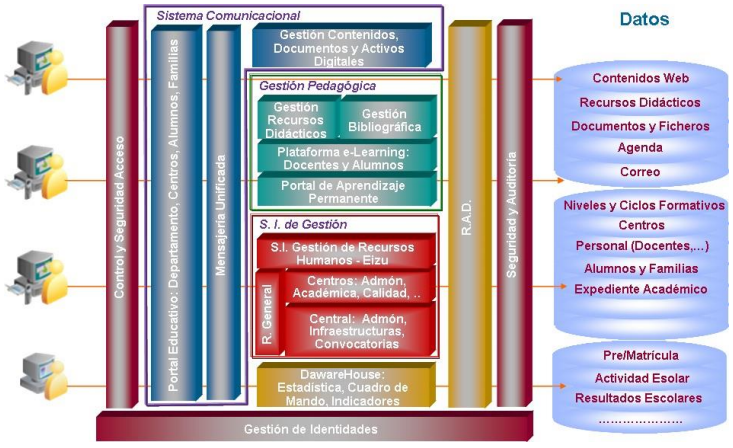
La necesidad de aplicación de las nuevas oportunidades, a las áreas de gestión de las instituciones (Departamento y Centros), con un enfoque colaborativo.

La puesta en marcha de un nuevo modelo de aprendizaje, que traspasa los espacios cerrados de los centros educativos, llevándolos a espacios virtuales de aprendizaje.

Los espacios temporales de los cursos académicos, facilitando el aprendizaje continuo y a lo largo de la vida.

Todo ello debe ir acompañado de un proceso de transformación Digital que incluya la capacitación y utilización pedagógica de las TIC.

Plataforma de Sistemas de Información con 5 sistemas principales:



Áreas Funcionales

Las aplicaciones objeto del contrato, dan cobertura a las necesidades demandadas por los órganos y entidades descritas anteriormente y que se recogen en el Decreto de Estructura en su última versión del Departamento de Eduación donde se describen sus órganos y funciones.

A modo muy resumido, en cuanto a sistemas de información, podemos agruparlos en los siguientes

- *Seguridad, Control de Acceso y Gestión de identidades*

  Recoge todas las funciones para la gestión y control de los tipos de usuarios, perfiles y derecho de acceso a las funciones y servicios de la plataforma educativa, sobre la base de XL-net y del futuro sistema de gestión de identidades del G.V.

- *Plataforma Comunicacional*

  Recoge todas aquellas funciones relacionadas con la puesta en marcha de una plataforma de Comunicación de los Centros y Departamento. Plataforma de comunicación que engloba la web, la intranet y la extranet de los centros, así mismo abarcará la construcción de un portal educativo y multimedia dirigido a Alumnado, Familias, Docentes y Gestores.

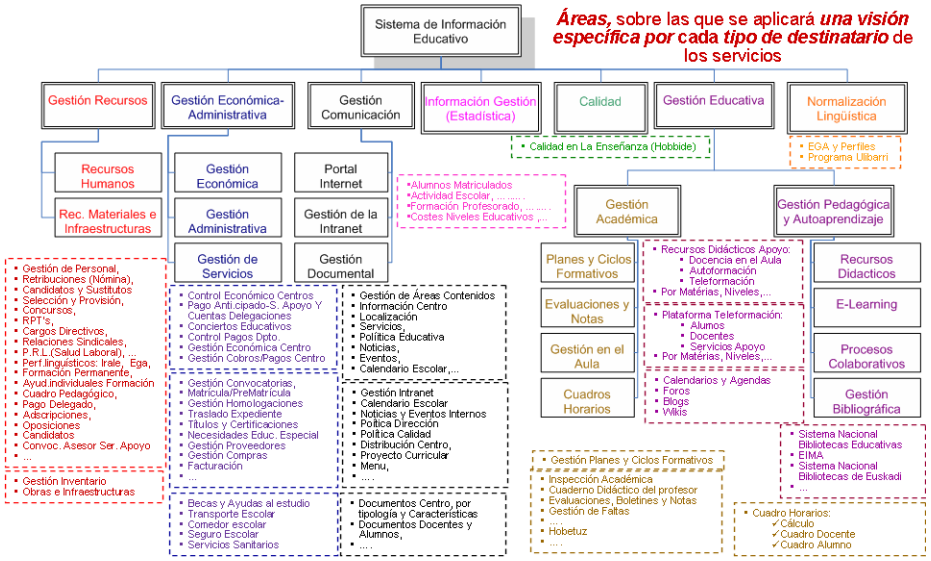
- *Gestión Pedagógica*

  Facilitará la realización de las actividades pedagógicas en diferentes ámbitos de actuación:

  - ✓ Formación aprendizaje en las diferentes materias, tanto en el aula como a través de internet, mediante la utilización de un repositorio de contenidos didácticos, con materiales digitales para soportar tanto las actividades formativas de los docentes, como los procesos de auto-estudio del alumnado.
  - ✓ Teleformación o e-learning, facilitando una plataforma educativa de e-learning para su utilización por todos los estamentos/agentes del sistema educativo, por todos los centros y a todos los niveles(FP, Bachillerato, Secundaria…) del mismo.

- *Sistemas de información de Gestión*

Que agrupará los servicios de aplicación entorno a las funciones siguientes:



Los sistemas de información se pueden encuadrar desde un punto de vista de alto nivel en:

- ✓ Gestión de Recursos humanos,
- ✓ Sistemas de Gestión Académica (centros),
- ✓ Gestión de Servicios e Infraestructuras,
- ✓ Sistemas de Gestión Económica,
- ✓ Otros: Gestión de Calidad,…

- *Datawarehouse o Información de Gestión*

  Que agrupará todos los procesos relacionados con laobtención de información de gestión y cuadro de mando del sistema educativo, información destinada alos diferentes niveles y agentes del sistema:

  - ✓ Información de Gestión y Cuadros de Mando para la Dirección: Consejería, Viceconsejerías,Direcciones y Delegaciones.
  - ✓ Información de Gestión para los Centros Educativos.
  - ✓ Información de Gestión para publicación externa: Euskadi.net, Eustat, Ministerio,….

Recursos especializados

- Adicionalmente *el adjudicatario deberá dentro del contrato poner a disposición de EJIE, 6 recursos, 5 de ellos con conocimientos funcionales* de las áreas de negocio objeto de este lote para soporte de los sistemas, y otro Consultor Técnico (tarifa Analista Funcional) , con amplios conocimientos en QA, Ciberseguridad, ITIL y software base sobre el que corren las aplicaciones descritas. Dicho personal se desplazará ocasionalmente a las instalaciones de EJIE y tanto los puestos de trabajo (hard y Soft), como

Aplicaciones y entorno tecnológico

Plataforma de Comunicación:

Liferay – Alfresco

El Departamento de Educación del Gobierno Vasco tiene herramientas que ayudaran a mejorar yagilizar la comunicación con los agentes educativos a través del canal web:

- La comunicación interna de los centros mediante un sistema de comunicación interno (Intranet) que da servicio a los agentes educativos, extendiendo el centro y las aulas más allá del propio recinto educativo y conformando un nuevo "centro virtual".
- La comunicación externa de los centros con su personal, alumnado y familias (Portal deInternet de los centros) y del Departamento con la ciudadanía (Portales Temáticos del Departamento).
- Las plataformas tienen integración con el sistema de seguridad XL-net y con la aplicación e Administración Delegada (W59).

X94 Portal Educativo: Ikasgunea

J2EE– Liferay – Web Services

El portal educativo ofrece servicios de información dirigido a las familias y al alumnado de los centros de educación. Estos servicios son de dos tipos:

- Servicios de información pública. Permiten la consulta, sin estar identificado, de información de interés para estos perfiles, como el catálogo de centros educativos y la puntuación en el proceso de matrícula en función del domicilio habitual.
- Servicios de información privada, previa identificación y proceso de validación de OTP. Se proporcionan servicios de consulta de los datos de gestión académica que el Departamento dispone de las alumnas y alumnos de los centros de la Comunidad Autónoma Vasca así como el acceso a procedimientos de gestión. Este Portal habilita el acceso, entre otros, a:
    - Consulta y modificación de datos personales.
    - Datos de matrícula.
    - Cuadro docente que imparte asignaturas a un alumno/a así como equipo directivo del centro
    - Cuadro horario
    - Calendario escolar
    - Calificaciones
    - Faltas de asistencia y Justificación.
    - Historial académico
    - Descarga de certificados oficiales
    - Calendario de servicio de comedor contratado.
    - Servicio de Transporte
    - Información de Becas de ayudas, así como la validación del borrador emitido por el Departamento.
    - Solicitud de admisión de los diferentes niveles educativos, solicitud para la realización de pruebas de acceso. Consulta de información en las diferentes fases del proceso.

AC98 Portal Irakaslegunea

J2EE – Liferay – Web Services

El portal Irakaslegunea ofrece un área privada de información dirigida a los profesionales que tienen algún tipo de relación con el Departamento. Permite la identificación vía XLNets o vía DNI, además del registro de la persona. En función del perfil con el que se le identifique tendrá acceso, entre otros, a:

- Consulta y modificación de datos de contacto
- Información de académica de sus alumnos/as
- Información de su cuadro horario
- Calendario escolar del centro
- Cuadro docente del centro en el que imparte clase.
- Acceso a trámites administrativos
- Acceso a las aplicaciones de gestión que su perfil le permite.
- Gestión de la formación
- Obtención y descarga de certificados oficiales
- Acceso a hoja de servicios, nóminas y t10
- Consulta de títulos y habilitaciones que el Departamento tiene.
- Gestión de la documentación del centro, relacionada con la Inspección educativa.

Y86P Portal Ordezkagunea

J2EE – Liferay – Web Services

El portal Ordezkagunea ofrece un área privada donde los candidatos y candidatas a sustituciones docentes pueden inscribirse a la oferta de plazas diaria que se hace pública, gestionar el orden de preferencia a las que quiere solicitar sustitución, información de la adjudicación. Además, podrá consultar su situación laboral así como tramitar el cambio de la misma.

Se hace referencia a este portal en la sección de Gestión Telemática de Sustituciones dentro de las aplicaciones de Gestión de Personal.

W17/W24 Gestión de Portales e Intranet

J2EE – Liferay – Alfresco

La plataforma pone a disposición de los centros o de otras iniciativas del Departamento la funcionalidad de crear y gestionar portales web (de acceso público) así como espacios privados. Para esto la plataforma proporciona un espacio que inicialmente está cargado con un Portal base, y sobre el que se proporcionan funcionalidades base de gestión de Portales y de contenidos web: listado de contenidos, arquitectura de información base junto a plantillas de presentación, publicación de eventos, publicación de documentación de interés e integración con servicios externos como Google Analytics, facebook, twitter, flickr, youtube,…

Además, se proporcionan mecanismos que faciliten el posicionamiento web y la posibilidad de poner en marcha servicios de búsqueda de información sobre ese portal web, a través del motor de búsqueda de SOLR.

Para la solución de Intranets la plataforma incorpora:

- Identificación de los usuarios a través de la plataforma y sistema de autenticación corporativo del Gobierno Vasco. Los centros, a través de la aplicación de Administración delegada, pueden gestionar los accesos a su Intranet de las cuentas de las personas vinculadas a su centro (tanto PDIs como PAS), permitiendo, además, gestionar el tipo de acceso que tendrá (sólo en modo lectura, visualización de contenido personalizado en función del perfil que tiene en el centro: dirección, jefatura de estudios,…)
- Identificación de los usuarios mediante sus cuentas corporativas de DNI.
- Single Sing On entre los componentes del sistema educativo. Una vez que la persona se identifica en la Plataforma no es necesario la identificación en otros elementos como alfresco o las aplicaciones.
- Acceso a las solicitudes gestionadas por el centro. Se habilita un espacio en el que cada usuario podrá consultar las solicitudes que envía al centro o a otras entidades del Departamento haciendo uso de los formularios que se gestionan a través de la w58.

Dentro de la gestión de Intranets se habilita un espacio específico para la comunicación del Departamento con sus centros. Dentro de este espacio existen varias iniciativas que establecen éste como un canal de comunicación activo:

Dirección de centros.

Habilita la recogida de documentación que los centros tanto públicos como concertados deben transmitir a la inspección a través de esta plataforma. El acceso se realiza, sólo, paralos directores y directoras de estos centros, a través de sus cuentas de XLNets, validando su puesto en el aplicativo del DAE. Entre otra documentación que se recoge a través deesta plataforma está:

- Repositorio de documentación, con información relacionada a la zonificación de educación infantil, primaria y ESO. Dando acceso a este repositorio desde aplicacionesdel Departamento.
- Envío de convocatorias a los centros
  - ✓ Dirigidas a diferentes perfiles:
    Públicos/concertados
    Por nivel educativo
    Dirigido a sindicatos.
  - ✓ para la actualización de documentación gestionada por esta dirección, especialmente:
    Alegaciones a la Relación de Puestos de Trabajo
    Propuesta de zonificación
    Concurso de traslados

Gestión Ayudas a centros Públicos

Espacio en marcha desde el 2014 dirigido a los centros de educación públicos donde anuncian y publican convocatorias de ayudas con dotación económica, así como convocatorias para otro tipo de proyectos. Este espacio da acceso a:

- La información de las convocatorias
- La solicitud que podrá ser enviada por parte de los directores y directoras de los

centros deeducación
- La justificación de las mismas.
- La consulta online del estado de estas solicitudes.

Las convocatorias gestionadas a través de este espacio son, en torno a 60, divididas en:

- Agenda 21
- Bidelaguna
- Bikaintasunerantz
- Clases sin Humo
- Coeducación-7
- Coeducación-50
- Dispositivos digitales
- Diversificación Curricular
- EGB
- Eleaniztasunerant
- Erasmus+
- Espar
- Experimentación Multilingüe
- Hausopoa
- IKPP
- Inmersión Lingüística
- Materiales didácticos
- Nolega
- PREE
- Refuerzo Lengua Extranjera. FP
- Sarbideprobak
- Sare_Hezkuntza Gelan
- Tratamiento integrado de las lenguas
- Ulibarri
- Zientzia Hezkuntza

El área que gestiona la convocatoria tiene las herramientas necesarias para la gestión de la misma.

W58 – Sistema de Diseño y Gestión Formularios

J2EE – Alfresco - Excel

Este sistema facilita la creación/gestión por parte de un usuario final, de formularios para la recogida de información para encuestas o cualquier otro tipo.

El usuario podrá establecer para cada formulario la tipología de campos: Campo de texto, listade selección Combo, Check box, según sus necesidades. Algunos de estos campos se integran con los sistemas del Departamento, realizando validaciones contra catálogo de información, o precargando información en ellos a partir de datos de la persona identificada.

Igualmente podrá incluir campos para el anexado de ficheros cuyo almacenamiento se realiza en los sistemas corporativos de Gobierno Vasco (PID).

El sistema de diseño de formularios permite la configuración para que el envío de formulario realice el registro de E/S de la solicitud, y permite descargar la información asociada a este registro por parte de la persona.

Los formularios podrán ser enlazados mediante url en portales, intranets y/o aplicaciones, igualmente los datos de las respuestas se podrán descargar en formato Excel y podrán realizarse descargas de la documentación remitida por las personas. Se podrá controlar el acceso a esos formularios, siendo públicos o privados, así como el número de solicitudes que una misma persona envía.

Existen 2 perfiles diferenciados:

- Diseñador: quien define el formulario
- Gestor: aquel que gestiona/recibe las respuestas al mismo.

MO04 – Moodle

PHP

Entorno virtual de aprendizaje que el Departamento pone a disposición de los centros. Todos los centros que lo solicitan disponen de un espacio, en el que de manera autónoma: gestionan los cursos, la matriculación y calificación de los alumnos, gestión de recursos educativos. En la actualidad la versión de producto 3.8.

En este apartado y a modo orientativo se muestran las instancias de webs, intranets, gestión documental y Moodle:

- Centros con web 360
- Centros con intranet 66
- Centros con Moodle 337

V55 Oferta Académica y Plan de Estudios

J2EE Geremua 2+, PL/SQL, Alfresco, Excel / Argo

- Plan de estudios

  El plan de estudios es el repositorio de las enseñanzas definidas en la comunidad. Dicho mantenimiento incluye: Planes de estudios, niveles educativos, cursos, especialidades, módulos, etc. Además del mantenimiento de las tablas maestras de los estudios incluye la implantación de los estudios por curso académico, es decir, que plan-nivel-curso- especialidad se puede cursar en cada curso académico.

  Este sistema es básico y fundamental para todas la Gestión Académica y para la mayorparte de las aplicaciones de servicios: Becas, Conciertos,…., etc.

- oferta

  El sistema de oferta formativa de gestión académica permite:

- Establecer las enseñanzas y modalidades de impartición que oferta cada centro de laCAE. Las posibles enseñanzas y tipos de impartición ofertados son:

  Dentro de las enseñanzas de régimen general:

  - Educacion obligatoria: infantil, primaria, eso juntos con las enseñanzas deaula estable de estos nivel
  - Educacion postobligatoria:
    - Bachillerato, en las modalidades de impartición de oferta completa, libre., distancia y nocturno
    - Formación profesional básica
    - Formación profesional, grado medio y superior, en las modalidadesde oferta completa, parcial, libre y a distancia.
    - Educacion para adultos

  Dentro de la enseñanza especializada:

  - Enseñanzas deportivas y artísticas.
  - Enseñanzas artísticas
  - Ciclos de artes plásticas y diseño.
  - Estudios superiores de diseño.
  - Enseñanzas de música
  - Enseñanzas de idiomas.
- Planificar el número de grupos y plazas ofertados por cada centro de la CAE,permitiendo ajustar la oferta a la demanda.
- Cada centro puede definir a través del módulo de oferta, su oferta de asignaturasoptativas y específicas.
- Conocer mediante diferentes explotaciones las enseñanzas ofertadas por territorio,municipio, centro, modalidades de impartición, enseñanzas, contrastes de oferta / demanda, …
- Proceso para la inicialización de un curso académico a partir de la información delcurso académico anterior

V56 Admisión / Matrícula

J2EE Geremua 2+, PL/SQL, PID, Excel / Argo

- Admisión:

Este módulo agrupa los procedimientos de admisión de los siguientes niveles educativos:

- Infantil / primaria / eso
- Bachillerato
- Formación profesional básica
- Formación profesional grado medio y superior en la modalidad de oferta completa
- Formación profesional a distancia
- Enseñanzas deportivas (Kirolene)
- Enseñanzas artísticas (Dantzerti)

- Ciclos de artes plásticas y diseño
- Estudios superiores de diseño
- Enseñanzas elementales y profesionales de música.
- Educación para adultos

Todos los procesos de adjudicación constan de:

- Gestión de plazos de cada una de las fases del proceso
- Recogida de solicitudes en los plazos indicados en la orden de admisión correspondiente. Esta recogida de solicitudes se realiza en los centros educativos obien lo puede realizar directamente el ciudadano desde la web.
- Baremación de las solicitudes de acuerdo a los criterios puntuables en el nivelcorrespondiente
- Adjudicación provisional, definitiva, 2º y 3º opciones: proceso automático que teniendo en cuenta las plazas ofertadas y las solicitudes baremadas adjudica las plazas según loespecificado en la orden de admisión correspondiente.
- Publicación de las listas correspondientes en el portal de ikasgunea
- Reclamación a las listas de adjudicación provisional
- Adjudicación manual
- Listados de gestión: relación de solicitudes, listados de admisión provisional y definitiva,listados para la gestión de las listas de espera, …

- Matricula
  - Recogida de matricula

    ✓ Este módulo permite gestionar la matricula del alumnado de los centros de la CAE.

    ✓ Desde los centros educativos: el alumno/a se matricula en un centro, nivel, curso, modalidad/ciclo formativo.

    ✓ Por cada matricula se recogen tanto las asignaturas/módulos/ ámbitos en que se matricula el alumno/a, así como las asignaturas pendientes, asegurando que la matricula cumple la normativa establecida en el plan de estudios vigente.

    ✓ Se contemplan los siguientes niveles: infantil /primaria / eso, bachillerato, formación profesional, Educacion para adultos, Enseñanzas deportivas, Artes plásticas y diseño (ciclos y estudios superiores), Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas de música

    ✓ La matrícula, además de por el nivel puede variar según el tipo de impartición de la enseñanza: oferta completa, parcial, libre, distancia y nocturno.

  - Matricula online

    En el caso de la formación profesional a distancia, los estudios superiores de diseño y las enseñanzas deportivas los alumnos/as que han obtenido plaza en el proceso de admisión correspondiente pueden realizar la matricula desde la web sin necesidad de ir al centro.

  - Gestión y recepción de pagos de matrícula

    La enseñanza obligatoria, el bachillerato y la formación profesional presencial son gratuitos. Sin embargo, la Formación profesional libre, la formación profesional a

distancia, así como las enseñanzas deportivas, las enseñanzas de música y las enseñanzas artísticas están sujetas al pago de un precio público.

Pudiendo ser, dependiendo del nivel, el precio público un precio fijo o bien un precio por cada módulo en que se matricula el alumno-a o bien un precio calculado en funcion del número de créditos y tipo de créditos en los que se realiza la matricula.

En estos niveles el pago de este precio público se realiza a través de la pasarela de pagos del Gobierno Vasco. Para los niveles en los cuales la orden de precios públicos contempla la posibilidad de fraccionar el pago en plazos se permite al alumno-a seleccionar la forma de pago, permitiendo al alumno-a decidir si desea fraccionar el pago en los plazos contemplados por la orden de pagos y si desea o no domiciliar los pagos.

- Procesos para la promoción automática del alumnado.

  Modulo que qué permite la generación automática de la matrícula en el curso siguiente en función de la información de promoción recogida en notas y faltas.

- Comisiones de escolarización.

  Permite gestionar las solicitudes de escolarización, a través de la comisión de escolarización, de los alumnos/as recién llegados a la comunidad autónoma de Euskadi.

  Las delegaciones territoriales y servicios centrales pueden resolver dichas solicitudes, así como cerrar las comisiones y notificar las resoluciones a los implicados tanto a centros como familias. Las notificaciones se realizan vía email y SMS

- Traslados

  Gestión del movimiento del alumnado de la enseñanza obligatoria entre los distintos centros de la CAV. Las solicitudes de traslado las realiza el centro educativo y las autoriza planificación de centros

- Gestión de PRL

  Permite establecer las necesidades de refuerzo lingüístico en cada centro educativo en función de las características del alumnado.

- Anulaciones

  En el caso de las enseñanzas postobligatorias y con el fin de no agotar los años en que elalumno/a puede permanecer escolarizado, los alumnos/as podrán solicitar al Director/a delCentro la anulación de la matrícula cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

  - ✓ enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico,
  - ✓ incorporación a un puesto de trabajo u
  - ✓ obligaciones de tipo familiar que impidan la normal dedicación del estudio.
  - ✓ Anulación de oficio por faltas de asistencia

- Convalidaciones / Exenciones y Renuncias a convocatoria

  Permite solicitar y resolver la concesión de convalidaciones, exenciones y renuncias a convocatorias de ciertos módulos. Justificando la solicitud mediante la documentación acreditativa correspondiente y trasladando el resultado a la aplicación de notas y faltas.

- Exenciones de euskera

  Gestión de las solicitudes de exención a la enseñanza y/ o evaluación de la lengua vasca. Afectan a primaria, ESO, bachillerato y EPA reglada.

- Gestión de plazos

  Módulo que permite establecer cada proceso en qué periodo está abierto y en dicho periodo que tipo de acción se puede realizar (alta, baja. modificación)

  Excepciones a plazos: permite establece una excepción al plazo generala para un centroo subconjunto de centros.

- Explotaciones de datos y descargas.

Conjunto de explotaciones que permite tanto al centro como al departamento conocer lasituación de la matricula según distintos puntos de vista.

AB75 Escuelas Oficiales De Idiomas

UDA 3.0, PL/SQL, PID , Excel/Argo

Este aplicativo aborda la gestión de la oferta, la admisión y matricula de las Escuelas Oficiales deidiomas de la CAV, tanto del alumnado oficial como del alumnado por libre.

- Definición y gestión de la oferta. Configuración de grupos

Cada Escuela Oficial podrá definir y mantener año a año los distintos grupos que oferta para cada idioma y nivel.

- Definición y gestión de la oferta. Definicion de las plazas ofertadas para los exámenes libres

- Proceso de admisión del alumnado oficial

  Durante este proceso el alumnado realiza sus solicitudes desde el portal de alumnado y familias, Ikasgunea, y estas solicitudes son tramitadas y gestionadas por las escuelas oficiales de idiomas.

  El proceso de admisión consta de dos periodos de adjudicación.

  - ✓ El primer periodo consta de una adjudicación provisional, una fase de reclamaciones y una adjudicación definitiva. Una vez publicada la adjudicación definitiva el alumnado puede confirmar su matrícula mediante el pago del precio público correspondiente a través de la pasarela de pagos del Gobierno.

    Una vez finalizado el periodo de pago se analizan los pagos realizados y se notifica la situación provisional de admitidos y excluidos por no pago, abriéndose el plazo de reclamaciones al pago.

Una vez finalizado el periodo de reclamaciones al pago se notifica al alumnado la situación definitiva de admitido-a o excluido por no pago.

El segundo periodo de adjudicación, orientado a cubrir las plazas sobrantes del periodo ordinario con el alumnado que no pudo presentar su solicitud en el plazo ordinario, consta de una adjudicación definitiva sin baremación, una publicación de listas definitivas, el pago del precio público de la matrícula, la notificación provisional de la situación de admitidos o excluido por no pago, una reclamación al pago y la notificación definitiva de admitido-a o excluido-a.

- Matricula presencial del alumnado oficial. Una vez finalizado el plazo de admisión del alumnado oficial, el alumno-a se podrá matricular presencialmente en las escuelas oficiales de idiomas, en las plazas vacantes.
- Matricula del alumno-a por libre: el alumno- a rellena en ikasgunea su matrícula y paga el precio público para realizar el examen a través de la pasarela de pagos del Gobierno.
  Una vez finalizado el plazo de matrícula libre se notifica la situación provisional de admitidos y/o excluidos por no pago o por falta de documentación.
  El alumnado puede reclamar esta exclusión por no pago o por falta de documentación durante el periodo de reclamaciones al pago. Finalizado este período de reclamaciones al pago se notifica la situación definitiva de admitidos-as o excluidos-as

Conjunto de explotaciones que permite tanto al centro como al departamento conocer lasituación de la matricula según distintos puntos de vista.

W67 Necesidades Educativas Especiales

J2EE Geremua 2+, PL/SQL, Alfresco, Excel / Argo

Aplicación para el tratamiento íntegro de alumnos de necesidades educativas especiales,desde:

- las solicitudes de los centros de nuevos alumnos con NEE o solicitudes específicas dealumnos con NEE como Adaptaciones Curriculares (ACIs), Flexibilización, etc.,
- las evaluaciones y clasificaciones de los asesores de berritzegune,
- aprobaciones de Inspección y Servicios Centrales y
- la designación de profesorado de pedagogía terapéutica y personal especialista de apoyoeducativo, que atenderán a dichos alumnos.

Módulos:

- Gestión de Solicitudes
- Consulta de Alumnado
- Previsiones de profesorado (profesorado de pedagogía terapéutica y personal especialistade apoyo educativo (para centros públicos))
- Gestión de convocatoria anual de Especialistas de Apoyo Educativo para centrosconcertados.
- Listados y Explotaciones diversas
-

W49 Calendario Escolar

La aplicación de Calendario Escolar es utilizada por los centros para informar al Departamento de Educación del calendario escolar que regirá a lo largo del curso académico en el centro. Estos calendarios se hacen de acuerdo a la resolución de comienzo de curso que emite el Departamento de Educación, y han de cumplir las directrices que en dicha resolución se incluyen. Los calendarios son aprobados y firmados por los delegados territoriales y expuestos en el centro.

Los calendarios recogen el día de inicio y fin del curso, los periodos de jornada intensiva si los hubiese, los días festivos del centro, y las horas de inicio y fin de la jornada escolar.

Con el objetivo de obtener y validar los calendarios, para un curso académico, de todos los centros de enseñanza pública y privada de la C.A.P.V se manejan y definen en la aplicación los siguientes conceptos:

- Cuadro de Mando.
- Normas.
- Plantillas.
- Calendarios Oficiales.
- Calendarios de Centro.

El **Cuadro de Mando** muestra por cada nivel, la fase en que se encuentra (fase de introducción de normas y plantillas, fase de introducción de Calendarios Oficiales, Fase de introducción de Calendarios de Centro) y su estado (abierto – validado, abierto – pendiente de validar, cerrado). Pudiendo también modificar la fase/estado de los niveles desde el Cuadro de Mando.

Las **Normas** establecen los periodos lectivos y de clase (días lectivos, días de clase, horas de clase, Inicio del periodo, fin del periodo,) para cada agrupación de niveles de enseñanza (infantil, primaria, bachiller, FP.,) y por cada red (pública y privada).

Las **Plantillas** definen los días festivos para cada nivel de enseñanza (infantil, primaria, bachiller, FP, …), territorio (Álava, Vizcaya, Guipúzcoa) y red (pública, privada).

Los **Calendarios Oficiales** se basan en las normas y plantillas definidas para los niveles por territorio y red. Para poder crear un calendario oficial, primero se debe tener definida la norma y plantilla correspondiente y estar validada y cerrada. La correspondencia entre los Calendarios Oficiales y las Normas y Plantillas, se establece en base a los siguientes datos: Nivel, Territorio, Red, Turno, Curso, Especialidad. Existiendo, mínimamente, un Calendario Oficial por cada Nivel-Territorio-Red. Esto significa que se deberán definir, al menos, 3 Calendarios Oficiales por cada Norma (Álava, Vizcaya, Guipúzcoa).

Los **Calendarios de Centro** se definen por los centros de enseñanza. Estos deberán generar obligatoriamente un calendario por cada nivel que imparta el centro, debiendo ser válidos y estar aceptados por el inspector. A aquellos centros que no entreguen un calendario válido en el tiempo establecido, se les realizará un “cierre de oficio”, asignándoles el Calendario Oficial.

W18 Cuadros Horarios (D.A.E.)

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo.

Documento de actividad escolar. Aplicación para informar de los cuadros horarios de los centros educativos, tanto el horario de los alumnos como el de los profesores. Se recoge la actividad semanal de los docentes, horas de docencia y no docencia, y de los alumnos, indicando en cada momento de la jornada escolar el detalle de lo que están haciendo cada uno de ellos (un profesor imparte una materia a un grupo de alumnos en un idioma en una determinada aula y en un intervalo horario)

- Módulo de Cargos Directivos: Equipos directivos, en el que se registran los equipos directivos nombrados para los centros públicos
- Módulo de Auxiliares de Conversación: Gestiona Auxiliares de conversación. Personas extranjeras que ayudan en el aprendizaje de los alumnos de las lenguas extranjeras.
- Módulo de Huelgas y absentismos del profesorado. pretende contribuir a facilitar a los centros educativos las tareas que implica la gestión de las ausencias del profesorado, así como registrar y visualizar los datos referentes a las huelgas que se hayan desarrollado a lo largo de un curso lectivo.
- Módulo de absentismos

  Permite informar de manera periódica a inspección por parte de los centros, que alumnos han tenido un numero de faltas de asistencias mayor al 20% de su registro de dedicación lectiva en los niveles en los que la asistencia es obligatoria.

  Permite hacer un seguimiento de las razones, periodos y centros donde uno o varios alumnos no están recibiendo una formación presencial.
- Módulo aprendizaje no presencial del alumnado

  Permite a inspección conocer el alumnado que está recibiendo una educación no presencial y detectar posibles problemas derivados de esta situación.
- Módulo Apoyo Educativo: Gestiona personal de apoyo educativo: Se recoge para este tipo de personal los periodos activos y las tareas a las que se dedica a lo largo de la semana

W18 Sistema de Generación de Horarios

C++ y librería Grafica QT

Aplicación utilizada por los centros para generar sus cuadros horarios. Está conectada con el DAE, de modo que la información de partida (profesores, grupos, materias y aulas) es descargada desde el DAE e incorporada al programa. En el generador de horarios se indica la totalidad de la carga lectiva de los grupos de alumnos y el programa se encarga de distribuirla a lo largo de la semana, teniendo en cuenta las restricciones de tiempo, lugar, profesores y grupos que el centro haya indicado. Una vez generados los horarios, estos se pueden imprimir para entregar a los profesores, y una vez que cuente con el

visto bueno del centro, exportar esa información al DAE, ahorrando tiempo y esfuerzo a los centros en la cumplimentación del DAE.

W50 Calificaciones/Faltas/Cuaderno Digital

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

- Calificaciones / Faltas de Asistencia /Absentismo

La aplicación de notas y faltas es, como su nombre indica, la aplicación que usan los centros para indicar las calificaciones y las faltas de los alumnos. Su uso es obligatorio para recoger la información de las evaluaciones finales que marca el sistema, mientras que su uso para las evoluciones parciales que cada centro define es voluntario. Tiene tres formas diferentes de registrar las faltas del alumnado para adecuarse a las necesidades del alumno. La información de las calificaciones y de las faltas puede cargarse mediante fichero.

También se usa para generar las actas oficiales de los grupos que serán entregadas a inspección. Dicha información es la que alimenta la aplicación de Expediente Académico.

- Cuaderno Digital

Esta aplicación va de la mano de la aplicación de Notas y Faltas. En ella se recoge la programación de cada materia, las diferentes unidades didácticas y actividades que la componen y su relación con el proyecto curricular de la materia. Dicha programación se adapta al horario de cada grupo en esa materia y a partir de ese momento se puede hacer un seguimiento de la impartición de la materia, así como de la evolución del alumno en las actividades y llegar a la nota final del alumno en base a las diferentes calificaciones que el docente haya puesto sobre las actividades que se consideren evaluables.

- Conductas contrarias

Este sistema permite el registro y seguimiento de los casos de maltrato escolar y conductas contrarias (individuales y/o colectivas) acaecidas en los centros educativos del País Vasco en base al procedimiento instaurado por la Inspección de Educación.

Se utiliza el Gestor de Estados y Actuaciones (W02-GEA) para definir el flujo de trabajo (proceso) en cada uno del diferente tipo de casos.

W68 Formación Centros Trabajo y FP Dual

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

Sistema que realiza la gestión de las actividades de Formación en Centros de Trabajo, y FP Dual, por parte del alumnado de F.P. en empresas,

El sistema aglutina las siguientes funcionalidades

- Gestión de centros educativos que participan en el programa de FP Dual o FCT.
- Datos generales y de contacto del centro

- Selección de Coordinadores y Tutores

- Gestión de empresas y centro de trabajo que participan en el programa de FP Dual o FCT.
  - Datos generales y de contacto de la empresa y de los centros de trabajo asociados a cada empresa.
  - Gestión de Instructores de cada uno de los centros de trabajo.
    - Gestión de alumnos que participan en el programa de FP Dual o FCT.
  - Selección de alumnos y tutor del alumno
  - Gestión de alumnos que participan en programas de Erasmus o Leonardo y realizan la FCT en el extranjero.
    - Planes de FCT - FP Dual
  - Definición el calendario de las prácticas y FP Dual.
  - Definición de los planes.
    - ✓ Fechas previstas, horas totales.
    - ✓ En el caso de FP dual además los periodos de asistencias, horario y calendario laboral.
  - Gestión de envíos y modificaciones para su aprobación por parte de servicios centrales.
    - Asignación de FCT y FP Dual
  - Asignación de los alumnos a su centro de trabajo.
  - Definición de los periodos de asistencia y horario de cada uno de los días.
  - Información del tutor, instructor, calendario de la práctica y situaciones excepcionales.
  - Gestión de envíos y modificaciones para su aprobación por parte de servicios centrales.
  - En FP Dual, gestión de la documentación asociada a cada práctica.
    - Asignación de Becas
      - Asignación de los alumnos becados a su centro de trabajo.
      - Definición de los periodos de asistencia y horario de cada uno de los días.
      - Información del tutor, instructor, calendario de la práctica y situaciones excepcionales.
      - Gestión de envíos y modificaciones para su aprobación por parte de servicios centrales.
    - Formación en empresa
      - Programa piloto para los alumnos de primero, solo forman parte de este programa algunos centros educativos
      - Asignación de los alumnos a su centro de trabajo.
      - Definición de los periodos de asistencia y horario de cada uno de los días.
      - Información del tutor, instructor, calendario de la práctica y situaciones excepcionales.
      - Gestión de envíos y modificaciones para su aprobación por parte de servicios centrales.

W69 Historial Académico

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

- Historial Académico

La aplicación de expediente académico recoge la información que el alumno ha ido generando a lo largo de su vida escolar. Recoge la escolarización del alumno, es decir, loscursos y los centros en los que ha estado matriculado en el sistema educativo, las notas que ha obtenido a lo largo de esos cursos, así como las medidas de apoyo o refuerzo y medidas de adaptación curricular que haya tenido el alumno. Tiene también un apartadode observaciones y otro de diligencias para hacer constar cualquier circunstancia que sea relevante en la vida escolar del alumno

W02 Utilidades Registro de Personas

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

Sistema que facilita el alta de personas (alumnado, familiares), sus direcciones y su personasrelaciones (tutores, componentes de la unidad convivencial,…).

Igualmente facilita diversos tipos de buscadores para que sean utilizados por las diferentesaplicaciones

W02 Gestor Estados Actuaciones (G.E.A.)

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

Sistema que proporciona la definición de procesos, estados y actuaciones (acciones a ejecutar)y permite definir un flujo para los mismos.

V90 Certificados Digitales

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Dokusi

Sistema que permite, tanto a los centros educativos como a Servicios Centrales de Educación:

- por un lado, la emisión de certificados electrónicos, correspondientes a Historiales académicos, Pruebas de acceso,…, con firma electrónica y localizador, y
- La consulta de los mismos.
- La entrega al alumnado por parte de cualquier centro del sistema educativo, de los certificados existentes en el repositorio, con independencia del cent ro donde ha acabo los estudios

El sistema facilita

- Lanzamiento de certificados y consulta del estado de los lanzamientos,
- Consulta de certificados ya emitidos

Los certificados generados, pueden ser entregados por los centros educativos y son accesiblesa través de “Mis Gestiones” y/p a través del portal de familias/Alumnado “Ikastea”

W21 Títulos y Certificaciones

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

Esta aplicación permite la gestión de los Títulos y Certificados no universitarios emitidos por elDepartamento de Educacion de la CAPV.

Realiza la tramitación de las solicitudes de original y duplicados agrupándolas por categoría, gestionando los pagos, y facilita través de ficheros la comunicación entre el

departamento y el MEC para la obtención del nº registral y genera los ficheros que se envían a la empresa externa para imprimir los títulos/certificados (si es necesario).

El sistema aglutina las siguientes funcionalidades

- Catálogo de títulos/certificados emisibles por el departamento. Por Categoría/Título de definen los Datos Principales, Modelos de Impresión y Configuración
- Repositorio: títulos/certificados que posee un alumno. Por cada uno se muestran los Datos del Alumno, Datos de Título/Certificado, Histórico de operaciones. Permite la emisión de Certificados y la visualización de los títulos A2 y B1 emitidos por la aplicación.
- Títulos emitibles en centros: Relaciona los títulos que se puede solicitar en cada centro gestor – centro fin de estudios en un rango de fechas determinado.
- Gestión de solicitudes: permite altas y consultas de las solicitudes, gestión de pagos y documentación, y aceptar o rechazar solicitudes, marcar la entrega del título/certificados. Se puede emitir un resguardo de la solicitud si esta aceptada y un certificado provisional.
- Emisión de Propuestas de los centros a delegación.
- Proceso de paso de presolicitudes aceptadas a solicitudes y estas a Títulos que sealmacenan en el Repositorio.
- Comunicaciones con el MEC: envío, reenvío y recepción de ficheros
- Comunicaciones con la empresa que emite los títulos/certificados.
- Gestión de las solicitudes de duplicado: generación de las Actas de duplicado y permitir elVisto Bueno de las Delegaciones.
- Generación de Actas de anulados, y su Visto Bueno.
- Generación Automática de Solicitudes. Permite a los centros generar automáticamente las solicitudes de título para todos aquellos alumnos titulables.
- Ikasgunea, en Titulos No Universitarios, se muestra a los alumnos los títulos LOGSE/LOE/LOMCE del repositorio.

W22 Pruebas y Exámenes

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

Gestiona el seguimiento de las convocatorias:

- Pruebas para la acreditación de Perfil Lingüístico del profesorado (PL1, PL2, HLEA). F. Arranque Enero 2013
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos para poder cursar los mismos quienes no pueden acceder por vía directa al no tener la titulación académica requerida (Grado Medio y Grado Superior) F. Arranque Enero 2013
- Pruebas de acceso a los ciclos de grado medio y superior para la obtención de los títulos oficiales de Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores de la modalidad o especialidad correspondiente. F. A. Enero 2015
- Pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático y de danza. Abril 2017
- Pruebas de madurez sustitutivas de los requisitos académicos para el acceso a las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas Artísticas Superiores. Enero 2017
- Pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

(Gráfico/Interiores). Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño. Abril 2017

- Pruebas de acceso a Enseñanzas Artísticas Superiores de Música (Conservatorios). Enero 2018
- Concurso de Jóvenes Músicos de Euskadi. Enero 2021

Módulos comunes de la aplicación:

- Datos generales de la Convocatoria. Datos presupuestarios, Plazos , Pruebas/Subpruebas,
  Centros de inscripción, Documentación requerida
- Gestión de las solicitudes. Altas de las solicitudes, obtención carta de pago, gestión de exenciones /convalidaciones, recepción del pago, validación de solicitudes y obtención de listados de admitidos/excluidos.
- Preparación de las pruebas. Distribución de alumnos y aulas, gestión de cuidadores y examinadores, obtención de etiquetas con código de examen y de ficheros para la lectora óptica.
- Resultados de la prueba. Mantenimiento de resultados y reclamaciones, carga de ficherosde resultados.
- Generación de certificados digitales.
- Además del Perfil SSCC/Delegaciones, Centro/Administrador de centro, dispone de perfilpara:

  - Evaluadores: Permite el acceso a la aplicación a los evaluadores para la introducciónde resultados de la prueba asignada.
  - Alumnado: Facilita el acceso desde Ikasgunea a los alumnos para la realización yconsulta de las solicitudes a las Convocatorias incluyendo la gestión del pago. Permite el seguimiento de cada prueba mostrando los lugares y fechas de examen así como los resultados obtenidos. También permite la gestión de reclamaciones.

AB35 Homologación/Convalida Títulos Extranjeros

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

Este sistema permite solicitar la homologación/convalidación de títulos de educación no universitarios otorgados por instituciones extranjeras a títulos oficiales españoles.

El sistema aglutina las siguientes funcionalidades:

- Gestión de solicitudes. Se podrán realizar vía telemática o presencial, introducir los datos personales, datos del estudio y/o títulos realizados, datos de la homologación/convalidación que solicita, introducción de la documentación necesaria. Se gestionará el pago por la pasarela de pagos previo al registro de la solicitud.
- La apertura de un expediente la realizaran los tramitadores al gestionar las solicitudes realizadas a través del portal de consultas personalizadas o dadas de alta directamente en la aplicación, asignándoles un código de expediente. El tramitador gestiona los diferentes estados de un expediente (líneas), que se relacionaran en el expediente, junto con la fecha y un campo de observaciones. Obtención de listados. Ficha del expediente. Envío de notificaciones a los solicitantes.

- Cuando el tramitador da el Visto Bueno al expediente, se comienza a gestionar la Credencial, para ello se envían los expedientes al MEC, el MEC los recepciona y asigna a cada expediente un nº de registro único, el cual lo envía para su registro. Generación de los certificados digitales de las credenciales y registro en Dokusi.

  Para realizar estas funcionalidades se dispone de dos procesos:

  - Proceso de envío al MEC de expedientes, genera unos ficheros según la selección que realice el tramitador para su envío al MEC. Simulación y Actualización.
  - Proceso de recepción de ficheros del MEC. Simulación y Actualización.
- Consulta al MEC, acceso a la base de datos del Ministerio de Educación.
- Documentos, permite la obtención de los documentos que permiten la comunicación con el interesado, tanto pendientes de su primera impresión (Emisión Pendientes) como la repetición de alguno de los ya emitidos.
- Obtención de certificados digitales de las credenciales en Ikasgunea.
- Gestión de emisión de un duplicado de una credencial. Recepción de solicitudes, gestión de pagos (si es necesario) y emisión de la credencial.
- Histórico, consulta de solicitudes y expedientes.
- Informes, acceso a los distintos tipos de informes y estadísticas
- Utilidades, permite el acceso al mantenimiento de ciertas tablas auxiliares según los permisos del usuario. Tabla de estudios, Tarea/Familia/Título y Especialidad.

Y65 Premios extraordinarios de bachillerato

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel

Aplicación que gestiona el seguimiento de las Pruebas dirigidas a alumnos que hayan cursado y aprobado en algún centro de la CAPV, el segundo curso de cualquiera de las modalidades de

Bachillerato, en régimen presencial o a distancia, y hayan obtenido en los dos cursos de Bachillerato una nota media igual o superior a 8,75 puntos. F. Arranque 2012

El sistema aglutina las siguientes funcionalidades:

- Gestión de la convocatoria. Datos generales, plazos, publicación.
- Comunicación entre los interesados y los centros a través del portal de consultas personalizadas.
- Gestión del centro. Solicitudes de inscripción, documentación, cierre por centro, listados deadmitidos y excluidos
- Gestión de la prueba. Tribunales, calificaciones, gestión de reclamaciones.
- Lista de premiados y actas.

W48 Certificaciones y Cualificaciones profesionales

J2EE, COBOL

El Dispositivo de Reconocimiento de la Competencia (GAITUZ) tiene como misión principal reconocer a las personas, aquellas competencias de las que demuestren tener los conocimientos y/o experiencias suficientes, con el fin de acreditársela oficialmente, además de orientarlas y motivarlas para el incremento de su competencia profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Para este proceso de cualificación, se alimenta desde varias fuentes como son;

- Proceso del dispositivo de reconocimiento de la competencia.
- Carga de acciones formativas desde servicios ofrecidos desde Lanbide .
- Carga de títulos de la LOE obtenidos (con fuente en w21).

Las acciones formativas de los candidatos que entran al sistema, son procesadas de manera acumulativa independientemente de su procedencia, de modo que uniendo acciones formativas inferiores, se pueden conseguir acciones formativas mayores.

El proceso de reconocimiento de competencia se hace anualmente y consta de varias fases porlas que va pasando el candidato con el objetivo de conseguir la certificación de las AF (títulos, certificados, diplomas, solicitudes de acreditaciones) de

las que demuestre que estácualificado; consta de las siguientes fases.

- Preinscripción.
  - Se aceptan a los candidatos que cumplan las condiciones
- Inscripción.
  - Realización de la entrevista profesional
- Matrícula.
  - Realización del dictamen de valoración.
  - Valoración de tribunales.

AD19A Nueva Gaituz

UDA

Este nuevo sistema, tiene como objetivo migrar funcional y tecnológicamente el actual sistema W48 – Gaituz, y engloba los procesos de gestión del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales y que es gestionado por el Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional.

Aplicación en fase de toma de requisitos.

El nuevo sistema va a implementar las funcionalidades facilitadoras de la gestión de las diferentes fases en las que se organiza el procedimiento:

• Preinscripción e Inscripción en la convocatoria.

• Asesoramiento.

• Matrícula.

• Evaluación del Competencia profesional.

• Acreditación y Registro

AD14A Sistema Integrado de la Formación Profesional

UDA

Sistema de Consulta de la información relativa al SIFP (Sistema Integrado de la Formación Profesional).

Aplicación en fase de desarrollo.

Este sistema va a permitir a la ciudadanía consultar información relativa a:

- Oferta educativa – Consulta de Centros
- Especialidades del Profesorado - Consulta de Niveles educativos y cuerpos de profesores
- Especialidades del Profesorado - Consulta de Especialidades
- Formacion profesional - Consulta de Familias Profesionales
- Formacion profesional - Consulta de Titulos LOE
- Formacion profesional - Consulta de modulos profesionales LOE
- Formacion profesional - Consulta de Especializaciones
- Formacion profesional - Consulta de creditos formativos
- Formacion profesional - Consulta de Titulos LOGSE
- Formacion profesional - Consulta de Modulos profesionales LOGSE
- Formacion profesional - Consulta de Titulos FP
- Formacion profesional - Consulta de Ramas de FP
- Formacion profesional - Consulta de Grados y tipos de FP
- Cualificaciones Profesionales - Cualificaciones profesionales
- Cualificaciones Profesionales - Unidades de competencia
- Certificados de Profesionalidad - Certificados de profesionalidad
- Certificados de Profesionalidad - Modulos Formativos
- Certificados de Profesionalidad - Unidades Formativas
- Certificados de Profesionalidad - CP's Derogados

W20 Registro Centros

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

- Objetivos del sistema

El objetivo del sistema es permitir el registro de centros docentes privados y otros centros en la aplicación registro de centros educativos, así como su mantenimiento y seguimiento a lo largo de la vida administrativa de los expedientes asociados a dichos centros.

- Alcance del sistema, el sistema contempla los siguientes aspectos:
  - el mantenimiento de centros docentes no universitarios privados a través desu correspondiente expediente,
  - el mantenimiento de centros administrativos,
  - seguimiento de los expedientes de autorización del centro y de sus niveles de autorización de enseñanzas y del cumplimiento de sus trámites y tareas,
  - obtención de listados,
  - extracción y envío de datos registrales al MEC,
  - consulta de datos de otras aplicaciones pertenecientes al departamento de educacióncomo pueden ser Gestión académica, Inventario, etc.,
  - la actualización de los mapas escolares,
  - el proceso de carga de tamaños y modelos de centros.
  - En un futuro cercano se implantará la gestión de expedientes a través de formularios de Tramitagune que permita la Creación de Centros Privados, Modificación de la Información de los Centros Privados y Modificación de Enseñanzas de Centros

Privados

V93 Inventario/Equipamiento de Centros

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

Sistema que realiza la gestión del inventario de materiales (tanto informáticos como no informáticos) de los centros educativos, desde el pedido realizado para su compra, recepción del material comprado, ubicación en el centro, etiquetación, cesión, bajas provisionales y definitivas, renovaciones, etc.

El sistema incorpora módulos para la gestión de

- Compras (peticiones de los centros o servicios centrales, Pedidos, Notificación, Recepcióndel material y Asignación de características del material)
- Mantenimiento de Inventario (modificación, bajas, etc.)
- Mantenimiento de movimiento de materiales (cambios de ubicación, cesiones, etc.)
- Gestión de materiales informáticos (Incidencias, Gestión de Redes, Berriztu, etc.)
- Compra directa
- Listados

W76 Gestión Inmuebles, Limpiezas

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

- Gestión de Inmuebles

  Permite gestionar organizar la estructura de los centros educativos (edificaciones, plantas, locales…) y su limpieza; de manera que permite realizar el proceso de adjudicación de los servicios de limpieza a las empresas que procederán a realizar dicha limpieza (de los centros asignados).

- Gestión Contratos limpiezas

  Sistema que gestiona la limpieza de los centros educativos públicos; de manera que permite realizar el proceso de adjudicación de los servicios de limpieza a las empresas que procederán a realizar dicha limpieza (de los centros asignados).

  El sistema facilita:

  - Gestión de Empresas de Limpieza y el personal de las mismas
  - Gestión de generación de lotes (donde se indican el conjunto de centros educativos que va en cada lote)
  - Gestión de adjudicación de lotes a empresas de limpieza
  - Gestión de Modificaciones de superficies a limpiar en algún centro
  - Informes diversos

- Gestión incidencias: Limpiezas y Comedores

  Son dos sistemas independientes, aunque con similitudes evidentes (y utilizados por usuarios diferenciados) que permiten respectivamente gestionar los problemas surgidos tanto en la limpieza de los centros como durante el funcionamiento del servicios de comedores de los centros educativos.

  Facilita la realización del seguimiento de dichas incidencias, desde que se informan a la empresa que proporciona el servicio correspondiente, las visitas que se realizan para solucionarlas, como las medidas que se toman para conseguir solventar los problemas surgidos, hasta que se resuelve el procedimiento.

El sistema facilita:

- Mantenimiento de Incidencias
- Proceso de validación de incidencias / Acciones correctoras
- Visitas al centro
- Proceso de cierre incidencias

W72 Conciertos Educativos

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo, PID, Dokusi

Aplicación para administración de los conciertos educativos, desde la solicitud del centro hasta la resolución y pago por parte de Servicios Centrales, del número de aulas concertadas que se conceden a cada centro concertado. Este es un proceso complejo que pasa por las fases de solicitud/subsanación, Propuesta de Delegación, Propuesta de Comisión Territorial, Alegaciones, Comisión de Valoración, Resolución y Pago.

El sistema facilita

- Proceso de Planificación
- Proceso de Modificación de la Planificación
- Proceso de Concertación
- Pagos
- Listados

W73 Cálculo Módulo

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

Aplicación para la parametrización de los diferentes elementos que determinan el precio final que se pagará por cada aula concertada. Permite la consulta, mediante la descarga de un fichero excel con todos los cálculos, realizar modificaciones sobre el mismo y guardarlas; y finalmente indicar que es la versión definitiva (o versión de ley), realizando el volcado del importe final, de cada tipo de aula, a la aplicación de conciertos educativos.

El sistema facilita

- Parametrización de Tablas de costes (costes de personal, costes de espacios, etc.)
- Gestión de Módulo (consulta, modificación, paso del módulo a versión de Ley, etc.)
- Listados

W74 Comedores Escolares

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

Gestión completa de los comedores de los centros públicos. Se inicia su utilización con la solicitud de apertura de un comedor por el parte del centro y termina con la gestión de los cobros a los comensales y los libramientos desde el departamento para su correcto funcionamiento.

Incluye el dimensionamiento de los comedores y la definición de los diferentes turnos. El control de los alumnos que hacen uso del comedor mediante un calendario individual con los días que cada alumno se queda a comer así como el tipo de menú que solicita.

El centro también gestiona los menús solicitados a las empresas y la domiciliación de recibosa los comensales, mientras que el departamento hace control y seguimiento económico de los diferentes comedores así como de averías y cambios de necesidades en los comedores.

W23 Transporte Escolar

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

Aplicación diseñada para la gestión integral del transporte escolar de los centros del Departamento de Educación. Dicha gestión incluye:

- El diseño de los itinerarios de los autobuses, incluyendo alumnos, horarios y paradas. Incluye un módulo de cálculo de distancias del domicilio del alumno al centro.
- La gestión del expediente de licitación del concurso por el que se adjudican a los transportistas la contratación de los diferentes itinerarios. Incluye la recepción de ofertas, Baremación de las mismas y la adjudicación provisional y definitiva.
- La gestión económica del expediente, tanto desde el punto de vista presupuestario como lagestión de la facturación.
- Además de la gestión del transporte incluye un módulo para gestionar los acompañantes que se suben a los autobuses en los casos en los que es necesaria su presencia para cuidar de los alumnos.
- Zonificación

La aplicación de zonificación representa el mapa escolar de la comunidad. En esta aplicación se define para cada portal de la comunidad los centros públicos y privados a losque el alumno por itinerario le corresponde ir. Esta definición se utiliza en el proceso de solicitud de matrícula por parte del alumno, para adjudicar los puntos en función del centro solicitado, y ser utilizado como criterio en la baremación de la solicitud.

Y44/X75 BecasJ2EE

Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo, DOKUSI

El sistema permite la Gestión Integral de Becas a los ciudadanos, facilitando todos los procesos de gestión de:

- Convocatorias, Recogida de las Solicitudes, así como de las subsanaciones (On-Line, con osin firma digital),
- Análisis, estudio de las solicitudes, Resolución y Pagos
- Módulo para el Ciudadano (solicitante), que facilita la realización de todos los procesos por parte de éste. Igualmente se integra con el sistema de gestión de certificados para la obtención de los Certificados Digitales correspondientes (Becas Política Científica)

El sistema se ha puesto en marcha y soporta en la actualidad convocatorias de diferentes Direcciones y tipología de destinatarios:

- **Investigación:**

  Predoctoral, Postdoctoral, Estancias predoctorales, Estancias en el extranjero posdoctorales, Movilidad de personal investigador doctor, Investigadores visitantes en Universidad de Cambridge, Glasgow y Oxford, Organización congresos, Premio Euskadi de Investigación, Ayudas BERC, Ayudas Realización de Proyectos Investigación Básica y/o Aplicada y Proyectos en Cooperación, Ayudas para equipamiento científico, Ayudas a la Investigación e Innovación

Tecnológica con cargo a los fondos previstos para acciones Universidad-Empresa

- **Universidades**

  General (en X75) Colaboración, Erasmus (a día de hoy no se recogen solicitudes a través de la aplicación, sólo se cargan los datos proporcionados por la universidad para poder realizar la adjudicación).

  - **Becas No Universitarias:** 157.000 solicitudes (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FP, Enseñanzas Deportivas, Danza/Música, Artes plásticas y diseño), todas las solicitudes tienen integración con Libro registro y la solicitud y los documentosasociados se almacenan en Dokusi
  - **Asignaciones Individualizadas de transporte escolar**
  - **Becas de estancia en la empresa (FP)**
  - **Innovación Educativa**
    Adquisición de dispositivos digitales, Cursos de idiomas en el extranjero (actualmente suspendida por COVID), Asignaciones de transporte escolar para alumnos con NEE.

V92 Inspección Educativa / Indicadores

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel / Argo

- Inspección Educativa

  Sistema que facilitar la gestión de planificación, ejecución y control de actividades llevadasa cabo por los inspectores de Educación en los centros educativos, tales como visitas, informes, agenda, gastos, se compone entre otros de los módulos siguientes:

  - Agenda
  - Planificación y Ejecución de actividades
  - Hojas de Control de actividades
  - Cuaderno de Centro
  - Listados

  La aplicación utiliza W02 (GEA, para definir el flujo e procesos de las actividades de inspección

- En Indicadores

  Sistema que posibilita crear modelos de encuestas para la evaluación de aspectos comoel modelo de madurez de los centros educativos o los indicadores de gestión de las universidades, que posteriormente cumplimentan los centros y/o las universidades. Además, cuenta con un módulo de gestión de facturas, que se está utilizando para el control de las mismas, que emiten las universidades al Departamento de Educación.

  - Creación de Encuestas
  - Definición de Evaluados y Evaluadores
  - Gestión de las Evaluaciones
  - Control de Facturas
  - Listados

W02 Gestión Notificaciones

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel

Este sistema global, permite la gestión de mensajería y puede ser utilizado por cualquiera delas aplicaciones del Departamento, se accede a dos mantenimientos mediante los que sepuede gestionar tanto la recepción como el envío de Notificaciones.

- Recepción de Notificaciones: Se podrán leer las Notificaciones enviadas desde cualquier aplicación, al usuario conectado.

V90 Infraestructura

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel

Aplicación horizontal de infraestructura, sobre la que se apoyan en resto de aplicaciones Geremua 2+ / UDA para el uso de funciones comunes:

- Buzón de descarga
- Pasarela/gestión de pagos
- Registro de accesos
- Servicio Horizontal de Consultas (v90Edudata)
- Generación de Informes ARGO

W02 Gestión Notificaciones

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel

Este sistema global, permite la gestión de mensajería y puede ser utilizado por cualquiera delas aplicaciones del Departamento, se accede a dos mantenimientos mediante los que sepuede gestionar tanto la recepción como el envío de Notificaciones.

- Recepción de Notificaciones: Se podrán leer las Notificaciones enviadas desde cualquier aplicación, al usuario conectado.
- Envío de Notificaciones: Se podrán enviar Notificaciones de tipo Email, SMS, Internas y/o comunicación en portales de Educación a una lista de usuarios predefinidos por los responsables de la aplicación.

El sistema puede ser adecuado a las diferentes aplicaciones y a diferentes colectivos: alumnado, familias, docentes.

AC45 Sincronizador con O365

O365 J2EE

Este sistema permite la replicación de centros, docentes, alumnos y grupos del sistema de información local en el tenant de Microsoft O365 for Education del departamento de Educación:

- Centros: replicación con Unidades Administrativas en Azure AD.
- Docentes: replicación como usuarios de tipo Teacher en O365.
- Alumnos: replicación como usuarios de tipo Student en O365.

- Grupos: generación de grupos de seguridad y colaborativos en función de las necesidades del centro (Teams por materias, grupos de seguridad por aulas, asignación a grupos de administración, etc…)
  - .Envío de Notificaciones: Se podrán enviar Notificaciones de tipo Email, SMS o Internas auna lista de usuarios predefinidos por los responsables de la aplicación.

El sistema puede ser adecuado a las diferentes aplicaciones y a diferentes colectivos: alumnado, familias, docentes.

Gestión de candidatos a sustituciones

J2EE Geremua 2+ y PL/SQL, Informes Excel

Realiza la gestión de las listas de los candidatos para realizar sustituciones del profesorado encentros públicos.

Se mantiene la información asociada a un candidato: identificativos, títulos, serviciostrabajados, actividad musical, dantzerti e información adicional.

Se realiza la gestión de las listas para las sustituciones, existiendo listas docentes y listas no docentes de educación especial que tiene distinto tratamiento.

- Rebaremación
  Proceso anual cuya gestión pretende preparar las listas para las sustituciones del siguiente curso escolar, permitiendo a los candidatos modificar sus opciones y apuntarse anuevas listas, previa visualización de la ficha con todos sus datos.

  Sus principales procesos son:

  - Apertura del nuevo curso. Se fusiona la información de rebaremación del curso anterior, junto con la información de las aperturas convocadas durante el año creando un nuevo curso. A partir de este momento se depurará la información y se lanzaran los procesos que actualizar la información del candidato.
  - Generación de títulos, cálculo de master y generación de concordancias:
  - Recogen las titulaciones de cada candidato de personal, registro de titulaciones y cultura, se asigna master por experiencia docente y FP y se verifica si tiene las titulaciones requeridas para las listas solicitadas.
  - Baremación de tiempos de servicio.
  - Ordenación de listas. Realiza el cálculo de los puntos de cada candidato en base a titulaciones, servicios, méritos…y ordena las listas según los criterios seleccionados.
  - Publicación de las listas generadas por Th/asignatura, por grupo y lista de baremo.
- Gestión de aperturas

  La gestión de aperturas pretende aprovisionar de candidatos aquellas listas que se están agotando. Permite aperturas del tipo ordinario, extraordinario y aperturas permanentes. Seabre en Irakaslegune un plazo para que se apunten los candidatos.

  Sus principales procesos son:

  - Generación de títulos y cálculo de master, baremación de TTSS, generación de concordancias, validación de solicitudes y ordenación.

- Una vez gestionada cada apertura, tendrá sus publicaciones provisional y definitiva, y cuando acabe el plazo de recursos se subirá la información a rebaremación.

J74 / O21: Oposiciones

J2EE – COBOL

Función Pública Vasca, establece que las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes en cada Administración ública serán objeto de oferta de empleo público. Por tanto, la oferta de empleo

público será el procedimiento mediante el cual las Administraciones Públicas cubren lospuestos vacantes existentes en las mismas.

Este procedimiento de selección debe seguir un cauce marcado legalmente con los siguientespasos básicos:

- Aprobación de la Oferta de Empleo Público: aquí se define el número y características de las plazas que se van a cubrir. Se publica en el Boletín Oficial del País Vasco.
- Orden de convocatoria de pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Docente: es la definición general del proceso selectivo y afecta a todas las plazas. Se publica en el Boletín Oficial del País Vasco.
- Orden de convocatoria de pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Docente: es la definición general del proceso selectivo y afecta a todas las plazas. Se publica en el Boletín Oficial del País Vasco.
- Presentación de solicitudes
- Lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y publicidad de los mismos
- Proceso de admisión y exclusión
- Pruebas previas: acreditación del conocimiento de castellano y de euskera y publicidad delos mismos
- Fase de oposición

  En la fase de oposición se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos dela especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Consta de varias partes y una de ellas es siempre la presentación y defensa oral ante el tribunal de la programación didáctica previamente entregada. Publicidad de los mismos
- Fase de concurso

  Entrega documentación, baremación de oficio (tiempos de servicio y algunos apartados del baremo) y publicidad puntuaciones. Publicidad de los mismos
- Calificaciones finales

  Proceso general de cálculo de puntuaciones y publicidad de los mismos
- Superación de las fases de concurso y de oposición

  Proceso de adjudicación publicidad del mismo
- Nombramiento de funcionaria o funcionario en prácticas

  Proceso de nombramiento de funcionario en prácticas, publicidad de los mismos y envío de datos al comienzo de curso para elección del centro para hacer las prácticas
- Nombramiento de funcionaria o funcionario de carrera

Superado el periodo de prácticas, nombramiento de funcionario de carrera, alta del registro de oposiciones y especialidades en el caso del cuerpo de maestros

Concursos de traslados, Comisiones de Servicio, Readscripciones y COCU

Agrupa una serie procesos correspondientes a sistemas antiguos que no están soportados enEIZU y que con independencia del mantenimiento de los mismos, pueden ser objeto de migración, agrupa a componentes repartidos en las aplicaciones (**E23, J23, E30, H46, J55, K29, K30, K73, M41).**

Los desarrollos se basan en diferentes tecnologías: J2EE, COBOL, Simulación Unisys (enHP, Oracle 9, Tuxedo y Cobol)

Las funcionalidades principales se corresponden con

- Concursos De Traslados

Son procesos de asignación de nuevos destinos para el personal funcionario de los cuerpos docentes no universitario en centros dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trata de cubrir unas plazas con unos participantes y el resultado es un único destino en cada cuerpo.

Existen dos fases, provisional y definitiva y entre ambas se permite renunciar a la participación en la fase definitiva siempre y cuando sea un voluntario. Los módulos más relevantes de la aplicación son:

- Definición y publicitación de centros convocados y plazas a concurso.
- Entrada de solicitudes.

  Hay participantes que harán solicitudes de forma voluntaria y otros que participarán de forma forzosa.
- Procesos sobre solicitudes para baremación.

  Cálculo de perfiles y sobre puntuación por euskera para determinadas plazas.

  Habilitaciones, líneas de participación, bilingüismos, cálculo de tiempos de servicio, arrastre de baremos de una convocatoria a otra, cálculo de apartados del baremo, completar peticiones de derecho preferente, alta de peticiones forzosas, carga de puntuaciones por las delegaciones y servicios centrales, procesos de validación.
- Publicación.

  Se publicitan solicitudes admitidas y excluidas con el estado de las peticiones y puntuaciones por apartados.

- Adjudicación.

  Con los centros convocados, plazas a concurso, solicitudes y peticiones validadas se lanza el proceso de adjudicación que se repite en la fase provisional y en la definitiva y un proceso final de permutas entre participantes.

- Comisiones de servicio

  Esta aplicación pretende regular la autorización en comisión de servicios de un puesto por motivos de salud grave; la autorización temporal de reducción de horas lectivas por motivos de salud en los supuestos de dificultad de desempeño de la tarea docente; la autorización de comisiones de servicios destinadas a funciones de no impartición dedocencia directa por **motivos de salud grave**; la autorización de comisiones de servicios por razones de enfermedad grave de familiares; la autorización de comisiones de servicio por razones docentes; **y** la autorización de comisiones de servicios por **desempeño de cargo electivo.**

  Los módulos más relevantes de la aplicación son:

  - Definición de la convocatoria de comisión de servicios.
  - Entrada de solicitudes.

  Una comisión estudia las solicitudes e informes de inspección médica, educativa o administración de origen y concede o deniega las solicitudes presentadas.

  Las solicitudes concedidas resultan asignadas a una plaza en la aplicación del Comienzo de Curso.

- Readscripción. RPT Oficial.

  Esta aplicación pretende formalizar la readscripción del personal afectado por desplazamientos y supresiones tras la publicación de la RPT oficial de educación. Son funcionarios definitivos de la red pública.

  Los módulos más relevantes de la aplicación son:

  - Carga de la RPT oficial enviada por centros.
  - Mantenimiento de RPT y versiones.
  - Procesos para cálculo del tipo de adscripción y el periodo de transitoriedad.
  - Proceso de contraste.

    Se contrastan las plazas ocupadas por funcionarios definitivos en la B.D. con el número de plazas de la RPT oficial estableciendo el número de supresiones por centro.
  - Emisión de documentación y listados de apoyo.

Se emite una documentación para cada centro y un listado de apoyo con los tiempos deservicio para que una comisión decida quien resulta suprimido en primaria y desplazadoen secundaria.

- Borrado de plazas sobrantes.
- Actualización en la B.D. de la situación del personal afectado

El resultado de todo este proceso debe trasladarse a EIZU.

- Comienzo de curso (COCU)

Esta aplicación tiene por objeto la asignación de plazas al personal docente para el curso escolar que arranca en septiembre. Parte de una RPT funcional y organiza los procesos deadjudicación para funcionarios, personal OPE e interinos.

Los módulos más relevantes de la aplicación son:

- Carga de plazas a ofertar.
- Configuración de plantillas a partir de RPT funcional. Aplicación para centros y cambiosen delegación
- Carga de individuos participantes en el proceso. Funcionarios, OPE y Candidatos
- Mantenimientos de plazas, individuos y licencias.
- Cálculo del colectivo de adjudicación para participantes.
- Procesos de adjudicación directa.
  - ✓ Conexión con el resultado del concurso de traslados.
  - ✓ Fijación de definitivos y comisiones de servicio por vacantes.
- Procesos de adjudicación con peticiones.

Son distintos para funcionarios, personal OPE, candidatos con derecho a fijación e interinos. Comprenden estos módulos comunes con sus propias peculiaridades:

- ✓ Entrada de solicitudes.
- ✓ Carga de forzosos.
- ✓ Validación de solicitudes.
- ✓ Desarrollo de peticiones.
- ✓ Adjudicación.
- ✓ Publicación resultado adjudicación y Consultas personalizadas.

- Actualización de la B.D.

El resultado del proceso debe llevarse a la B.D. actualizando plazas, individuos ydestinos.

Igualmente debe trasladarse a EIZU.

AC94A

J2EE , UDA, Oracle 12C , PL/SQL, procesos Batch en JAVA

Nueva aplicación de adjudicación de comienzo de curso. Tiene por objeto la asignación de plazas al personal docente para el curso escolar que arranca en septiembre. Parte de una RPT funcional y organiza los procesos de adjudicación para funcionarios, personal OPE e interinos.

Los módulos más relevantes de la aplicación son:

- Carga de plazas a ofertar.
- Configuración de plantillas a partir de RPT funcional. Aplicación para Planificación y Centros para secundaria, formación profesional y Dantzerti. Cambios en delegación
- Carga de individuos participantes en el proceso. Funcionarios, OPE y Candidatos
- Mantenimientos de plazas, individuos y licencias.
- Cálculo del colectivo de adjudicación para participantes.
- Procesos de adjudicación directa.
- Conexión con el resultado del concurso de traslados.
- Fijación de definitivos y comisiones de servicio por vacantes.
- Estabilización
- Procesos de adjudicación con peticiones.

Son distintos para funcionarios, personal OPE, candidatos con derecho a estabilizarse e interinos.

Comprenden estos módulos comunes con sus propias peculiaridades:

- Entrada de solicitudes.
- Carga de forzosos.
- Validación de solicitudes.
- Desarrollo de peticiones.
- Adjudicación.
- Publicación resultado adjudicación y Consultas personalizadas.
- Actualización de la B.D.

El resultado del proceso debe llevarse a la parte de personal actualizando plazas, individuos y destinos. Igualmente debe trasladarse a EIZU.

AD16A Nueva RPT

UDA y PL/SQL

Actualmente se encuentra en la fase de la toma de requisitos.

Aplicativo que permitirá hacer la gestión de los Puestos de Trabajo de los Centros Educativos.

Permite la elaboración de la RPT de centros de Primaria, Secundaria y Formación Profesional.

Los criterios que se siguen para el cálculo de la RPT son diferentes en función de si se trata de un centro de Primaria, Secundaria o Formación Profesional, si bien los centros de Secundario y Formación Profesional convergen en ciertos puntos ya que hay ocasiones en las que comparten personal.

Independientemente del tipo de centro, el número de alumnos y de grupos que se usan para los cálculos se obtienen de Gestión Académica.

A partir de esta información empieza el proceso del cálculo de la RPT pasando por diferentes fases:

- Comunicación a centros
- Comunicación a sindicatos
- RPT Boletín
- RPT Comienzo Curso
- RPT Concurso de Traslados
- Integración con nuevo COCU

Ordezkagunea: Gestión telemática de sustituciones

Liferay / Geremua 2+/ Java Batch / PLSQL

Ordezkagunea es una plataforma de gestión sustituciones diarRealiza la gestión de las listas de los candidatos para realizar sustituciones del profesorado encentros públicos.

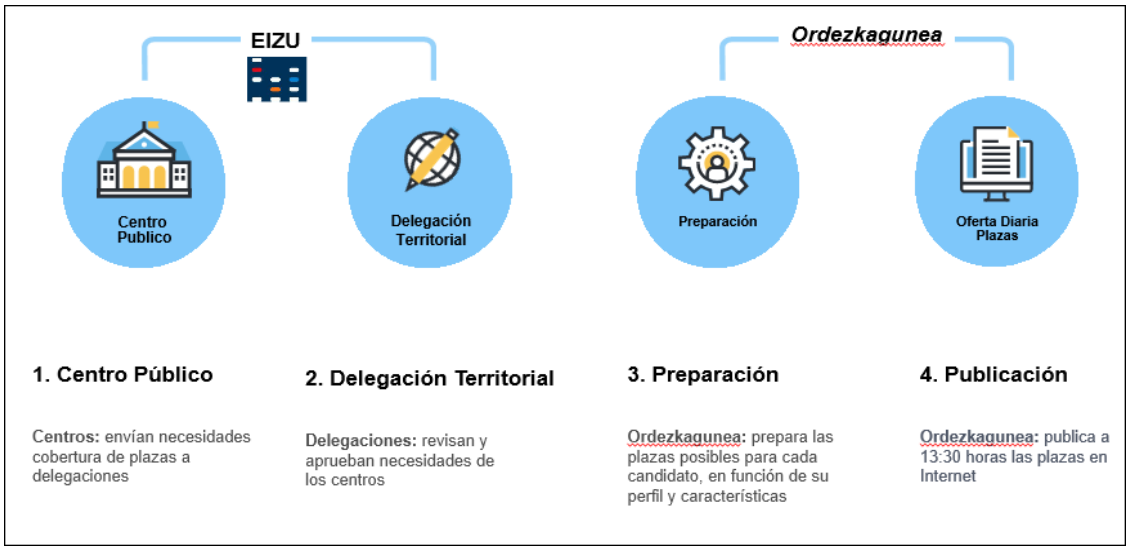
El objetivo de la plataforma es realizar la gestión del proceso diario de cobertura de plazas (sustituciones) en los centros educativos públicos de forma automatizada, permitiendo:

- Garantizar la máxima objetividad en el proceso de adjudicación, siguiendo los criterios y procedimiento establecido por la Dirección de Gestión de Personal.
- Maximizar la participación y concurrencia de los candidatos en el proceso de cobertura de plazas, minimizando las plazas no cubiertas.
- Reducir el tiempo y recursos humanos para la gestión del proceso: tanto a nivel de SSCC, Delegaciones, cómo en los centros.

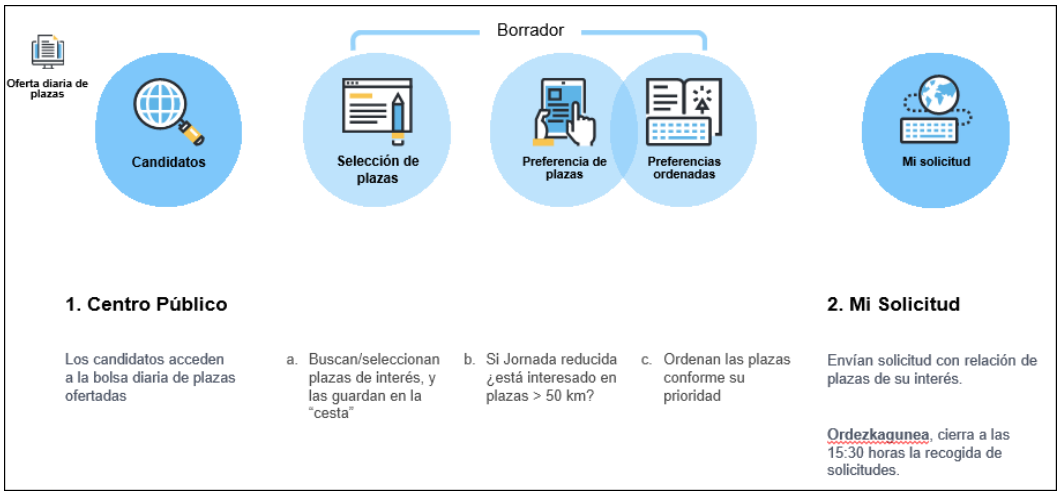
A alto nivel, la gestión de la oferta diaria comprende las siguientes fases:

- Los centros registran las necesidades de sustitución.
- Las delegaciones revisan y aprueban las solicitudes.
- Las plazas se publican en Ordezkagunea y los candidatos y candidatas puede registrar sus solicitudes (de 13:30 a 15:30)
- Tras la recogida de solicitudes: se realiza cálculo de distancias, la adjudicación competitiva y la publicación y el envío de notificaciones.

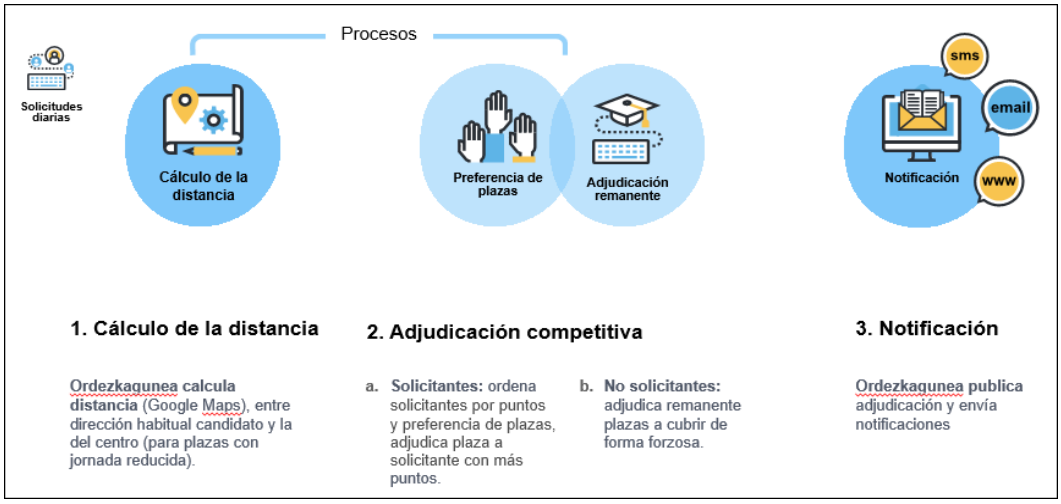
Confección de la oferta y publicación



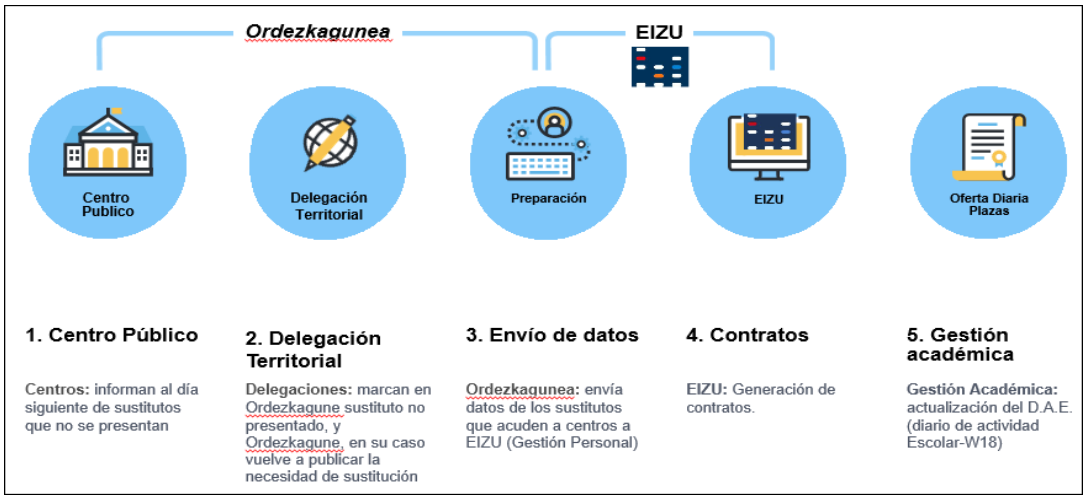
Gestión de solicitudes



Adjudicación/Notificación



Otras funciones



Aplicaciones y tecnologías implicadas:

- EIZU/SAP: integración mediante intercambio de ficheros a través de PIF, para la recepción de expedientes de coberturas y envío de presentados.
- Y86/Geremua 2+: cuadro de mando para la gestión de la oferta por parte de las delegaciones:
    - Gestión de la oferta en curso.
    - Consulta de histórico de ofertas.
- Java Batch / PLSQL: procesos batch de gestión de la oferta:
    - Carga de la oferta pendiente de adjudicar / ofertar
    - Carga de la oferta diaria
    - Generación del desarrollo (combinación de candidatos – plazas)
    - Adjudicación (adjudicación voluntaria, cálculo de distancias, adjudicación forzosa, envío de notificaciones)
    - Envío de presentados y cierre de la oferta.
- Liferay:
    - Ordezkagunea – portal del candidato:
        - Gestión de preferencias de distancia.
        - Gestión de la situación laboral.
        - Solicitud de plazas.
        - Consulta de adjudicación.
    - Irakaslegunea:
        - Gestión de sustituciones para centros (revisión de la oferta y gestión de no presentados)
        - Consulta de la oferta para sindicatos: plazas ofertadas y consulta de adjudicaciones de las plazas.
- Otras integraciones:
    - W02 – Notificaciones: envío de SMS/email en las diferentes fases de la oferta.
    - V90 – Infraestructura: servicio de login y modificación / recuperación de

password.

- Google API: cálculo de distancias domicilio – centro.
- Platea Integración – Servicios: plataforma de comunicación síncrona HTTP.
- Platea Integración – Ficheros: plataforma de intercambio de ficheros.

Gestión Formación Profesorado

J2EE, COBOL, Simulación Unisys (en HP, Oracle 9, Tuxedo y Cobol) y PHP

Agrupa una serie procesos correspondientes a sistemas antiguos que no están soportados en EIZU y que, con independencia del mantenimiento de los mismos, pueden ser objeto de migración, agrupa a componentes repartidos en las aplicaciones (**E39, T91**).

Contempla en diferentes entornos y aplicaciones los procesos siguientes:

- Módulo sito en la DMZ4 y desarrollado en PHP
  - ✓ Propuestas de cursos de gestión propia y por las entidades
  - ✓ Solicitud actividades propuestas aprobadas por las entidades y nuevas propuestas
  - ✓ Baremación solicitudes de actividades
  - ✓ Aceptación/denegación solicitudes de actividades
  - ✓ Generación libro electrónico
- Irakaslegunea
  - ✓ Listado de cursos
  - ✓ Solicitud cursos
  - ✓ Encuestas
  - ✓ Formularios
  - ✓ Certificados individuales y general de cursos
- T91
  - ✓ Mantenimiento de acceso para Entidades
  - ✓ Mantenimiento de plazos
  - ✓ Mantenimiento de textos para correo masivo
  - ✓ Cursos Prest_Gara
    - Solicitudes
    - Entidades
    - Cartas
    - Resultado Encuestas
    - Realizar Encuestas Anteriores
    - Formulario
    - Resultado Encuestas Formulario
    - Consulta Irakaslegunea
    - Estadísticas cursos-solicitudes por R.E.

- Estadísticas cursos-solicitudes

✓ Cursos FP

- Solicitudes
- Cursos por Entidad
- Cartas

○ E39

✓ Mantenimientos

- Entidades impartidoras
- Cursos
- Centros destino asistentes
- Tabla de Baremos
- Asistentes externos a la B.D
- Asistentes a un curso: Datos Baremo reducido y Puntuaciones
- Histórico de cursos (I-CFP)
- Asistentes cursos PIF
- Tabla de Requisitos
- Libramientos: Bolsas asistencia
- Órdenes de pago

✓ Procesos

- Duplicar baremos
- Baremación asistentes
- Enfrentamiento de listas
- Cálculo porcentaje participación en PIF
- Rechazo de asistentes según requisitos
- Paso del PIF al histórico de cursos (I-CFP)
- Paso de B.D. al histórico de cursos (I-CFP)
- Duplicar requisitos
- Anulación/Reactivación de cursos
- Borrado Tabla conversión códigos de cursos
- Copia de cursos
- Borrado de cursos
- Cálculo bolsas asistencia
- Cierre órdenes de pago
- Borrado de órdenes de pago
- Paso del diskette a la B.D.
- Enfrentamiento entre convocatorias
- Actualización tabla de ausencias

- Redistribución cursos
- Cálculo de importes de cursos

✓ Listados

- Certificados individuales
- Certificado general de cursos
- Comunicaciones
- Etiquetas

Estas aplicaciones, E39 y T91, están en un proceso de migración a la aplicación AB99A.

AB99A Gestión de Cursos de Formación del Profesorado

J2EE V.11, UDA, Oracle12c, PID, PIF

Implementa la funcionalidad para la gestión de los diferentes cursos de formación del profesorado organizados por el Departamento de Educación de Gobierno Vasco.

Dentro del Departamento se estructuran diversas áreas de gestión de Formación, de ahora en adelante, los denominaremos gestores:

- Convocatoria PRESTGARA, gestionados directamente por Servicios Centrales del Departamento. Abril 2020
- Proyectos de Centros, formación organizada por los propios Centros escolares y visada por el Departamento. Abril 2020
- Cursos de Formación Profesional, orientado a Centros F.P. y que gestiona el Departamento. Sin implementar.
- Cursos de formación gestionados por los centros BERRITZEGUNE, que se encargan de preparar, gestionar y contratar la formación destinada a su red de Centros. Sin implementar.
- Cursos Homologados, que se gestionan de manera externa al Departamento, pero que éste debe visar a la hora de homologar las certificaciones. Febrero 2021

Este nuevo sistema engloba toda la funcionalidad de gestión departamental de las diferentes "Áreas Gestoras" y viene a substituir la funcionalidad que actualmente cubren una serie de aplicaciones:

- E39 – Prestgara (Unisys).
- T91 – Gestión Formación: Cursos de Formación y Perfeccionamiento en la Web.
- Entidades Prestgara.
- Gestión de formación Berritzegunes.

Con este nuevo sistema se busca en líneas generales:

- Facilitar, simplificar y unificar las tareas relativas a la gestión de los cursos de formación organizados por el Departamento: preparación y aprobación de los cursos, licitación y contratación a entidades externas, gestión de la impartición y aprovechamiento, generación de certificados digitales, etc.
- Dar un acceso integrado a los diferentes roles que intervienen en los procesos: usuarios del Departamento, comisiones, entidades impartidoras, gestores, asesores, etc.
- Interacción con el profesorado 100% telemática a través del portal IRAKASLEGUNEA.
- Integración en una nueva y única aplicación de las aplicaciones existentes actualmente, y que esté adaptada tecnológicamente a la nueva infraestructura y framework de desarrollo EJIE.

AB62 Cursos IRALE

J2EE V.11, UDA, Oracle12c, PL/SQL, Excel/Argo

Sistema de Gestión de las solicitudes a cursos de formación de Euskaldunización y Perfeccionamiento del Euskara del colectivo de docentes de la red del Departamento de Educación.

Se integra con el resto de aplicaciones del Departamento de Educación, y se debe desarrollar con los estándares generales definidos.

Se compone de:

- Un subsistema de recepción de solicitudes, que es el que utilizan los docentes para solicitar la impartición de los cursos Irale. A través de este módulo, en el plazo establecido, el docente realiza la solicitud. Posteriormente, si la solicitud es admitida puede descargar la hoja de matrícula para su entrega en el Euskaltegi o Centro en el que finalmente se impartirá el curso.

- Un subsistema de gestión Web para que los usuarios del Departamento (Servicios Centrales y Delegaciones) puedan configurar las convocatorias anuales a cursos de formación IRALE.

- Desde este subsistema el Departamento configura y parametriza las siguientes entidades:
  - ✓ Define los cursos IRALE a impartir en la convocatoria. Se diferencian los cursos que se imparten dentro del horario laboral y por tanto exigen liberación del profesorado que va a recibir la formación, de los cursos fuera del horario laboral. También distingue los cursos de euskaldunización para obtener PL1 y PL2 y que se imparten por los centros HABE, de los cursos de perfeccionamiento que se imparten por centros IRALE y por la red de Euskaltegis.
  - ✓ Define la convocatoria anual y las fechas del plazo en el que se abre la solicitud.
  - ✓ Define los Euskaltegis autorizados.

Previo a la apertura del plazo de solicitudes se ejecutan procesos para precalcular para cada docente del universo completo de docentes si cumplen o no los requisitos exigidos (especialidad, en activo, centro docente, público/privado, etc.) de tal forma que un docente sólo puede presentar solicitud a cursos si cumple dichos requisitos.

Una vez recepcionadas las solicitudes, estas son validadas.

Este subsistema incorpora funcionalidad para facilitar la baremación y el reparto de plazas para los cursos R (cursos de especialización dentro de horario laboral).

Este subsistema permite gestionar la generación de las hojas de matrícula (PDFs) que el docente cuya solicitud ha sido admitida debe presentar en el centro de impartición del curso.

Además permite gestionar la matrícula de los docentes en los cursos y gestionar el aprovechamiento. Para el caso de los cursos de euskaldunización esta aplicación se integra con la aplicación de HABE para la obtención de la información de matrícula y aprovechamiento.

Finalmente, este subsistema incorpora diferentes listados para la gestión de la liberación de los docentes admitidos a cursos dentro de horario laboral, asi como la simulación de Pagos a Euskaltegis y Centros Privados

AC21A Practicum

UDA y PL/SQL, Informes Excel / Argo

Sistema de Gestión del programa PRACTICUM de prácticas de magisterio y de alumnos de Master, en la red de centros escolares del Departamento de Educación.

Esta aplicación permite gestionar cada curso escolar la oferta y demanda de plazas de prácticas de los alumnos de magisterio (tanto máster como no máster) de las universidades de Euskadi y también de fuera de la CAPV.

Por un lado, SSCC permite gestionar los centros que van a participar en el programa. Para ello los nuevos centros pueden realizar una solicitud de participación. Una vez un centro es aceptado el curso próximo participa de oficio.

En la siguiente fase los centros introducen en la aplicación la oferta de plazas por etapa y especialidad.

En la siguiente fase son las universidades son las que introducen la demanda de plazas por etapa, especialidad y Territorio Histórico.

La aplicación ejecuta un proceso que realiza un reparto aleatorio de plazas a las universidades de Euskadi que casa las plazas ofertadas con las demandadas.

Una vez cada universidad de Euskadi tiene repartidas sus plazas, se abren 3 fases de reserva de plazas:

- Primero cada universidad de Euskadi puede hacer uso de las plazas repartidas.

- Segundo las universidades de Euskadi puden reservar cualquier plaza que haya quedado libre en la fase anterior.

- Tercero cualquier universidad de dentro y de fuera de Euskadi puede reservar cualquier plaza que haya quedado libre en la fase anterior.

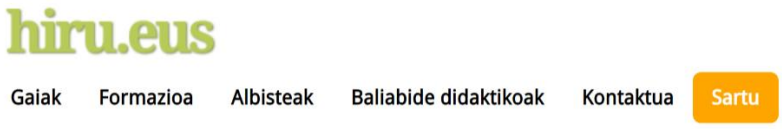
Finalmente, los centros indican para cada alumno de prácticas el tutor asignado.

De esta aplicación se generan los certificados digitales de PRACTICUM que se otorgan a los tutores/coordinadores del programa

Portal de aprendizaje permanente HIRU.EUS

Portal del Y84 basado en tecnología J2EE, Liferay y Tomcat.

La estructura, y tipología de contenidos se observa en www.hiru-eus



ASPECTOS TECNOLÓGICOS DE INTERÉS

Cabe señalar también, que para algunas de las aplicaciones incluidas en el alcance del presente pliego de condiciones técnicas, se deberán mantener otros módulos, aplicaciones horizontales y servicios específicos del Departamento de Educación, implementadas en tecnologías Legacy:

- Cobol MicroFocus v.4.0
- Oracle PRO C
- Tuxedo
- ANSI C

Igualmente entre los sistemas objeto de mantenimiento, existen un conjunto de plataformas de comunicación, e-learning y gestión documental adicionales y específicos para el Departamento de Educación y sus Centros, tales como:

- Servidor de aplicaciones
  - ✓ Jboss y/o Tomcat.
- Base de Datos (propósitos especiales y/o específicos):
  - ✓ MySql.
- Gestión de contenidos, portales y Gestión Documental (Centros Educativos y Dpto.):
  - ✓ Liferay Portal Enterprise Edition
  - ✓ Alfresco Enterprise Edition
- Plataforma e-Learning: Moodle (en tecnología PHP)
- Plataformas Educativas , Google WorkSpace for Education, Microsoft O365 for Education

Equipo de trabajo inicial

Se especifica en este apartado la composición del equipo de trabajo inicial requerido de acuerdo a las previsiones de servicio en las áreas funcionales correspondientes a este LOTE.

La configuración del equipo de trabajo en cuanto a perfiles demandados es revisable y puede ser modificada al alza o a la baja a lo largo de la prestación del servicio en función de las necesidades que se planteen en cada momento, de acuerdo a las necesidades demandadas por el Departamento de Educación.

La composición del equipo de trabajo previsto inicialmente para el año 2022 en esta área es:

Perfil	Número de profesionales requerido	Horas propuestas
Jefatura de Proyecto o Consultor	0	0
Analista Funcional	4	6.640
Analista programadora o Analista Programador	6	9.960
Programadora o Programador	0	0
TOTAL	**10**	**16.600**